

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
Departamento de Auditoría
GMP/JALS/JNA



893178

INFORME DE SEGUIMIENTO N° 20

ANT.: Informe Final de Auditoría al proceso de Conciliaciones Bancarias N°07, de 26 de marzo de 2021.

Memorándum DAF N°160, de 10 de mayo de 2021 que da respuesta al Informe Final de Auditoría N°07.

Memorándum N°204, del 16 de agosto 2021 que da respuesta al Informe Final de Auditoría N°07.

MAT.: Informe Final de Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias.

Lo Barnechea, 17 AGO. 2021

DE: GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: MACARENA RIVERA MARTÍNEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

OMAR OYARZÚN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta Dirección ha auditado el proceso de conciliaciones bancarias de acuerdo con lo establecido en la letra a) del artículo 29° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, como marco de referencia, se han utilizado como normas de control interno las impartidas por Contraloría General de la República en su resolución exenta N°1485, de 1996.

Como resultado de la auditoría llevada a cabo al proceso de conciliaciones bancarias, se levantaron una serie de observaciones, las cuales fueron respondidas por la Dirección de Administración y Finanzas a través del MEMO N°160/2021 y MEMO N°204/2021, no adjuntando la totalidad de la documentación solicitada, o no aplicando los procesos necesarios para que las observaciones se consideren subsanadas. A continuación, se detallan los puntos no subsanados:

OBSERVACIONES SIN SUBSANAR

- **Diferencias entre los ingresos percibidos registrados por presupuesto respecto de los de tesorería, ascendentes, al 30/11/2020, a \$1.824.215.706 para el área municipal, \$11.104.395 en salud y \$692.255 en educación. (Obs. 1.2).**
- **Se detectaron perfiles de acceso con permisos de digitación, sin relación con el municipio o sus tareas habituales, los cuales ascienden a 518 personas para el sistema de Tesorería. (Obs. 1.3).**
- **Giros o cargos a banco, no contabilizados por el municipio, ascendentes a \$11.982.139. (Obs. 2.1).**
- **Depósitos o cargos de la Municipalidad, no registrados por el banco, ascendentes a \$2.152.656. (Obs. 2.2).**
- **Depósitos o abonos del banco, no registrados por la Municipalidad, ascendentes a \$600.000. (Obs. 2.3).**
- **Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad, no registrados por el banco, ascendentes a \$5.000.000. (Obs. 2.4).**
- **Inexistencia de un registro interno de cheques caducados. (Obs. 2.4).**
- **Giros o cargos banco, no contabilizados por el Departamento de Salud, ascendentes a \$2.729.206. (Obs. 3.3).**

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
 Departamento de Auditoría
 GMP/JALS/JNA

1. Control Interno en el proceso de conciliaciones

Se realizó un estudio de la estructura del control interno del proceso auditado, lo que permitió obtener una comprensión del entorno en el que se ejecutan sus tareas habituales, de lo que se concluye lo siguiente:

1.2 Cruce de saldos

Revisados los sistemas contables y de tesorería, se hallaron diferencias sustantivas entre los registros de ingresos. Específicamente lo reflejado en el sistema de contabilidad en la cuenta 115 (Deudores Presupuestarios), columna ingresos percibidos, y lo estipulado en los giros percibidos que tienen por objeto reconocer las entradas de efectivo por concepto de esos ingresos presupuestarios.

MUNICIPAL

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	82.032.930.902	83.857.146.608	-1.824.215.706
01/01/2019 - 31/12/2019	89.404.944.657	90.921.965.851	-1.517.021.194
01/01/2018 - 31/12/2018	83.391.985.287	83.857.146.608	-465.161.321
01/01/2017 - 31/12/2017	75.657.940.788	77.594.076.479	-1.936.135.691

En su respuesta, la Dirección de Administración y Finanzas manifestó que "las diferencias obedecen a que se encuentran distribuidos los montos en cuentas de pasivos extrapresupuestarias (214), caja chica (114), conforme al análisis desarrollado, el que refleja en el año 2017 y 2018 con saldos en \$0 y en cuanto a los años 2019 y 2020 tenemos una mínima diferencia la cual continúa en análisis por parte del Departamento de Tesorería el cual se presenta en el siguiente cuadro". Se adjunta cuadro en ANEXO N°1.

SALUD

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	11.414.994.745	11.426.099.140	-11.104.395
01/01/2019 - 31/12/2019	8.839.572.791	8.867.776.014	-28.203.223
01/01/2018 - 31/12/2018	7.401.403.241	7.415.942.320	-14.539.079
01/01/2017 - 31/12/2017	6.755.768.846	6.761.838.917	-6.070.071

La diferencia de \$-11.104.395.- corresponde a que este monto se encuentra distribuido en las cuentas de FONASA, reintegro de caja chica y ajustes, según detalle.

Cuentas	Conceptos	Monto
11505	Cuentas presupuestarias	11.414.994.745
2140906	Fonasa	12.429.185
11408	Otros deudores	100.440
6	Ajustes	-1.425.230
	Total	11.426.099.140

EDUCACIÓN

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	8.246.270.868	8.246.963.093	-692.225
01/01/2019 - 31/12/2019	8.837.181.765	8.838.676.507	-1.494.742
01/01/2018 - 31/12/2018	8.011.505.180	8.050.654.541	-39.149.361
01/01/2017 - 31/12/2017	7.892.204.061	7.868.706.577	23.497.484

La diferencia de \$-692.435.- corresponde a que este monto se encuentra distribuido en las cuentas de reintegro de caja chica, otros deudores y ajustes, según detalle. Además, se informa que se revise el monto de la cuenta presupuestaria por un monto de \$8.246.270.868.- debiendo ser \$8.246.270.658.-

Cuentas	Conceptos	Monto
11505	Cuentas presupuestarias	8.246.270.658
114	Reintegro caja chica	420.183
11408	Otros deudores	533.739
6	Ajustes	-261.487
	Total	8.246.963.093

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
Departamento de Auditoría
GMP/JALS/JNA

En su respuesta, la Dirección de Administración y Finanzas manifestó que está analizando la situación.

Se mantienen las observaciones correspondientes al sector municipal, educación y salud, ya que no se explica la naturaleza de las diferencias y ajustes, además de no adjuntar la documentación de respaldo correspondiente.

1.3 Accesos a sistemas SMC

Revisados los usuarios que actualmente cuentan con acceso a los sistemas de tesorería, contabilidad y conciliaciones bancarias, y sus perfiles, se detectaron múltiples usuarios que poseen permisos distintos a consulta, permitiéndoles ingresar datos a los sistemas municipales, detallados en el anexo N°1.

De lo anterior, será materia de las unidades auditadas revisar la pertinencia de estos accesos totales o de digitación. Debiendo tomar la decisión de transformarlos a perfiles de consulta o eliminarlos.

La DAF, mediante el MEMO N°204/2021, de fecha 16 de agosto 2021, manifiesta que la unidad ha realizado un levantamiento de todas las direcciones para actualizar los permisos respectivos al sistema de Tesorería, el que fue actualizado y enviado a TIC con fecha 14/04/2021, se adjunta mail.

Posteriormente, TIC indica que se debe enviar el listado de las personas que se eliminarán y no el que se había enviado en su oportunidad, el cual se envía con fecha 13/08/2021 y deberá quedar con 79 usuarios autorizados por esta unidad, los cuales indica en la tabla incorporada a su respuesta.

De acuerdo con la respuesta entregada, esta unidad deberá mantener la observación, ya que los accesos no han experimentado modificaciones a la fecha y tampoco se evidencia un estudio de los perfiles de accesos con los que cuenta cada usuario.

Se recomienda a la DAF coordinar con Gestión de Personas y el Departamento de TICs, cada vez que existan desvinculaciones, a fin de verificar que los perfiles sean eliminados simultáneamente.

1.6 Funcionarios que intervienen en el proceso

Se solicitó a las jefaturas de los Departamentos de Contabilidad y de Tesorería, que detallaran a los funcionarios pertenecientes a sus unidades, indicando las funciones principales que cada uno realiza y si sus funciones correspondían al área municipal, de salud o educación.

De la información recabada, se concluyó que, en el Departamento de Contabilidad, los encargados de realizar las conciliaciones bancarias son Héctor Ríos Correa, funcionario de planta grado 9, escalafón técnico y Oscar Baquedano, contrata de grado 7, escalafón profesional, no hallando situación que observar.

Sin perjuicio de que las conciliaciones bancarias son de responsabilidad exclusiva del Departamento de Contabilidad, los funcionarios del Departamento de Tesorería son quienes realizan la alimentación de información al sistema en base a los ingresos percibidos y los egresos de fondos realizados. De la información remitida por el Departamento de Tesorería se concluye que:

- a. Sergio Cancino, funcionario de área de salud, encasillado en nivel 8 categoría E, elabora egresos para pago de proveedores, remuneraciones y honorarios del área Salud y Municipal, asimismo, realiza análisis de las cuentas corrientes y de cheques caducados para su conciliación.
- b. Nicole Soto, prestadora de servicios a honorarios suma alzada, reporta y actualiza el presupuesto, entrega indicadores de rendimiento y el estado de cuentas corrientes.
- c. Carolina Pinilla, funcionaria de planta grado 9, escalafón técnico, ingresa cartolas de cuentas corrientes municipales, ejecuta la revisión de cajas y recibe pagos de contribuyentes por transferencias electrónicas.
- d. Soledad González, funcionaria planta grado 11, escalafón técnico, la cual cumple con ejecutar egresos por pagos de Educación- Salud y digitalización de estos.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
Departamento de Auditoría
GMP/JALS/JNA

- e. Patricio Ordenes, funcionario planta grado 12, escalafón administrativo, ingresa las cajas de los Departamentos de Salud y Educación, revisa las transferencias electrónicas, revisa y concilia las cuentas corrientes de los Departamentos Salud y Educación.
- f. Melina Quiroz, prestadora de servicios a honorarios suma alzada, realiza análisis cuentas para conciliación e ingreso de cajas.

Como buena práctica, se sugiere que las labores a realizar por los funcionarios sean del área para la que fueron contratados. En el caso de los prestadores de servicio, que sus labores se enmarquen en lo estipulado en sus contratos a fin de resguardar la inexistencia de responsabilidad administrativa en esas contrataciones.

Respecto de esta situación, el Departamento de Tesorería, con fecha 16 de agosto 2021, señala que: "En el caso de nuestro Departamento, se ha traspasado de honorarios a contrata, a la Srta. Nicole Soto Orrego, para que pueda realizar sus funciones sin restricción, en los sistemas municipales, como también con la entrega de informes mensuales o lo que se requiera por su jefe superior, se adjunta decreto.

Se cambió de funciones a la Sra. Vanessa Gómez, desde cajera a realizar funciones administrativas en ingresos municipales.

Respecto a Melina Quiroz, fue trasladada de Departamento, por lo cual no pertenece a Tesorería desde el 12 de abril 2021.

Respecto a la reestructuración, con los cambios efectuados recientemente, estamos trabajando para distribuir las funciones de acuerdo con cada perfil de los funcionarios destinados a Tesorería, lo que se ejecutará durante el segundo semestre del presente año".

De acuerdo con lo indicado por el Departamento de Tesorería, se mantiene la observación parcialmente, puesto que se debe realizar un seguimiento posterior a la reestructuración a realizar durante el segundo semestre del año en curso.

2. Conciliaciones Bancarias Municipal

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias se determinaron las siguientes observaciones a la conciliación bancaria municipal.

2.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por la Municipalidad.

Durante el periodo revisado, se percibieron los sucesivos cargos en cartola (salidas de efectivo), que no estaban registradas en la contabilidad.

Fecha	Detalle	Monto	Fecha	Detalle	Monto
22/01/2020	Universidad Pedro De	600.000	30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	8.220
24/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000	12/11/2020	Traspaso	751.839
29/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000	27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	910
28/08/2020	Transf A l Municipalidad De L	600.000	27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	4.650
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	7.180	27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	9.340

Los cargos presentados no fue posibles atribuirlos al Libro Contable, por lo que, el Departamento de Tesorería deberá informar a que corresponde cada uno de ellos.

De las situaciones observadas, la unidad auditada solo logró subsanar las partidas por \$197.470, \$30.000, \$100.000, \$54.380, \$1.123.288, \$341.172, \$404.459, \$592.030, \$639.706 y \$889.380, debiendo mantener observada la cantidad de \$11.982.139.

Para las observaciones del 24 y 29 de julio 2020, ambas por \$5.000.000 y para las observaciones del 27 de noviembre 2020 por \$910, \$4.650 y \$9.340, se adjunta comprobante contables, el cual indica en su glosa que son ajustes para conciliar, solicitados por S.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
 Departamento de Auditoría
 GMP/JALS/JNA

Cancino, mediante correo electrónico, lo cual no es suficiente para subsanar las observaciones indicadas, ya que no se remiten los correos mencionados.

2.2 Depósitos o Cargos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Cargos realizados en la contabilidad (ingresos de efectivo), no poseen contrapartida en las cartolas bancarias.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
812203	29/01/2020	dp 170 16-1-20 rehace cheq. 7812203 20-1-20 nomb.l	600.000
706555	29/05/2020	dp 1793 4-5-20rehace pago arriendo solici.x devolu	600.000
3973	18/11/2020	ANULA EGRESO N° 31-3973 POR DUPLICIDAD EN PAGO (3	952.656

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

De los montos observados, la unidad solo pudo ajustar los montos observados por \$1.976, \$3.592, \$5.206, \$5.954, \$105.913, \$242.235, \$347.976 y \$30, manteniéndose el resto que asciende en su sumatoria a \$2.152.656.

2.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por la Municipalidad.

Abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, que no fueron registrados por la contabilidad municipal:

FECHA	NOMBRE	Monto (\$)
27/05/2020	Anula Odp 0000041370602	600.000

El Departamento de Tesorería deberá determinar a qué se debe cada uno de estos ingresos de efectivo y explicar los motivos para que no fueron registrados en la contabilidad oportunamente.

La DAF en su respuesta solo se pronuncia respecto a los montos por \$28.983, \$38, \$1.454.180, \$1, \$23.928, \$1, \$5.000.000, \$1.080.000 y \$889.380, debiendo mantener observado los \$600.000 pendientes de regularizar.

2.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente, su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente. Sin perjuicio de lo anterior, se debe señalar que, para conciliar esta partida, el municipio debe llevar un claro control de sus cheques caducados y girados no cobrados, en esta materia se determinó que existe un procedimiento establecido según Decreto N°2041/2016, el cual establece que los cheques pasaran a ser caducados cuando pasen 60 días, desde su emisión.

N° DOC	FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
240720	23/07/2020	PONCE PINEDA LEONARDO	5.000.000

El Departamento de Tesorería deberá pronunciarse respecto a la caducidad de estos documentos y su naturaleza. Sin perjuicio de ello, el manual de procedimientos de la unidad prescribe que se debe llevar un control interno de estos. Al consultar por el detalle a fin de verificar la pertinencia de registro, la unidad se limitó a remitir el mayor contable, no permitiendo verificar la existencia de ese registro interno.

De lo observado, la DAF solo se pronunció respecto a los \$138.170 observados, los 4 pagos a ENEL por un total de \$400.000 y los documentos que ascienden a \$45.000, \$1.101.274, \$100.000, \$61.505, \$259.200 y \$62.791, ante ello, se procede a mantener la observación por los \$5.000.000 restantes.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
Departamento de Auditoría
GMP/JALS/JNA

3. Conciliaciones Bancarias Departamento de Salud

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias del Departamento de Salud se determinaron las consecutivas observaciones:

3.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Salud

Abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, que no fueron registrados por la sección de ingresos de salud:

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	341.172
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	404.459
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	592.030
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	639.706
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	751.839

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

De las situaciones observadas, la DAF no regularizó la ascendente a \$2.729.206, que corresponden al documento con fecha 12/11/2020, debiendo mantenerse la observación.

Las observaciones encontradas en el presente informe fueron producto de una auditoría practicada al proceso de conciliaciones bancarias al 30 de noviembre de 2020. Dentro de la misma, se verificó si los saldos contables registrados como ingresos presupuestarios percibidos eran coincidentes con los registrados por el sistema de tesorería, hallando diferencias importantes que deberán ser aclaradas a fin de verificar que no existan detrimentos patrimoniales.

Se concluye que, a nivel de sistemas, no hay una limpieza periódica de estos, pudiendo ser vulnerados sistémicamente, situación que a juicio de nuestra Dirección debe ser reportada directamente a la unidad responsable del resguardo de los sistemas informáticos municipales. Cabe recordar que un usuario con accesos de digitación, a los sistemas de tesorería y de contabilidad, puede generar ingresos y egresos ficticios que pueden no ser detectados, afectando la información financiera y presupuestaria del municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
 Departamento de Auditoría
 GMP/JALS/JNA

ANEXO N°1

NOMBRE	CUENTA	2020 AL	2019	2018	2017
		30/11/2020			
		MONTO (HABER)	MONTO (HABER)	MONTO (HABER)	MONTO (HABER)
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	115-11599999999999999	82.032.930.902	89.404.981.431	87.005.107.944	75.657.940.788
MOV. CONTABLE: TRASPASO	N°06-	817.069.497	-1.228.684.158	-4.572.652.953	-147.894.105
MOV. CONTABLE: EGRESOS	N°31-	27.632.534	56.092.745	99.586.150	211.711.212
ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	114-11499999999999999	32.734.133.897	31.205.068.404	24.370.068.340	20.351.904.307
MOV. CONTABLE: TRASPASO	N°06-	464.212.473	-3.893.148.936	-293.492.535	-350.038.118
MOV. CONTABLE: EGRESOS	N°31-	20.740			53.581
MOV. CONTABLE: MOVIMIENTO CONTABLE	N°01-	9.045.762	-	233.448	-1.272.849
MOV. CONTABLE: RENDICION CAJERO	N°00-	-32.259.502.025	-27.307.862.930	-24.074.113.666	-19.998.228.135
DOCUMENTOS PROTESTADOS	11601	107.223.341	80.938.152	48.431.628	53.262.305
MOV. CONTABLE: TRASPASO	N°06-	1.474.123	-1.474.123	-1.751.626	
MOV. CONTABLE: RENDICION CAJERO	N°00-		-7.772.850		
PASIVOS ENERO A JUNIO	2-29999999999999999	85.450.947.642	77.752.137.988	67.314.367.935	71.414.198.134
MOV. CONTABLE: RENDICION CAJERO	N°00-	-5.661.555.254	-5.322.420.742	-3.779.150.468	-13.508.304.922
MOV. CONTABLE: MOVIMIENTO CONTABLE	N°01-	-39.902.812.158	-34.281.555.969	-33.196.494.763	-30.441.880.531
MOV. CONTABLE: INGRESOS DEVENGADOS	N°02-	-8.669.462.752	-9.993.151.316	-9.691.277.956	-9.050.896.470
MOV. CONTABLE: TRASPASO	N°06-	819.529.834	-536.657.806	25.644.439	1.154.466.187
MOV. CONTABLE: DEVENGADO SUELDOS (AUTOMATICOS)	N°11-	-4.580.623.728	-4.220.464.202	-2.844.765.670	-2.611.713.398
MOV. CONTABLE: DEVENGADO HONORARIOS	N°18-	-1.389.706.451			
MOV. CONTABLE: EGRESOS	N°31-	-16.454.614.583	-10.779.836.835	-7.876.257.640	-7.112.216.518
MOV. CONTABLE: DEVENGADOS FONDO COMUN	N°32-	-7.033.905.141	-10.903.660.080	-9.235.842.464	-8.596.879.894
MOV. CONTABLE: DEVENGADO MULTAS DE ALCOHOLES	N°34-	99.873	-1.238.051	-4.200.179	-1.639.525
MOV. CONTABLE: EGRESOS TRANSFER	N°36-	89.821	-	-	-
PASIVOS JULIO A DICIEMBRE	2-29999999999999999	73.060.590.711	62.026.791.558	62.775.792.899	60.383.403.676
MOV. CONTABLE: RENDICION CAJERO	N°00-	-4.760.650.438	-4.665.354.916	-3.146.127.415	-20.440.698.840
MOV. CONTABLE: MOVIMIENTO CONTABLE	N°01-	-29.276.483.480	-31.543.847.096	-25.744.105.832	-22.832.001.139
MOV. CONTABLE: INGRESOS DEVENGADOS	N°02-	-4.521.660.887	-3.116.759.707	-3.297.904.835	-2.947.276.690
MOV. CONTABLE: TRASPASO	N°06-	366.850.578	-817.770.077	-7.897.296.407	1.166.603.035
MOV. CONTABLE: DEVENGADO SUELDOS (AUTOMATICOS)	N°11-	-5.746.436.696	-5.238.710.811	-3.515.812.650	-3.197.206.233
MOV. CONTABLE: DEVENGADO HONORARIOS	N°18-	-3.196.727.963	-8.260.112		
MOV. CONTABLE: EGRESOS	N°31-	-18.400.570.947	-12.524.808.080	-15.192.422.541	-8.561.122.378
MOV. CONTABLE: DEVENGADOS FONDO COMUN	N°32-	-5.196.826.200	-3.209.971.074	-3.416.035.588	-2.995.732.543
MOV. CONTABLE: DEVENGADO MULTAS DE ALCOHOLES	N°34-	243.838	597.782	-2.380.987	-4.357.296
MOV. CONTABLE: EGRESOS TRANSFER	N°36-	-	-	-	-
MOV. CONTABLE: CIERRE AÑO	N°97-	-	-	-	-
TOTAL CONTABLE		83.883.283.785	90.922.002.625	83.857.146.608	77.594.076.479
SISTEMA TESORERIA		83.857.146.608	90.921.965.851	83.857.146.608	77.594.076.479
DIFERENCIA		26.137.177	36.774	-	-



1 DECC. 877 242

MEMO N° 160 /2021

Mat.: En respuesta a observaciones de Informe Final N°07 sobre Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias.

Lo Barnechea, 10/05/2021

A: GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DE: OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente y conforme a observaciones realizadas en Informe Final N°07 de Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias se da respuesta a los siguientes puntos.

1.1. Reglamento de Conciliaciones Bancarias.

Respecto a los reportes emitidos estos se envían mensualmente a la Dirección de Administración y Finanzas para que sean analizados por el Depto. de Tesorería.

Respecto a manual de conciliaciones bancarias, se adjunta Decreto DAL N°0501 de fecha 03 de mayo de 2021 "Reglamento de los métodos de conciliación bancaria de la Municipalidad de Lo Barnechea y sus respectivos servicios incorporados Salud y Educación".

1.2. Cruce de saldos

Respecto al cruce de saldos, se realizó un análisis de las cuentas de ingresos para detectar la diferencia del último periodo como fue solicitada por el Auditor Sr. Martin Zagal, en el que se ha detectado lo siguiente.

MUNICIPAL

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	82.032.930.902	83.857.146.608	-1.824.215.706
01/01/2019 - 31/12/2019	89.404.944.657	90.921.965.851	-1.517.021.194
01/01/2018 - 31/12/2018	83.391.985.287	83.857.146.608	-465.161.321
01/01/2017 - 31/12/2017	75.657.940.788	77.594.076.479	-1.936.135.691

RESPUESTA:

En cuanto al cruce de saldos entre los sistemas de tesorería y contabilidad las diferencias obedecen a que se encuentran distribuidos los montos en cuentas de pasivos extrapresupuestaria (214), caja chica (114), conforme al análisis desarrollado, el que refleja en el año 2017 y 2018 con saldos en \$0, y en cuanto a los años 2019 y 2020 tenemos una mínima diferencia la cual continua en análisis por parte del Departamento de Tesorería, el cual se presenta en el siguiente cuadro.



Análisis de Diferencias entre Sistema Contable y Tesorería.

NOMBRE	CUENTA	2020 AL	2019	2018	2017
		30/11/2020	MONTO (HABER)	MONTO (HABER)	MONTO (HABER)
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	115-1159999999999999	82.032.930.902	89.404.981.431	87.005.107.944	75.657.940.788
MOV. CONTABLE: TRASPASO	N°06-	817.069.497	1.228.684.158	4.572.652.953	147.894.105
MOV. CONTABLE: EGRESOS	N°31-	27.632.534	56.092.745	99.586.150	211.711.212
ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	114-1149999999999999	32.734.133.897	31.205.068.404	24.370.068.340	20.351.904.307
MOV. CONTABLE: TRASPASO	N°06-	464.212.473	3.893.148.936	293.492.535	350.038.118
MOV. CONTABLE: EGRESOS	N°31-	20.740	-	-	53.581
MOV. CONTABLE: MOVIMIENTO CONTABLE	N°01-	9.045.762	-	233.448	1.272.849
MOV. CONTABLE: RENDICION CAJERO	N°00-	32.259.502.025	27.307.862.930	24.074.113.666	19.998.228.135
DOCUMENTOS PROTESTADOS	11601	107.223.341	80.938.152	48.431.628	53.262.305
MOV. CONTABLE: TRASPASO	N°06-	1.474.123	1.474.123	1.751.626	-
MOV. CONTABLE: RENDICION CAJERO	N°00-	-	7.772.850	-	-
PASIVOS ENERO A JUNIO	2-2999999999999999	85.450.947.642	77.752.137.988	67.314.367.935	71.414.198.134
MOV. CONTABLE: RENDICION CAJERO	N°00-	5.661.555.254	5.322.420.742	3.779.150.468	13.508.304.922
MOV. CONTABLE: MOVIMIENTO CONTABLE	N°01-	39.902.812.158	34.281.555.969	33.196.494.763	30.441.880.531
MOV. CONTABLE: INGRESOS DEVENGADOS	N°02-	8.669.462.752	9.993.151.316	9.691.277.956	9.050.896.470
MOV. CONTABLE: TRASPASO	N°06-	819.529.834	536.657.806	25.644.439	1.154.466.187
MOV. CONTABLE: DEVENGADO SUELDOS (AUTOMATICOS)	N°11-	4.580.623.728	4.220.464.202	2.844.765.670	2.611.713.398
MOV. CONTABLE: DEVENGADO HONORARIOS	N°18-	1.389.706.451	-	-	-
MOV. CONTABLE: EGRESOS	N°31-	16.454.614.583	10.779.836.835	7.876.257.640	7.112.216.518
MOV. CONTABLE: DEVENGADOS FONDO COMUN	N°32-	7.033.905.141	10.903.660.080	9.235.842.464	8.596.879.894
MOV. CONTABLE: DEVENGADO MULTAS DE ALCOHOLES	N°34-	99.873	1.238.051	4.200.179	1.639.525
MOV. CONTABLE: EGRESOS TRANSFER	N°36-	89.821	-	-	-
PASIVOS JULIO A DICIEMBRE	2-2999999999999999	73.060.590.711	62.026.791.558	62.775.792.899	60.383.403.676
MOV. CONTABLE: RENDICION CAJERO	N°00-	4.760.650.438	4.665.354.916	3.146.127.415	20.440.698.840
MOV. CONTABLE: MOVIMIENTO CONTABLE	N°01-	29.276.483.480	31.543.847.096	25.744.105.832	22.832.001.139
MOV. CONTABLE: INGRESOS DEVENGADOS	N°02-	4.521.660.887	3.116.759.707	3.297.904.835	2.947.276.690
MOV. CONTABLE: TRASPASO	N°06-	366.850.578	817.770.077	7.897.296.407	1.166.603.035
MOV. CONTABLE: DEVENGADO SUELDOS (AUTOMATICOS)	N°11-	5.746.436.696	5.238.710.811	3.515.812.650	3.197.206.233
MOV. CONTABLE: DEVENGADO HONORARIOS	N°18-	3.196.727.963	8.260.112	-	-
MOV. CONTABLE: EGRESOS	N°31-	18.400.570.947	12.524.808.080	15.192.422.541	8.561.122.378
MOV. CONTABLE: DEVENGADOS FONDO COMUN	N°32-	5.196.826.200	3.209.971.074	3.416.035.588	2.995.732.543
MOV. CONTABLE: DEVENGADO MULTAS DE ALCOHOLES	N°34-	243.838	597.782	2.380.987	4.357.296
MOV. CONTABLE: EGRESOS TRANSFER	N°36-	-	-	-	-
MOV. CONTABLE: CIERRE AÑO	N°97-	-	-	-	-
TOTAL CONTABLE		83.833.283.785	90.922.002.625	83.857.146.608	77.594.076.479
SISTEMA TESORERIA		83.857.146.608	90.921.965.851	83.857.146.608	77.594.076.479
DIFERENCIA		26.137.177	36.774	-	-



SALUD

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	11.414.994.745	11.426.099.140	-11.104.395
01/01/2019 - 31/12/2019	8.839.572.791	8.867.776.014	-28.203.223
01/01/2018 - 31/12/2018	7.401.403.241	7.415.942.320	-14.539.079
01/01/2017 - 31/12/2017	6.755.768.846	6.761.838.917	-6.070.071

RESPUESTA:

La diferencia de \$-11.104.395.- corresponde a que este monto se encuentra distribuido en las cuentas de fonasa, reintegro de caja chica y ajustes, según detalle.

Cuentas	Conceptos	Monto
11505	Cuentas presupuestarias	\$ 11.414.994.745
2140906	Fonasa	\$ 12.429.185
114	Reintegro caja chica	\$ 100.440
6	Ajustes	\$ -1.425.230
	Total	\$ 11.426.099.140

EDUCACION

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	8.246.270.868	8.246.963.093	-692.225
01/01/2019 - 31/12/2019	8.837.181.765	8.838.676.507	-1.494.742
01/01/2018 - 31/12/2018	8.011.505.180	8.050.654.541	-39.149.361
01/01/2017 - 31/12/2017	7.892.204.061	7.868.706.577	23.497.484

La diferencia de \$-692.435.- corresponde a que este monto se encuentra distribuido en las cuentas de reintegro de caja chica, otros deudores y ajustes, según detalle. Además, se informa que se revise el monto de la cuenta presupuestaria por un monto de \$8.246.270.868.- debiendo ser \$8.246.270.658.-

Cuentas	Conceptos	Monto
11505	Cuentas presupuestarias	8.246.270.658
114	Reintegro caja chica	420.183
11408	Otros deudores	533.739
6	Ajustes	-261.487
	Total	8.246.963.093

1.3 Accesos a sistemas SMC

Esta unidad ha realizado un levantamiento de todas las direcciones para actualizar los permisos respectivos al sistema de Tesorería, el que fue actualizado con fecha 14/04/2021, se adjunta mail.

Para el acceso al sistema de Contabilidad y Conciliaciones Bancarias, fueron actualizados los accesos, para lo cual se adjunta mail de soporte de fecha 25/01/2021.


2. Conciliaciones Bancarias Municipal
2.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por la Municipalidad.

De los giros o cargos observados se pudo detectar un 83%, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

Fecha	Detalle	Monto	Comprobante / Observ.
22/01/2020	Universidad Pedro De	600.000	En análisis por el Depto. de Tesorería
29/01/2020	Regularización Cheque Canje	197.470	Comp. Contable 06-307 13/05/2021
03/02/2020	Regularización	30.000	En análisis por el Depto. de Tesorería
24/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000	Traspaso 6-211 de 22/04/2021
29/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000	Traspaso 6-211 de 22/04/2021
28/08/2020	Transf A l Municipalidad De L	600.000	En análisis por el Depto. de Tesorería
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	7.180	Comp. Contable 06-114 08/03/2021
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	8.220	Comp. Contable 06-114 08/03/2021
09/11/2020	Pago Aguas Cordillera	54.380	En análisis por el Depto. de Tesorería
09/11/2020	Pago Enel	1.123.288	Egreso 31-3943 de 09/11/2020 cartola 09/11/2020
12/11/2020	Traspaso	341.172	Traspaso 6-636 de 09/12/2020
12/11/2020	Traspaso	404.459	Traspaso 6-636 de 09/12/2020
12/11/2020	Traspaso	592.030	Traspaso 6-636 de 09/12/2020
12/11/2020	Traspaso	639.706	En análisis por el Depto. de Tesorería
12/11/2020	Traspaso	751.839	En análisis por el Depto. de Tesorería
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	910	Comp. Contable 06-114 08/03/2021
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	4.650	Comp. Contable 06-114 08/03/2021
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	9.340	Comp. Contable 06-114 08/03/2021

2.2 Depósitos o cargos de la Municipalidad no registrados por el banco.

De los depósitos o cargos observados, se ha detectado un 58% del monto, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
812203	29/01/2020	dp 170 16-1-20 rehace cheq. 7812203 20-1-20 nomb.l	600.000	En análisis Depto. Tesorería
706555	29/05/2020	dp 1793 4-5-20rehace pago arriendo solici.x devolu	600.000	En análisis Depto. Tesorería
9393095	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	1.976	Comp. 06-308 13/05/2021
9393094	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	3.592	Comp. 06-308 13/05/2021
9393093	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.206	Comp. 06-308 13/05/2021
9393092	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.954	Comp. 06-308 13/05/2021
9393090	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	105.913	Comp. 06-308 13/05/2021
9393091	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	242.235	Comp. 06-308 13/05/2021
9393096	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	347.976	Comp. 06-308 13/05/2021
3973	18/11/2020	ANULA EGRESO N°31-3973 Duplicidad en Pago (3)	952.656	Traspaso 06-599

2.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por la Municipalidad.

De los depósitos o cargos observados, se han detectado un 21% del monto, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

FECHA	NOMBRE	Monto (\$)	Comprobante / Observ.
19/03/2020	Devolucion Pago Proveedores	28.983	Egreso 31-3527 de 2020 rehase devolución
27/05/2020	Anula Odp 0000041370602	600.000	En análisis por el Depto. de Tesorería
22/06/2020	Devolucion Pago Proveedores	1.454.180	Egreso 31-261 de 2021 rehase devolución
17/08/2020	Abono Pago A Proveedores	1	En análisis por el Depto. de Tesorería
07/09/2020	Devolucion Pago Proveedores	23.928	Egreso 31-844 de 2021 rehase devolución
22/09/2020	Devolucion Abono Rechazado 16-	1	En análisis por el Depto. de Tesorería
30/09/2020	Transferencia De 0hrs Tef C Lo	5.000.000	En análisis por el Depto. de Tesorería

2.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

De los cheques girados y no cobrados observados se han detectado un 97%, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

N° DOC	FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
9392984	22/05/2020	RETAMAL MARÍA CRISTINA	-138.170	En análisis por el Depto. de Tesorería
240720	23/07/2020	PONCE PINEDA LEONARDO	5.000.000	Traspaso 6-211 de 22/04/2021
9393307	17/08/2020	BLUE VISION	45.000	En análisis por el Depto. de Tesorería
9393344	20/08/2020	MUNICIPALIDAD DE MACHALI	1.101.274	Traspaso 6-647 de 16/12/2020
9393378	10/09/2020	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	61.505	Traspaso 6-29 de 28/01/2021
9393372	10/09/2020	CATERINA SPA	259.200	En análisis por el Depto. de Tesorería
160920	16/09/2020	FOSTER MUJICA ALFREDO	62.791	Transferencia entre cuentas 18/03/2021

2.5 Cheques protestados

c) Se está instruyendo al personal para que estos sean registrados en los plazos establecidos en el manual de procedimientos que trata la materia.

d) Se adjunta comprobante contable 06-484 de fecha 09/10/2020

OBSERVACION	Comprobante / Observ.
d. Cheque N°919816, de fecha 26/11/2019, por \$1.104.919 está recuperado según el Departamento de Tesorería, difiriendo ello de los libros contables.	Comp. 06-484 09/10/2020

3.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por el Departamento de Salud

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
05/09/2018	TRASPASO DE FONDOS	57.532	Comprobante Contable 06-306 31/03/2021

3.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Salud

De la observación detectada se adjunta comprobante contable.

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)	RESPUESTA
05/08/2015	NOMINA-V.VIS.V 001476142-00003	23.980.164	Comprobante Contable N°06-23 16/03/2021


3.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

a) Se adjunta Com. Contable 06-102 de fecha 31/12/2020.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
3089332	04/11/2020	OSSES MORALES MARIA FRANCISCA	838.950	Comp. Contable 06-102 de 31/12/2020

c) Después del análisis realizado el egreso a que hace referencia la observación no corresponde al monto, como también no figura en conciliación bancaria, por lo cual se solicita más información de esta, se adjunta Egreso 31-1455 de fecha 10/05/2017.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
85422925	31/10/2017	TRANSF. BANCO DE CHILE/EDWARDS	1.142.400	En análisis por el Depto. de Tesorería

3.5 Errores de digitación

c) El documento fue reconocido como caducado en Comp. Contable 06-59 de fecha 31/07/2018 y fue rehecho en egreso N°31-2389 del año 2019.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
2954	11/12/2019	DP 806 11-5-18 Rehace cheque caducado	5.326.500	Comp. Contable 06-59 de 31/07/2018

3.6 Cargos y depósitos erróneos

b) Se adjuntan comprobantes contables según detalle:

N° COMP	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
31-00383-001	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace hon. munic.x rech	569.415	Comp. Contable 06-21 de 10/03/2021
31-00383-002	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace hono.munic. x rech	1.487.500	Comp. Contable 06-21 de 10/03/2021

4.1 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Educación

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	RESPUESTA
00001-00-002	06/06/2018	TRASPASO DE FONDOS ENTRE MIS C	14.502	C. Contable N°06-28 de fecha 15/03/2021
00001-00-004	06/06/2018	TRASPASO DE FONDOS ENTRE MIS C	51.449	C. Contable N°06-28 de fecha 15/03/2021

4.3 Cheques protestados

a)

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
00001-00-007	08/05/2018	DEVOLUCION DOCTO 000002749	1.536.538	Documento se encuentra en poder de empresa Ecoverde, la cual no lo ha entregado a la Municipalidad.

4.4 Cargos y depósitos erróneos

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	RESPUESTA
00001-00-012	1294500	29/01/2016	TRANSFERENCIA POR TELEX/CRED1T	40.678.100	Comprobante Contable N°06-31 19/03/2021

Por lo anterior, esta unidad subsana algunas observaciones detectadas y se encuentra analizando las transacciones para regularizar las pendientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LoBarnechea

JUNTOS HACEMOS UNA CIUDAD MEJOR
ALCALDIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE CONTABILIDAD

1.1

**APRUEBA REGLAMENTO DE LOS
MÉTODOS DE CONCILIACIÓN BANCARIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
Y SUS SERVICIOS INCORPORADOS SALUD
Y EDUCACIÓN.**

DECRETO DAL N°0501/2021

LO BARNECHEA, 03-05-2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 27 numero 4 letra b) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 3° y 11° de la ley 18.575 Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, numeral 1.3 del oficio N°11.629 de 1982, Contraloría General de la Republica, que imparte instrucciones al sector municipal sobre el manejo de cuentas corrientes bancarias, Numeral 38 Resolución Exenta N° 1.485, de 1996, que señala la obligación de mantener una vigilancia continua de las operaciones, de la Contraloría General de la Republica, Oficios N°s 45.237 y 57.189 ambos de 1974, Contraloría General de la República, impartió instrucciones en relación con el manejo de las cuentas corrientes bancarias, aprueba nuevo reglamento de conciliaciones

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de contar con una herramienta de gestión que tiene por objetivo establecer de manera clara y uniforme los métodos de conciliación bancaria de la Municipalidad de lo Barnechea y sus Servicios Incorporados Salud y Educación, para ejecutar un correcto y oportuno control de sus recursos.

DECRETO

APRUÉBASE el siguiente reglamento de los métodos de conciliaciones bancarias

REGLAMENTO DE LOS MÉTODOS DE CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA Y SUS SERVICIOS INCORPORADOS SALUD Y EDUCACIÓN.

GLOSARIO

- 1. ABONO:** Partida que aumenta el saldo bancario, conformado por los depósitos efectuados a cada cuenta corriente.
- 2. CARGO:** Partida que disminuye el saldo Banco, producto de los giros efectuados a cada cuenta corriente.
- 3. CHEQUE:** Es una orden escrita y girada contra un Banco para que éste pague, a su presentación, el todo o parte de los fondos que se dispongan en la cuenta corriente.

4. CHEQUE CADUCADO: Los cheques tienen una vigencia de 60 días para un documento girado dentro de la plaza, y 90 días para un documento girado fuera de plaza. Por lo tanto, si un cheque no fue cobrado dentro del plazo de vigencia, pasa a ser un Cheque Caducado, y no se puede revalidar de acuerdo con lo instruido por la Contraloría General de la República.

5. CHEQUES COBRADOS: Corresponde a cargos realizados en el Banco, por el canje de los cheques emitidos por el municipio.

6. CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS: Corresponde a los cheques emitidos por la municipalidad que están pendiente de cobro.

7. CUENTA CORRIENTE: Es un contrato en virtud del cual un Banco se obliga a cumplir las órdenes de pago de otra entidad o persona hasta cantidades de dinero que hubiere depositado en ella o del crédito que se haya estipulado

8. DEPÓSITOS EFECTUADOS: Corresponde al ingreso de depósitos realizados en el mes, que se registran en el movimiento de fondo municipal.

9. DEPÓSITOS REGISTRADOS EN EL BANCO: Son todos aquellos abonos registrados por el banco.

10. SALDO BANCO FINAL: Corresponde al saldo que presenta una cartola, luego del último registro.

11. SALDO INICIAL DE MOVIMIENTO DE FONDOS: Corresponde al saldo final del mes anterior al de análisis.

12. SALDO MOVIMIENTO DE FONDOS: Corresponde a la comprobación saldo inicial más depósitos del mes y cheques girados.

13. TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS: Se refiere a los depósitos realizados electrónicamente por otra entidad, en cuyo caso el banco los registra en tiempo real y la institución en el momento que es notificada con documentación sustentadora.

CAPITULO I MARCO LEGAL REGULATORIO

Los procesos de conciliación bancaria se regirán por la normativa que a continuación se indica:

1. Ley N°1.263, de fecha 28.11.1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
2. Decreto Ley N°3.063, de fecha 20.11.1996, sobre Rentas Municipales.
3. D.F.L N°707, de fecha 07.10.1982, sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, del Ministerio de Justicia.

4. Ley N°18.010, de fecha 27.06.1981, sobre Normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica.
5. Normativa del sistema de contabilidad General de la Nación, NICSP sector Municipal, Resolución N°3 de 2020, de la Contraloría General de la Nación, Ajustes a Disponibilidad.
6. Dictamen N° 20101 del 15.03.2016 de la Contraloría General de la República.
7. Reglamento de Organización Interna letra J) artículo 44° del DECRETO DAL N° 207 del 26 de febrero de 2021

CAPITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETIVO

El presente procedimiento es una herramienta de gestión que tiene por objetivo establecer de manera clara y uniforme los métodos de conciliación bancaria de la Municipalidad de lo Barnechea y sus Servicios Incorporados Salud y Educación, con esto llevar un correcto y oportuno control de sus recursos.

ANTECEDENTES

La conciliación bancaria surge con la necesidad de identificar las distorsiones en el registro de movimiento de los fondos y regularizar los saldos en forma oportuna, para esto se debe mantener un adecuado control periódico administrativo de las cuentas corrientes que mantenga la municipalidad y sus servicios incorporados, asegurando que todas las operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en los mayores contables y en las cartolas bancarias, con esto permitir la confianza de la composición de los saldos.

ALCANCE

El procedimiento rige para la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente para los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, al que le corresponde resguardar las cuentas corrientes y contables asociadas a las mismas.

PROCEDIMIENTO

Consiste en cotejar los saldos contables con los saldos bancarios registrados sobre una cuenta corriente, identificar las diferencias entre ellos, y conciliar o igualar los saldos registrados a través de los ajustes contables si corresponde. El objetivo de la conciliación bancaria es determinar los saldos efectivos de las cuentas corrientes que dispone la municipalidad por medio de la cuadratura o igualación de los valores registrados sobre una cuenta, lo que permite tener la contabilidad al día, llevar un correcto control de los recursos disponibles, y contar con la información adecuada para la toma de decisiones.

El procedimiento de conciliación bancaria puede comprobar lo siguiente:

- El saldo inicial de la cuenta corriente debe corresponder al saldo final informado en el último día del mes anterior.
- Los depósitos deben estar registrados el día en que fueron efectuados.
- En cada cuenta corriente se deben tener registrados todos los depósitos efectuados en el periodo.
- El banco haya rebajado los cheques emitidos y las transferencias bancarias efectuadas hasta por el monto real con que fueron emitidos o enviados.
- El Documento de referencia sea coincidente con los movimientos contables
- El registro de los abonos y cargos sean en la cuenta corriente indicada.
- Que no existan cheques caducados y cobrados.
- Los folios de los respectivos cheques cargados en cuenta corriente correspondan a los emitidos por la municipalidad.

RESPONSABLES

El funcionario designado del Departamento de Contabilidad es quien confecciona las conciliaciones bancarias de la Municipalidad y los Servicios Incorporados, además de ser el responsable de la elaboración del Informe mensual con el resultado de las conciliaciones realizadas. En caso de ausencia del titular, cumplirá las mismas funciones el suplente designado.

El funcionario designado del Departamento de Contabilidad es el encargado de revisar y visar los informes de las conciliaciones bancarias de la Municipalidad y los Servicios Incorporados.

El Tesorero Municipal es responsable de analizar los informes de las conciliaciones bancarias, y adoptar las acciones que correspondan, a fin de descontar las partidas sin conciliar, pendientes en dichos informes.

DOCUMENTACION

Cartola bancaria: Documento emitido por la institución financiera con el detalle de los movimientos de una cuenta corriente, sus saldos, abonos y cargos, para un periodo determinado.

Libro banco: Informe que detalla los cargos, abonos y saldos, registrados en la contabilidad respecto de una cuenta corriente en particular.

PROCESO

Paso 1: Descargo de Cartolas

El encargado de la confección de las conciliaciones bancarias debe descargar desde la página web del banco adjudicado las cartolas bancarias diarias y mensuales, con posterioridad, las cargará en el módulo de Conciliación Bancaria, lo que hará por cada cuenta corriente que tenga el municipio y sus servicios incorporados.

Paso 2: Revisión los Saldos Contables

El encargado asignado para hacer las conciliaciones bancarias debe verificar que los saldos iniciales y finales en los informes mensuales, sean iguales a los consignados tanto en los mayores de banco en la contabilidad, como en las cartolas bancarias.

Paso 3: Confección de Conciliaciones

Mensualmente el encargado asignado para la confección de la conciliación bancaria debe revisar y cotejar las partidas reflejadas en el informe de conciliación bancaria, debe destacar los movimientos pendientes de conciliar y preparar un memo para informar al Director de Administración y Finanzas, con copia al Tesorero Municipal, en el que se dará cuenta del trabajo realizado, al documento se adjuntarán los informes de las conciliaciones bancarias realizadas.

Paso 4: Revisión de las Conciliaciones

El encargado de revisión de las conciliaciones bancarias debe revisar los informes de las conciliaciones bancarias, previo a su envío visará el memo del Paso 3, dando con ello su de aprobación al trabajo realizado.

Paso 5: Departamento de Tesorería

El Tesorero Municipal o al funcionario(a) que él mismo designe, le corresponderá analizar los informes de las conciliaciones bancarias, particularmente las partidas que figuran pendientes de conciliar a fin hacer o proponer las regularizaciones que correspondan para cada caso.

Paso 6: Ajustes

Cuando corresponda el Tesorero Municipal o el funcionario(a) que él haya designado, solicitará al Departamento de Contabilidad los ajustes contables necesarios para corregir las partidas pendientes en los informes de las conciliaciones bancarias.

CAPITULO III

La supervisión y el cumplimiento del presente reglamento corresponderá al Director de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MACARENA DEL PILAR RIVERA MARTÍNEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 1620072095118 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

1.3 CONTABILIDAD

De: Soporte TIC Lo Barnechea <soporte@lobarnechea.cl>

Enviado el: lunes, 25 de enero de 2021 8:54

Para: José Andrés Alejandro Gana Henríquez <agana@lobarnechea.cl>

CC: María Francisca Tellez Anguita <ftellez@lobarnechea.cl>; Héctor Enrique Ríos Correa <hrios@lobarnechea.cl>; Oscar Antonio Baquedano Villalobos <obaquedano@lobarnechea.cl>; Omar Alejandro Oyarzún Detzel <ooyarzun@lobarnechea.cl>

Asunto: Re: [Ticket#2021012159000274] solicita eliminar usuarios

Estimado/a José Andrés Alejandro Gana Henríquez,

Se eliminan los usuarios indicados, según lo solicitado.

Saludos cordiales.
Luis Barria Inostroza

Estimado/a Usuario, solicitamos responder breve encuesta con la finalidad de evaluar nuestro servicio.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdCSWgk5UEXA-yxFDfcT4IH34OWysT1BcmXX_4F68NVynpGQQ/viewform

Departamento Tecnologías de Información y Comunicación
Fono: +56 - 228273701 - 228273863 - 227573165 - 227573515
E-Mail: soporte@lobarnechea.cl
Municipalidad de Lo Barnechea - www.lobarnechea.cl

21/01/2021 - 15:55 - José Andrés Alejandro Gana Henríquez escribió:
Estimados:
Solicito eliminar a los siguientes usuarios de los sistemas que se detallan a continuación:

SISTEMA DE CONTABILIDAD:

Alfredo Pozo	Belén Donoso
Astrid García	Carla Ragianti
Andrea Vergara	Catalina Valenzuela
Conrado Ariztía	

SISTEMA DE CONCILIACIONES:

Conrado Ariztía
Fabricio Ramos
Alejandro González Espina
Cristian Bernal

Atte.
José Andrés Alejandro Gana Henríquez
Jefe Depto. de Contabilidad
Dirección de Administración y Finanzas

Fono: (+562) 2 757 31 55
Av. El Rojejo 12 777 Piso 6, Lo Barnechea
Encuétranos en [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)

Andrea Isabel Montero Lastra

De: Soporte TIC Lo Barnechea <soporte@lobarnechea.cl>
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 09:22
Para: Héctor Alejandro Paz Riadi
CC: Ana Soledad Cancino Brito; Nicole Andrea Soto Orrego; Andrea Isabel Montero Lastra
Asunto: Re: [Ticket#2021030959000571] Actualización de Usuarios Modulo de Tesorería.
Datos adjuntos: Permisos de Usuarios Tesoreria actualizado 14042021.xlsx

Estimado/a Héctor Alejandro Paz Riadi,

Envío Informe según lo señalado, para su revisión.

Saludos cordiales.
Luis Barria Inostroza

Estimado/a Usuario, solicitamos responder breve encuesta con la finalidad de evaluar nuestro servicio.
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdCSWgk5UEXA-yxFDfcT4IH34OWysT1BcmXX_4F68NVynpGQQ/viewform

Departamento Tecnologías de Información y Comunicación
Fono: +56 - 228273701 - 228273863 - 227573165 - 227573515
E-Mail: soporte@lobarnechea.cl
Municipalidad de Lo Barnechea - www.lobarnechea.cl
--

07/04/2021 - 18:39 - Héctor Alejandro Paz Riadi escribió:
Estimados

Junto con saludar, necesitamos nos puedan ayudar con el informe de las personas que tienen acceso a nuestro sistema de Tesorería para poder revisar e informarles los que se deben mantener vigentes y los que se deben eliminar; lo anterior para mantener actualizado el acceso a nuestro sistema

Atentamente,

Héctor Alejandro Paz Riadi
Tesorero Municipal
Depto. de Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas

Fono: (+562) 2 307 15 38
Av. El Rodeo 12.777 Piso 6, Lo Barnechea
Encuétranos en: [Facebook](https://www.facebook.com/lobarnechea) | [Twitter](https://twitter.com/lobarnechea) | [Instagram](https://www.instagram.com/lobarnechea) | [Youtube](https://www.youtube.com/channel/UC...)



PARA CONTROLAR EL VIRUS
ES CLAVE QUE INFORMES
TODOS TUS
CONTACTOS
ESTRECHOS

#No Bajemos
LaGuardia

Juntos le ganaremos al Covid - 19

De: Andrea Isabel Montero Lastra <amontero@lobarnechea.cl>
Enviado el: miércoles, 07 de abril de 2021 17:22
Para: Héctor Alejandro Paz Riadi <hpaz@lobarnechea.cl>

CC: Ana Soledad Cancino Brito <acancino@lobarnechea.cl>; Nicole Andrea Soto Orrego <nsoto@lobarnechea.cl>
Asunto: RV: [Ticket#2021030959000571] Actualización de Usuarios Modulo de Tesorería.

Héctor puedes reiterar a TIC la actualización de permisos al sistema de Tesorería ya que la observación no fue levantada en Informe Final N°7.

1.3 Accesos a sistemas SMC

Revisados los usuarios que actualmente cuentan con acceso a los sistemas de tesorería, contabilidad y conciliaciones bancarias, y sus perfiles, se detectaron múltiples usuarios que poseen permisos distintos a consulta, permitiéndoles ingresar datos a los sistemas municipales, detallados en el anexo N°1.

De lo anterior, será materia de las unidades auditadas revisar la pertinencia de estos accesos totales o de digitación. Debiendo tomar la decisión de transformarlos a perfiles de consulta o eliminarlos.

La DAF en su respuesta manifiesta que con fecha 15 de enero de 2021, procedieron a enviar un memorándum solicitando a las unidades el personal que debía mantener acceso a los sistemas objetados, sin tomar medidas preventivas relativas a la eliminación masiva de usuarios. Lo anterior se comprobó mediante correo electrónico enviado al Departamento de TICs, consultando acerca de los usuarios que actualmente mantienen acceso a los sistemas objetados, los cuales no han experimentado modificaciones a la fecha. Por lo anterior, se mantiene la observación.

Saludos.

Andrea Isabel Montero Lastra
Depto. de Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas

Fono: (+562) 2 757 31 37
Av. El Rodeo 12.777 Piso 6, Lo Barnechea
Encuétranos en: [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)

De: Andrea Isabel Montero Lastra
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 10:27
Para: Soporte TIC Lo Barnechea <soporte@lobarnechea.cl>
CC: Iván Daroch Salas <Idaroch@lobarnechea.cl>; Omar Alejandro Oyarzún Detzel <Ooyarzun@lobarnechea.cl>; Héctor Alejandro Paz Riadi <hpaz@lobarnechea.cl>; Raúl Maturana Abarca <RMaturanaa@lobarnechea.cl>
Asunto: RE: [Ticket#2021030959000571] Actualización de Usuarios Modulo de Tesorería.

Estimado Luis, no entiendo con quien lo debo ver? Si ustedes son los que bloquean y dan acceso a los sistemas.

Nosotros ya realizamos un levantamiento a nivel de todas las unidades, es por eso que envié anexo solicitando la actualización de usuarios y que las activaciones para ingresar al sistema de Tesorería deben ser autorizadas por esta unidad, debido a observación en auditoría.

Quedo a la espera de tus comentarios.

Saludos.

Andrea Isabel Montero Lastra
Depto. de Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas

Fono: (+562) 2 757 31 37
Av. El Rodeo 12.777 Piso 6, Lo Barnechea
Encuétranos en: [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)

De: Soporte TIC Lo Barnechea <soporte@lobarnechea.cl>
Enviado el: miércoles, 17 de marzo de 2021 11:23
Para: Andrea Isabel Montero Lastra <amontero@lobarnechea.cl>
CC: Iván Daroch Salas <idaroch@lobarnechea.cl>; Omar Alejandro Oyarzún Detzel <ooyarzun@lobarnechea.cl>; Héctor Alejandro Paz Riadi <hpaz@lobarnechea.cl>; Raúl Maturana Abarca <RMaturanaa@lobarnechea.cl>
Asunto: Re: [Ticket#2021030959000571] Actualización de Usuarios Modulo de Tesorería.

Estimado/a Andrea Isabel Montero Lastra,

Esta Información se debe solicitar directamente con el Departamento Correspondiente para determinar si aun existe el funcionario Habilitado. Además mencionar que esto se debe realizar con todas las unidades Giradoras que requieren actualizar contribuyentes.

Saludos cordiales.
Luis Barria Inostroza

Estimado/a Usuario, solicitamos responder breve encuesta con la finalidad de evaluar nuestro servicio.
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdCSWqk5UEXA-yxFDfcT4IH34OWysT1BcmXX_4F68NVynpGQQ/viewform

Departamento Tecnologías de Información y Comunicación
Fono: +56 - 228273701 - 228273863 - 227573165 - 227573515
E-Mail: soporte@lobarnechea.cl
Municipalidad de Lo Barnechea - www.lobarnechea.cl

17/03/2021 - 09:20 - Andrea Isabel Montero Lastra escribió:
Estimado en listado Anexo 1 estaban considerados, de nos ser así me puedes enviar los datos, nombre completo, RUT, Unidad y modalidad de contratación.

D.A.F. (Tesorería)	1	14.412.292-5	Hector Paz Riadi	Planta	Emisión de Giros y
	2	13.278.282-2	Andrea Montero Lastra	Planta	Emisión de Giros y
	3	17.785.669-K	Nicole Soto Orrego	Honorarios sumaalzada	Consultas al sister
	4	12.888.600-1	Sergio Cancino Polanco	Código Salud.	Consultas al sister
	5	12.633.031-6	Soledad Gonzalez Ilabaca	Planta	Consultas al sister
	6	17.942.119-4	Karim Carrasco Norambuena	Planta	Emisión de Giros y
	7	13.926.450-9	Patricio Ordenes Riveras	Planta	Emisión de Giros y
	8	9.878.327-K	Carolina Pinilla Diaz	Planta	Emisión de Giros y
	9	17.105.968-2	Melina Quiroz Bravo	Honorarios sumaalzada	Consultas al sister
	10	9.604.611-1	Ana Cancino Brito	Planta	Consultas al sister
	11	9.405.309-9	Mery Cecilia Vega Quilodran	Planta	Emisión de Giros y
	12	16.382.162-1	Vannesa Gomez Rauna	Planta	Emisión de Giros y
	13	12.458.502-3	Gustavo González Ilabaca	Sub Contrato externo	Emisión de Giros y
	14	16.913.251-8	Natacha Gonzalez contreras	Sub Contrato externo	Cajero Permisos d
	15	20.916.116-8	Francisco Paz Changanaqui	Sub Contrato externo	Cajero Permisos d
	16	17.706.973-6	Denisse Regular	Sub Contrato externo	Cajero Permisos d
	17	18.047.983-k	Gisela Barrera	Sub Contrato externo	Cajero Permisos d
	18	14.559.758-9	Veronica Rodríguez	Sub Contrato externo	Cajero Permisos d
	19	19.545.226-1	Rebeca Ibarra	Sub Contrato externo	Cajero Permisos d
	20	18.955.855-4	Geraldine Montenegro	Sub Contrato externo	Cajero Permisos d
	21	17.782.244-2	Joel pino	Sub Contrato externo	Cajero Permisos d

Saludos.

Andrea Isabel Montero Lastra
Depto. de Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas

Fono: (+562) 2 757 31 37
Av. El Rodeo 12.777 Piso 6, Lo Barnechea
Encuétranos en: [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)

De: Soporte TIC Lo Barnechea <soporte@lobarnechea.cl>
Enviado el: martes, 16 de marzo de 2021 19:27
Para: Andrea Isabel Montero Lastra <amontero@lobarnechea.cl>
CC: Iván Daroch Salas <idaroch@lobarnechea.cl>; Omar Alejandro Oyarzún Detzel <ooyarzun@lobarnechea.cl>; Héctor Alejandro Paz Riadi <hpaz@lobarnechea.cl>
Asunto: Re: [Ticket#2021030959000571] Actualización de Usuarios Modulo de Tesorería.

Estimado/a Andrea Isabel Montero Lastra,

Se solicita incorporar a los giradores de permiso de circulación, debido al uso que requieren en el sistema, para actualizar Contribuyentes.

Saludos cordiales.
Luis Barria Inostroza

Estimado/a Usuario, solicitamos responder breve encuesta con la finalidad de evaluar nuestro servicio.
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdCSWgk5UEXA-yxFDfcT4IH34OWysT1BcmXX_4F68NVynpGQQ/viewform

Departamento Tecnologías de Información y Comunicación
Fono: +56 - 228273701 - 228273863 - 227573165 - 227573515
E-Mail: soporte@lobarnechea.cl
Municipalidad de Lo Barnechea - www.lobarnechea.cl

09/03/2021 - 16:30 - Andrea Isabel Montero Lastra escribió:
Estimados junto con saludar y conforme a lo observado en Pre Informe N°28 sobre Auditoria al Proceso de Conciliaciones Bancarias, se solicita la actualización de usuarios autorizados por esta unidad al módulo de tesorería según adjunto, los que no se encuentren en planilla deben ser eliminados.

A contar de esta fecha, toda habilitación de usuarios al modulo de Tesorería debe ser autorizado por el Jefe de esta unidad.

Saluda cordialmente a usted.

Andrea Isabel Montero Lastra
Depto. de Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas

Fono: (+562) 2 757 31 37
Av. El Rodeo 12.777 Piso 6, Lo Barnechea
Encuétranos en: [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)



201

2

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-307 69050200-3 MUNICIPALIDAD DE CABILDO
FECHA 13/05/2021 GLOSA Revierte registro 6-81 de 21/02/2019 solicitado por S. Cancino correo d

Lín CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 21601	Documentos Caducados		000000	197.470	0		69.050.200-3	e-18751	
2 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	197.470		69.050.200-3	-0	
TOTALES				197.470	197.470				

EMITIDO POR

V.B
CONF. COMPROBANTE

2.1. 4,5

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-211 69255200-8 MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
FECHA 22/04/2021 GLOSA Ajuste para conciliar solicitado por S. Camcino, correo de 21/04/2021

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	5.000.000	0		69.255.200-8	c-0	
2 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	5.000.000		69.255.200-8	c-8	
TOTALES				5.000.000	5.000.000				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

2.1

8, 9, 18, 19, 20

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-114 69255200-8 MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
FECHA 08/03/2021 GLOSA Ajusta para conciliar, correo S. Cancino de 8/3/2020

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1	1110313	210463456	Itau Principal Municipal (39381748)	000000	0	7.180	69.255.200-8		
2	1110313	210463456	Itau Principal Municipal (39381748)	000000	0	8.220	69.255.200-8		
3	1110313	210463456	Itau Principal Municipal (39381748)	000000	15.400	0	69.255.200-8	e-301020	
4	1110313	210463456	Itau Principal Municipal (39381748)	000000	0	4.650	69.255.200-8		
5	1110313	210463456	Itau Principal Municipal (39381748)	000000	0	9.340	69.255.200-8		
6	1110313	210463456	Itau Principal Municipal (39381748)	000000	14.900	0	69.255.200-8	e-261120	
7	1110313	210463456	Itau Principal Municipal (39381748)	000000	0	910	69.255.200-8	e-231220	
TOTALES					30.300	30.300			

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

201 (11)

MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA
MUNICIPALIDAD

Fecha 09/11/2020
Hora 17:28 (Sancema)
Pag. 1

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	31-3.943	GLOSA		DP-3865 ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.				
FECHA	09/11/2020							
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1 2152205001	Electricidad	2	080402	1.123.288	0		96.800.570-7	1-23120212
2 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	1.123.288		96.800.570-7	1-91120
TOTALES				1.123.288	1.123.288			



 EMITIDO POR

 VB
 CONT. COMPROBANTE

Fecha: 09/11/2020

Hora: 12:41:24 PM

Estimado(a): Pinilla Diaz Carolina Alejandra

Le informamos que con fecha 09/11/2020 se ha realizado la siguiente transacción

Comprobante pago en línea

Nº de folio: 0000000027753900

Desde: Cuenta corriente 0210463456

Hacia: Pago en línea

Nº de transacción origen: 663904754

Fecha pago: 09/11/2020

Monto: **\$ 1.123.288**

Código de operación: khapqogq-663904754





Pago en línea

Sucursal Virtual

Falta autorización

Para completar el pago ingresado faltan autorizaciones de otros apoderados al interior de la empresa. Una vez que se completen las firmas la operación será cursada por el Banco, previa validación de fondos disponibles en la cuenta corriente de cargo.

Comprobante de su pago en línea

Fecha: 09/11/2020 - 12:07:32

Cargo Cuenta Corriente N°: 0210463456 ✓

Cliete: I MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

N° de comprobante: 550036

Monto: \$ 1.123.288 ✓

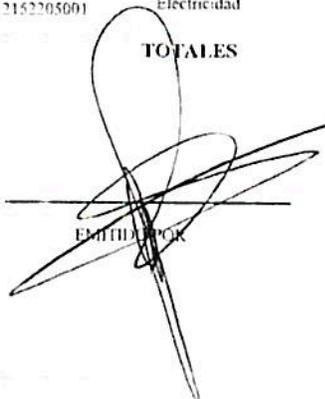


Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.bancos.gub.ve](#)

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 1-3.490 96800570-7 ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.
FECHA 03/11/2020 GLOSA CONSUMO ELECTRICIDAD CAMARAS SEMAFOROS; 808241

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53205	Servicios Básicos		000000	1.123.288	0				
2 2152205601	Electricidad	2	080402	0	1.123.288	35-886	96.800.570-7	F-23120212	27/10/2020
TOTALES				1.123.288	1.123.288				


EMITIDA POR


V.B.
CONF COMPROBANTE

María de los Angeles Figueroa Cruz

De: Omar Alejandro Oyarzún Detzel
Enviado el: lunes, 02 de noviembre de 2020 08:03
Para: José Andrés Alejandro Gana Henríquez
CC: Felipe Sebastian Cofre Palacios; Mario José Moreau Soto; María de los Angeles Figueroa Cruz
Asunto: RV: Remite a pago factura 23120212, Enel Distribución Chile S.A.
Datos adjuntos: 01. -Factura Enel (Semáforos).docx; Cliente 1219291-6 Factura 23120212.pdf; Informe de arrastre.pdf; Obligación 35-886.pdf

Andrés:

Autorizado. Tramitar decreto de pago.

Saludos cordiales.

Omar Alejandro Oyarzún Detzel
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Tel: +56 2 2773171

Av. El Estero 1277, Piso 5, Lo Barnechea

¡ Encuéntranos en: [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)



OCTUBRE
MES DE LA PREVENCIÓN DEL
CÁNCER DE MAMA
EN LO BARNECHEA



**EN ESTA LUCHA, NO
ESPERES UNA VACUNA**
¡ Sumate al equipo y gana vida!

De: Jaime Ernesto Díaz Moya <jaime.diaz@lobarnechea.cl>
Enviado el: jueves, 29 de octubre de 2020 18:19
Para: Omar Alejandro Oyarzún Detzel <ooyarzun@lobarnechea.cl>
CC: Felipe Sebastian Cofre Palacios <fcofre@lobarnechea.cl>
Asunto: RV: Remite a pago factura 23120212, Enel Distribución Chile S.A.

Omar,

De acuerdo, favor revisar estado de pago para autorizar y enviar a contabilidad.

Atte.

Jaime Ernesto Díaz Moya
Jefe Depto. de Administración
Dirección de Administración y Finanzas

Tel: +56 2 2773171

De: Mario José Moreau Soto <mmoreaus@lobarnechea.cl>
Enviado el: jueves, 29 de octubre de 2020 9:37
Para: Jaime Ernesto Díaz Moya <jaime.diaz@lobarnechea.cl>
CC: Felipe Sebastian Cofre Palacios <fcofre@lobarnechea.cl>
Asunto: RV: Remite a pago factura 23120212, Enel Distribución Chile S.A.

Jaime

Favor dar aprobación y trámite.

Atentamente,

Mario José Moreau Soto
Depto. de Administración
Dirección de Administración y Finanzas

Carpa 195.01 - 19715.01
Av. El Rodón 1.777, Piso 6, Lo Barnechea
Encontranos en [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)

De: Felipe Sebastian Cofre Palacios
Enviado el: miércoles, 28 de octubre de 2020 16:45
Para: Mario José Moreau Soto <mmoreaus@lobarnechea.cl>
Asunto: Remite a pago factura 23120212, Enel Distribución Chile S.A.

Estimado:

Adjunto remito para su pago respectivo, factura electrónica de la Empresa Enel Distribución Chile S.A., RUT: 96.800.570-7, según detalle adjunto, correspondiente al consumo de electricidad de los semáforos de la comuna.

PERIODO	FACTURA N°	C.C.	CLIENTE N°	VCTO.	TOTAL
23 sep al 22 oct 2020	23120212	08 04 02	1219291-6	16/11/2020	\$ 1.123.288

El gasto que demande el pago de este servicio debe descontarse de la obligación presupuestaria N° 35 / 886.

Saluda atentamente a usted

Elipe Sebastian Cofre Palacios
Depto. de Administración
Dirección de Administración y Finanzas

Teléfono: 562112 257 02 04
Correo: elipe.cofre@coelbama.cl
Redes Sociales: [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)

MEMO DEPTO. ADMIN. N° _____ /2020

ID.DOC N° _____ /

ANT.: Factura Enel Distribución Chile S.A.
Área Municipal (Semáforos)

MAT.: Remite factura a pago

Lo Barnechea,

A : **ANDRÉS GANA HENRIQUEZ**
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DE : **OMAR OYARZÚN DETZEL**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Adjunto remito para su pago respectivo, factura electrónica de la Empresa Enel Distribución Chile S.A., RUT: 96.800.570-7, según detalle adjunto, correspondiente al consumo de electricidad de los semáforos de la comuna.

PERIODO	FACTURA N°	C.C.	CLIENTE N°	VCTO.	TOTAL
23 sep al 22 oct 2020	23120212	08 04 02	1219291-6	16/11/2020	\$ 1 123 288

El gasto que demande el pago de este servicio debe descontarse de la obligación presupuestaria N° 35 / 886.

Saluda atentamente a usted

OMAR OYARZÚN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución
• Archivo

18.004.0007-8 SEMAFORO

69 255 200-8

MUNICIPAL

EL RODEO 12777 - LO BARNECHEA - SANTIAGO

LAS CONDES 14891 - LO BARNECHEA - SANTIAGO

18.004.0007-8 Bloque:

RUT: 96.800.570-7

FACTURA ELECTRONICA

N° 23120212

51 SANTIAGO CENTRO

Numero de cliente

1219291-6

Fecha de emisión

27/10/2020

Fecha estimada próxima lectura

Asociación subestación

Dirección suministro

Fecha término de contrato de suministro

Fecha límite de modificación de su contrato de tarifa

Antecedentes generales

Potencia conectada kW

Tarifa

Periodo de lectura Desde

23/09/2020

Hasta

22/10/2020

Demandas máximas leídas kW

Suministradas

Horas de punta

Consumo total kWh

Información al cliente

Especificaciones de consumo

Cargas	Valores (\$)
ARRIENDO DE MEDIDOR	922
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO	20.125
ELECTRICIDAD CONSUMIDA KWH	98.332
ELECTRICIDAD CONSUMIDA KWH	516.767
TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD	73.493
DEMANDA R.P.	211.932
CUOTA MENSUAL DIFERENCIA FACTURACION REAL - PROVISORA	3.987
CARGO POR SERVICIO PUBLICO	3.378
SALDO ANTERIOR	21.634

Detalle del consumo de medidores

N° de medidor	Propiedad	Consumo	Leídas anterior	Leídas actual	Consumo (kWh)

Total Monto Neto	919.571
Total I.V.A. (19%)	174.718
Monto Exento	3.378
Monto Total	1.097.667
Total a pagar	1.123.288

Páguese hasta día 11/2020

Se puede pagar en línea en el sitio web de la compañía.



COMPROBANTE DE PAGO

Numero de cliente

1219291-6

Ruta

18.004.0007-8 Bloque:

Total a pagar

1.123.288

Pagar hasta el

16/11/2020

Timbre de Caja



10112192913330001123288020000609



Timbre Electrónico S.II Res. 35 del 2006 Verifique documento www.sii.cl

ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
INFORME DE ARRASTRE

OBLIGACION N°	35-19000623
SALDO OBLIGACION	\$ 2.666.476
CENTRO DE COSTO	05 04 02

SALDO OBLIGACION	PERIODO DE LECTURA		TOTAL A PAGAR
	ENERO	FEBRERO	
\$ 1.149.213	\$	\$ 1.149.213	\$

OBLIGACION N°	35-886
SALDO OBLIGACION	\$ 13.100.000
AJUSTE	\$ -649.132
CENTRO DE COSTO	06 (04 02)

SALDO OBLIGACION	PERIODO DE LECTURA												TOTAL A PAGAR
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
\$ 12.450.868	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 1.066.394
\$ 11.384.474	\$	\$ 1.013.443	\$	\$	\$ 973.951	\$	\$ 1.253.958	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$ 10.371.031	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$ 9.397.080	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$ 8.143.122	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$ 7.105.847	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$ 6.075.434	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$ 4.869.352	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$ 3.724.783	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$ 2.601.495	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
\$ 2.601.495	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

CLIENTE	DEPENDENCIA
1219291-6	SEMAFOROS
TOTAL A PAGAR	

N. DOC.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
	TOTAL	N. DOC.	TOTAL	N. DOC.	TOTAL	N. DOC.	TOTAL	N. DOC.	TOTAL	N. DOC.	TOTAL	N. DOC.	
21888129	\$ 1.149.213	22027088	\$ 1.066.394	22166083	\$ 1.013.443	22899336	\$ 973.951	22486031	\$ 1.253.958	22572691	\$ 1.037.275	22572691	\$ 1.037.275
TOTAL A PAGAR	\$ 1.149.213	\$ 2.202.708	\$ 1.066.394	\$ 1.066.394	\$ 1.013.443	\$ 973.951	\$ 973.951	\$ 1.253.958	\$ 1.253.958	\$ 1.037.275	\$ 1.037.275	\$ 1.037.275	\$ 1.037.275

CLIENTE	DEPENDENCIA
1219291-6	SEMAFOROS
TOTAL A PAGAR	

N. DOC.	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	TOTAL	N. DOC.	TOTAL	N. DOC.	TOTAL	N. DOC.	TOTAL	N. DOC.	TOTAL	N. DOC.	TOTAL	N. DOC.
22705459	\$ 1.030.413	22346541	\$ 1.206.082	22963475	\$ 1.144.569	23120212	\$ 1.123.288					
TOTAL A PAGAR	\$ 1.030.413	\$ 1.030.413	\$ 1.206.082	\$ 1.206.082	\$ 1.144.569	\$ 1.123.288	\$ 1.123.288	\$	\$	\$	\$	\$

Obligación Presupuestaria

FORMA DE CANCELACION DE OBLIGACIONES
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
FORMA DE CANCELACION DE OBLIGACIONES
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
FORMA DE CANCELACION DE OBLIGACIONES
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Fecha	Costo	Total	Pre. Vigente	Sal. Acum.	Sal. Presup.	Pre. Ejecutada	Sal. Ejec.
11/05/2011	18.100.000	18.100.000	14.249.713	14.249.713			


AUTORIZADO POR: 
AUTORIZADO POR: 

AUTORIZADO POR:

AUTORIZADO POR:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Cuenta corriente

Periodo a consultar:

Cuenta Corriente 0210463456

11 / 2020

02/11/2020 - 02/11/202

Resumen de Movimientos cuenta corriente

Saldo inicial	\$ 32.357.596.880
Total depósitos	\$ 39.649.965 ↑
Total cargos	\$ 523.736.404 ↓
Pagos productos mismo banco	\$ 0

Resumen de movimientos línea de crédito

Conoce tu cartola

Movimientos Cartola

Fecha	N° operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
09/11	001228201	1360	Deposito En Efectivo	\$ 1.833.870	\$ 0	\$ 31.974.206.462
09/11	001228015	1360	Deposito En Efectivo	\$ 691.480	\$ 0	\$ 31.974.897.942
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 14.534.292	\$ 31.960.363.650
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 2.440	\$ 31.960.361.210
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 1.139.050	\$ 31.959.222.160
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 316.167	\$ 31.958.905.993
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 411.925	\$ 31.958.494.068
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 421	\$ 31.958.493.647
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 62.194	\$ 31.958.431.453
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 11.526	\$ 31.958.419.927
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 32.802	\$ 31.958.387.125
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 6.879	\$ 31.958.380.246
09/11	000000000	1980	Pago Aguas Cordillera	\$ 0	\$ 1.456.330	\$ 31.956.923.916
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 742.707	\$ 31.956.181.209
09/11	000000000	1980	Pago Enel	\$ 0	\$ 1.123.288	\$ 31.955.057.921

201 12,13,14

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-636 69255200-8 MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
FECHA 09/12/2020 GLOSA AJUSTE CONTABLE ABONOS TRANSBANK VOUCHER, EMAIL K. CARRASCO, 09/12/2020

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 2140906	Operaciones Pendientes Diferencia Caja		000000	341.172	0		69.255.200-8	-0	
2 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	341.172 ✓		69.255.200-8	-0	
3 1140901002	Transbank Credito		000000	0	-5.123.733				
4 1140901002	Transbank Credito		000000	0	4.531.703				
5 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	592.030 ✓		69.255.200-8	-0	
6 2140906	Operaciones Pendientes Diferencia Caja		000000	404.459	0		96.689.310-9	-0	
7 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	404.459 ✓		69.255.200-8	-0	
TOTALES				745.631	745.631				

EMITIDO POR

V.B
CONF. COMPROBANTE

2.2 3,4,5,6,7,8,9

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-308 69255200-8 MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
FECHA 13/05/2021 GLOSA Regualriza egreso 31-2315 solicitado por S. Camcino correo 13/05/2021

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	242.235		69.255.200-8	e-9393091	
2 21601	Documentos Caducados		000000	242.235	0		69.255.200-8	e-9393091	
3 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	5.954		69.255.200-8	e-9393092	
4 21601	Documentos Caducados		000000	5.954	0		69.255.200-8	e-9393092	
5 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	5.206		69.255.200-8	e-9393093	
6 21601	Documentos Caducados		000000	5.206	0		69.255.200-8	e-9393093	
7 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	3.592		69.255.200-8	e-9393094	
8 21601	Documentos Caducados		000000	3.592	0		69.255.200-8	e-9393094	
9 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	1.976		69.255.200-8	e-9393095	
10 21601	Documentos Caducados		000000	1.976	0		69.255.200-8	e-9393095	
11 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	347.976		69.255.200-8	e-9393096	
12 21601	Documentos Caducados		000000	347.976	0		69.255.200-8	e-9393096	
TOTALES				606.939	606.939				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

2.3 1

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	31-3-527							
FECHA	07/10/2020							
GLOSA	dp 1148 16-3-20rehace pago x devolucion 18-3-20							
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	28.983	0		6.389.224-6	e-0
2 2140931	Pagos V.Vistas Virtuales y Transf. electronicas		000000	0	28.983		6.389.224-6	e-3527
TOTALES				28.983	28.983			

EMITIDO POR

VB
CONF. COMPROBANTE
Del 07/10

T: x NCH.

Sergio Cancino Polanco

De: Melina Verónica Quiroz Bravo
Enviado el: martes, 6 de octubre de 2020 11:13
Para: Sergio Cancino Polanco
CC: Héctor Alejandro Paz Riadi; Soledad González Ilabaca; Karim Carrasco Norambuena; Andrea Isabel Montero Lastra
Asunto: SOLICITA REHACER PAGO

Sergio,

Este monto se encuentra pendiente de conciliación. Es un pago rechazado del 18/03/2020, por \$28.983.- de la nómina n°688321 por total de \$108.938.349.- egreso n°31-1064 coprobante transferencia 36-104,
Por lo que se solicita rehacer pago.

Adjunto imagen del banco

6.389.224-6 M NDEZ OLEA JUAN BAUTISTA

Cuenta Otros Bancos

Saluda atte.,

Melina Verónica Quiroz Bravo
Depto. de Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas

Fono: (+562) 2 827 38 61
Av. El Reñedo 12 777 Piso 6, L. Barnechea
Encuentranos en: [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)



OCTUBRE
MES DE LA PREVENCIÓN DEL
CÁNCER DE MAMA
EN LO BARNECHEA



EN ESTA LUCHA, NO ESPERES UNA VACUNA
EXAMINATE y gana vida

3450.

Cartola Histórica

Periodo: 19/03/2020 - 19/03/2020

Estado de Cuenta Corriente

Nombre	: Municipalidad De Lo Barnechea	Número de cuenta	: 0210463456
Dirección	: Avda. Las Condes 14891-1	Estado Número	: 1814
Comuna	: Lo Barnechea	Periodo	: 19/03/2020 - 19/03/2020
Ciudad	: Santiago	Email cliente	: hpaz@lobarnechea.cl
Código Postal	: 0	Teléfono	: 0028346718
Ejecutivo	: Manuel Olguin Ramirez	Fax	: 0006860000
Sucursal	: Rosario Norte - Riesco	Email	: MANUEL.OLGUIN@ITAU.CL
Dirección	: Rosario Norte 560 #		

Moneda	Monto línea de crédito	Monto utilizado
Peso chileno	\$0	\$0
Monto disponible	Fecha vencimiento	Saldo anterior cuenta corriente
\$0		\$35.678.042.207

Movimientos

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
19/03	000000000	0002	Pagos Internet Tqr	\$0	\$5.966	\$35.675.036.241
19/03	000688267	0002	Pago Efectuado A Proveedores	\$0	\$3.704.427	\$35.674.331.814
19/03	000688321	0002	Pago Efectuado A Proveedores	\$0	\$109.938.349	\$35.565.393.465
19/03	009392907	0002	Cheque Pagado Canje	\$0	\$497.410	\$35.564.896.055
19/03	000000009	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$24.837	\$0	\$35.564.920.892
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$100.042	\$0	\$35.565.020.934
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$90.036	\$0	\$35.565.110.970
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$55.387	\$0	\$35.565.166.357
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$75.627	\$0	\$35.565.242.184
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$26.900	\$0	\$35.565.269.084
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$517.896	\$0	\$35.565.786.980

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$500.811	\$0	\$35.566.287.791
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$812.649	\$0	\$35.567.100.440
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$727.326	\$0	\$35.567.827.766
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$18.008.546	\$0	\$35.586.736.312
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$697.173	\$0	\$35.587.433.485
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$406.508	\$0	\$35.587.839.993
19/03	001229659	1360	Deposito En Efectivo	\$319.010	\$0	\$35.588.159.003
19/03	072553639	1980	Transferencia De Itaú Sa	\$5.000.024	\$0	\$35.593.159.027
19/03	001226507	0082	Deposito En Efectivo	\$932.110	\$0	\$35.594.091.137
19/03	001229611	0082	Deposito En Efectivo	\$172.790	\$0	\$35.594.263.927
19/03	001226811	0082	Deposito En Efectivo	\$836.350	\$0	\$35.595.100.277
19/03	001229612	0082	Deposito En Efectivo	\$1.128.510	\$0	\$35.596.228.787
19/03	001226801	0082	Deposito En Efectivo	\$301.030	\$0	\$35.596.529.817
19/03	001229661	0082	Deposito En Efectivo	\$48.200	\$0	\$35.596.578.017
19/03	001225101	1360	Deposito En Efectivo	\$11.420	\$0	\$35.596.589.437
19/03	000000000	1980	Devolucion Pago Proveedores	\$28.983	\$0	\$35.596.618.420
19/03	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Credit	\$131.412.712	\$0	\$35.728.031.132
19/03	001226508	0082	Depdoc Otros Bancos/24 Hrs	\$24.837	\$0	\$35.728.055.969
19/03	001229658	0031	Depdoc Otros Bancos/24 Hrs	\$127.945	\$0	\$35.728.183.914
19/03	001229660	0031	Depdoc Otros Bancos/24 Hrs	\$62.796	\$0	\$35.728.246.710
19/03	001225323	0031	Depdoc Mismo Banco/24 Hrs	\$5.134.402	\$0	\$35.733.381.112
19/03	001225324	0031	Depdoc Otros Bancos/24 Hrs	\$581.320	\$0	\$35.733.962.432
19/03	001225449	0031	Depdoc Otros Bancos/24 Hrs	\$250.104	\$0	\$35.734.212.536
19/03	001229662	0082	Depdoc Otros Bancos/24 Hrs	\$1.622.960	\$0	\$35.735.835.496
19/03	001226802	0082	Depdoc Otros Bancos/24 Hrs	\$635.854	\$0	\$35.736.471.380

(000) 666 0885
Itaú Phone y Emergencias
Bancarias

Servicio Empresas

Información sobre la garantía estatal de los depósitos en su página o en www.sbf.gub.uy © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados.

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
19/03	001226809	0082	Depdoc. Otros Bancos/24 Hrs	\$975.883	\$0	\$36.737.447.263

Resumen de Saldos

Total cargos	Total Abono	Pago productos mismo Banco	Saldo promedio últimos tres meses
\$113.146.152	\$172.551.208	\$0	\$37.752.136.650

(600) 686 0868

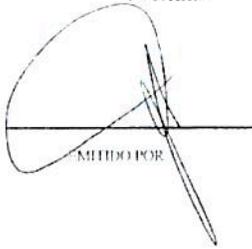
Itaú Phone y Emergencias
Bancarias

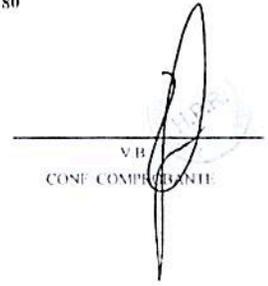
Servicio Empresas

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.abf.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	FECHA	GLOSA	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
31-261	02/02/2021	DP 2319 17-6-20 REHACE DE V.ABONO 26-6-20 2DA VEZ.							
1	1110313	210463456 Ica Principal Municipal (39381748)		000000	1.454.180	0		76.897.534-5	C-0
2	2140931	Pagos V. Vistas Virtuales y Transf. electronicas		000000	0	1.454.180		76.897.534-5	E-261
TOTALES					1.454.180	1.454.180			


AUTORIZADO POR


V.B.
CONF. COMPROBANTE

Consulta de nóminas

Tipo de búsqueda: Nómina Detalle

Rut beneficiario:

Medio de pago:

Estado de pagos:

Fecha pago desde:

Fecha pago hasta:

Consultar

Detalle

Buscar 766975345

766975345

Rut	Nombre beneficiario	Folio	Fecha de Pago	Medio de pago	Estado	Monto
76.697.534-5	COMERCIAL SOSEG SPA	726005	26/05/2020	Cuenta Otros Bancos	Rechazado	\$1.454.100
76.697.534-5	COMERCIAL SOSEG SPA	724910	22/05/2020	Cuenta Otros Bancos	Rechazado	\$1.454.100

Descargar y enviar

Página 1 de 1

DEV. EN CARTOLA

Cartola histórica

Cuenta corriente:

Período a consultar: -

Resumen de saldos:

Saldo inicial	\$ 26.261.670.811
Total depósitos	\$ 109.962.600 ↑
Total cargos	\$ 501.232.670 ↓
Pagos productos mismo banco	\$ 0

Resumen de movimientos línea de crédito

Conoce tu cartola

Movimientos Cartola Total Movimientos: 4

Fecha	Nº operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
27/05	001220302	1360	Deposito En Efectivo	\$ 532.210	\$ 0	\$ 27.603.477.549
26/05	001220259	1360	Deposito En Efectivo	\$ 294.100	\$ 0	\$ 27.603.671.649
25/05	001225401	1360	Deposito En Efectivo	\$ 69.450	\$ 0	\$ 27.603.741.139
24/05	000726735	0002	Pago Efectuado A Proveedores	\$ 0	\$ 261.377	\$ 27.603.479.762
23/05	003600316	1980	Transferencia De Servicio Ansa	\$ 67.709	\$ 0	\$ 27.603.547.471
26/05	001110110	1980	Devolucion Pago Proveedores	\$ 1.454.100	\$ 0	\$ 27.605.001.651

CONCILIACION BANCARIA
AL 2 DE FEBRERO DE 2021

CARTOLA	CHQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFECTU	DEP.REGIST	REGIRADOS	CH COBRADOS
00-00000-080	60121	31-12-2020	WILEY SPA	0	0	659.245	0
00003-01-018	112422332	06-01-2021	Dec 4687	0	0	0	659.245
00001-00-026	0	12-11-2020	Traspaso	0	0	0	751.839
00017-01-002	0	26-01-2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	763.820
31-00188-002	260121	26-01-2021	AGUAS CORDILLERA S.A	0	0	763.820	0
00-00000-081	311220	31-12-2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	769.922	0
00001-01-018	0	04-01-2021	Pago Enel	0	0	0	769.922
00-00000-082	9393486	03-11-2020	ASOCIACIÓN REGIONAL DE ESCALADA	0	0	774.000	0
00-00000-083	311220	31-12-2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	784.793	0
00001-01-027	0	04-01-2021	Pago Enel	0	0	0	784.793
00-00019-001	0	28-01-2021	DEPÓSITOS DÍA 27/01/2021 C-2038	814.798	0	0	0
00-00000-084	60121	31-12-2020	MIRANDA SELLE COMPUTACION LIM	0	0	822.758	0
00003-01-019	112423089	06-01-2021	Dec 4620	0	0	0	822.758
00018-01-017	0	27-01-2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	822.770
31-00221-002	270121	27-01-2021	AGUAS CORDILLERA S.A	0	0	822.770	0
00001-00-028	0	23-11-2020	Debito Interno	0	0	0	889.380
00001-00-029	0	23-11-2020	Credito Interno	0	889.380	0	0
00-00000-086	3973	18-11-2020	ANULA REGRESO N° 31-3973 POR DUPL.	952.656	0	0	0
00-00019-004	0	28-01-2021	DEPÓSITOS DÍA 27/01/2021 C-2038	953.219	0	0	0
00-00019-009	0	28-01-2021	DEPÓSITOS DÍA 27/01/2021 C-2038	1.014.597	0	0	0
00001-00-030	0	09-11-2020	Abono Expiracion Odp	0	1.080.000	0	0
00-00019-050	0	28-01-2021	DEPÓSITOS DÍA 27/01/2021 C-2038	1.091.160	0	0	0
00-00000-087	40120	31-12-2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A	0	0	1.109.874	0
00002-01-003	0	05-01-2021	Pago Enel	0	0	0	1.109.874
00-00019-059	0	28-01-2021	DEPÓSITOS DÍA 27/01/2021 C-2038	1.130.574	0	0	0
00-00000-088	9393616	30-12-2020	NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTA	0	0	1.160.250	0
31-00001-002	80121	07-01-2021	MERINO BRAVO CONSTANZA DEL ROS	0	0	1.200.000	0
00005-01-019	112800313	08-01-2021	Dev Honorario	0	0	0	1.200.000
31-00243-002	10221	01-02-2021	ASOC. CHILENA DE SEGURIDAD	0	0	1.279.836	0
00001-00-032	0	22-06-2020	Devolucion Pago Proveedores	0	1.454.180	0	0
00-00000-089	40120	31-12-2020	AGUAS CORDILLERA S.A	0	0	1.456.300	0

MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD

02.02.2021
10:14 - SCarmey

SITUACION POR RUT 2020

RUT: 76897534-5
NOMBRE: COMERCIAL SOSEG SPA

OBLIGACIONES	OBLIGACIONES		DEVENGAMIENTOS		SALDO POR DEVENGAR		DECRETOS		EGRESOS					
	CUENTAS	FECHA	DOC.	FECHA	TOTAL NUM.	FECHA	NUM.	FECHA	TOTAL	EGR.	CHEQUE	FECHA	TOTAL	
35-1-24	2152202002	02.06.2020	1-2-059	17.06.2020	-67.116	Nº9	1.521.296	2319	17.06.2020	-67.116	31.2.259	Transfer	19.06.2020	-67.116
					1.454.180	F-157	67.116	2319	17.06.2020	1.454.180	31.2.259	Transfer	19.06.2020	1.454.180
35-1-948	2152202002	05.06.2020	1-2-059	17.06.2020	67.116	F-172		2319	17.06.2020	67.116	31.2.256	Transfer	19.06.2020	67.116
TOTALES										1.454.180			1.454.180	2.908.360

2.3 6

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	FECHA	GLOSA	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
31-844	24/03/2021	dp 3137 1-9-20 rehace dev.abono cta. 7-9-20 pilar solid.							
1	1110373	210467456 Item Principal Municipal (39381748)		000000	23.928	0		6.191.787-K	e-0
2	2140931	Pagos V.Vistas Virtuales y ... msf. electronicas		000000	0	23.928		6.191.787-K	e-844
TOTAL I S.					23.928	23.928			

EMITIDO POR

V.B
CONF. COMPROBANTE

11311220L f41A
0/P.

754286 Cuenta corriente 0210463456 245

Descripción de Nómina: 313169 Servicio: Pago de Proveedores Monto Total: \$46.174.123 Observación: Con Rechazos

Buscar Por Rut Nombre etc

Detalle del registro

Rut	Nombre Beneficiario	Medio de Pago	Banco	Monto	Estado
7.417.553-6	ARANCIA ZAPATA MARIA ANTONELICA	Cuenta Otros Bancos	BANCO ESTADO	\$23.920	Pagado
6.975.555-9	CASTRO HERRERA MARIA	Orden de Pago	BANCO ITAU	\$23.920	Disponible
5.437.975-5	MIRAGUIJAR LIZ NELLY	Cuenta Otros Bancos	BANCO ESTADO	\$18.270	Pagado
3.420.592-6	FARRAO PONCE EUGENIA	Orden de Pago	BANCO ITAU	\$23.920	Disponible
6.357.591-1	ORELLANA BERRIOS MANUEL ALFONSO	Cuenta Otros Bancos	BANCO ESTADO	\$23.920	Pagado
6.191.787-0	ASTUDILLO VEGA MANUEL AODOMIRO	Cuenta Otros Bancos	BANCO ESTADO	\$23.920	Rechazado
5.984.556-6	ESHINOZAMORALES MANUEL JESUS	Cuenta Otros Bancos	BANCO ESTADO	\$23.920	Pagado

Detalle del pago

Nº de cuenta: 6191787
 Detalle de pago: D-491
 Referencia cliente:
 Email:
 Motivo del error: Transferencia rechazada (R)
 Cuenta no existe

EB. 3174 4-9-20

DEC. 3137 1-9-20

Rut. 6.191-787-K

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
07/09	094001912	1980	Transferencia De Servicio Ansa	\$98.708	\$0	\$33.524.542.288
07/09	094029902	0002	Transf. A I Municipalidad De L	\$0	\$1.841.380.258	\$31.683.162.030
07/09	000000000	0002	P. lbr/comba	\$0	\$95.412.000	\$31.587.750.030
07/09	001228433	1360	Deposito En Efectivo	\$730.670	\$0	\$31.588.480.700
07/09	001226693	1360	Deposito En Efectivo	\$240.140	\$0	\$31.588.720.840
07/09	001226695	1360	Deposito En Efectivo	\$69.210	\$0	\$31.588.790.050
07/09	000000000	0002	Pago Enel	\$0	\$29.744.161	\$31.559.045.889
19	000000000	0002	Pago Aguas Cordillera	\$0	\$285.650	\$31.568.760.239
07/09	000000000	0002	Pago Aguas Cordillera	\$0	\$1.456.330	\$31.557.303.909
07/09	000000000	0002	Pagos Internet Tgr	\$0	\$45.655	\$31.557.258.254
07/09	000000000	0002	Pago Aguas Manquehue	\$0	\$447.160	\$31.556.811.094
07/09	000000000	1980	Devolucion Pago Proveedores	\$23.928	\$0	\$31.556.835.022
07/09	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Credit	\$58.705.193	\$0	\$31.615.540.215
07/09	008830757	0101	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	\$895.535	\$0	\$31.616.435.750
07/09	008830754	0101	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	\$831.878	\$0	\$31.617.267.628
07/09	008830751	0101	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	\$150.000	\$0	\$31.617.417.628
07/09	001228429	0031	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	\$833.892	\$0	\$31.618.251.520
07/09	001228432	0031	Dep.doc. Otros Bancos/24 Hrs	\$7.080.781	\$0	\$31.625.332.301

Resumen de Saldos

Total cargos	Total Abono	Pago productos mismo Banco	Saldo promedio últimos tres meses
\$2.041.636.360	\$95.744.083	\$0	\$29.769.875.034

Cuenta Corriente 0210463456

24/03/2021 10:11:25

Cartola Histórica

Periodo: 07/09/2020 - 07/09/2020

Estado de Cuenta Corriente

Nombre	: Municipalidad De Lo Barnechea	Número de cuenta	: 0210463456
Dirección	: Avda. Las Condes 14891 1	Estado Número	: 1937
Comuna	: Lo Barnechea	Período	: 07/09/2020 - 07/09/2020
Ciudad	: Santiago	Email cliente	: Hpaz@lobarnechea.cl
Código Postal	: 0	Teléfono	: 0028346718
Ejecutivo	: Manuel Olguin Ramirez	Fax	: 0006860000
Sucursal	: Rosario Norte - Riesco	Email	: MANUEL.OLGUIN@ITAU.CL
Dirección	: Rosario Norte 650 #		

Moneda	Monto línea de crédito	Monto utilizado
Peso chileno	\$0	\$0
Monto disponible	Fecha vencimiento	Saldo anterior cuenta corriente
\$0		\$33.571.224.578

Movimientos

Fecha	N° Operación	Sucursal	Descripción	Depósitos o abonos	Giros o cargos	Saldo diario
07/09	000754286	0002	Pago Efectuado A Proveedores	\$0	\$46.174.123	\$33.525.050.455
07/09	000754068	0002	Pago Efectuado A Proveedores	\$0	\$26.492.857	\$33.498.557.598
07/09	093687425	1980	Dp 3103	\$0	\$19.747	\$33.498.537.851
07/09	000000000	0002	Pago Aguas Cordillera	\$0	\$108.540	\$33.498.429.311
07/09	000000000	0002	Pago Aguas Cordillera	\$0	\$69.879	\$33.498.359.432
07/09	093697125	1980	Transferencia De Jara Medina C	\$10.611	\$0	\$33.498.370.043
07/09	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$558.707	\$0	\$33.498.928.750
07/09	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$3.896.655	\$0	\$33.502.825.405
07/09	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$303.307	\$0	\$33.503.128.712
07/09	000000000	0001	Abono Transbank Tarjeta Debito	\$20.619.868	\$0	\$33.523.748.580
07/09	001226618	0082	Deposito En Efectivo	\$695.000	\$0	\$33.524.443.580

CONCILIACION BANCARIA
AL 23 DE MARZO DE 2021

CARTOLA	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFFECTU.	DEP.REGIST.	H.GIRADOS	CH.COBRADOS
00001-00-001	0	17/08/2020	Abono Pago A Proveedores	0	1	0	0
00001-00-002	0	22/09/2020	Devolucion Abono Rechazado 16-	0	1	0	0
00-00056-001	0	15/03/2021	DEPOSITOS DIA 13/03/2021 C-2072	1.751	0	0	0
00-00060-086	0	18/03/2021	DEPOSITOS DIA 17/03/2021 C-2075	1.751	0	0	0
00-00061-109	0	19/03/2021	DEPOSITOS DIA 18/03/2021 C-2076	1.751	0	0	0
00-00061-111	0	19/03/2021	DEPOSITOS DIA 18/03/2021 C-2076	1.751	0	0	0
00-00000-004	9393095	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient mu	1.976	0	0	0
00046-01-025	0	08/03/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	3.350
31-00683-005	80321	08/03/2021	AGUAS CORDILLERA S A	0	0	3.350	0
00-00000-005	9393094	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient mu	3.592	0	0	0
00-00000-006	9393093	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient mu	5.206	0	0	0
00-00000-008	9393092	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient mu	5.954	0	0	0
00046-01-023	0	08/03/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	8.130
31-00683-004	80321	08/03/2021	AGUAS CORDILLERA S A	0	0	8.130	0
00046-01-024	0	08/03/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	9.430
00-00683-006	80321	08/03/2021	AGUAS CORDILLERA S A	0	0	9.430	0
00-00000-010	0	29/12/2020	DEPOSITOS DIA 28/12/2020 C-2017	10.745	0	0	0
00-00061-098	0	19/03/2021	DEPOSITOS DIA 18/03/2021 C-2076	12.740	0	0	0
31-00514-002	9393673	23/02/2021	VIAL FIGUEROA JOSE ANTONIO	0	0	14.999	0
31-00326-002	9393708	22/03/2021	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENI	0	0	16.689	0
00-00009-102	0	17/03/2021	DEPOSITOS DIA 16/03/2021 C-2074	21.242	0	0	0
00001-00-008	0	07/09/2020	Devolucion Pago Proveedores	0	23.928	0	0
31-00217-007	9393644	27/01/2021	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	0	0	24.355	0
00-00059-101	0	17/03/2021	DEPOSITOS DIA 16/03/2021 C-2074	24.355	0	0	0
00-00055-073	0	15/03/2021	DEPOSITOS DIA 12/03/2021 C-2072	25.490	0	0	0
00-00059-120	0	17/03/2021	DEPOSITOS DIA 16/03/2021 C-2074	25.490	0	0	0
00-00059-159	0	17/03/2021	DEPOSITOS DIA 16/03/2021 C-2074	25.490	0	0	0
00-00060-078	0	18/03/2021	DEPOSITOS DIA 17/03/2021 C-2075	25.490	0	0	0
00-00061-092	0	19/03/2021	DEPOSITOS DIA 18/03/2021 C-2076	25.490	0	0	0
00-00061-094	0	19/03/2021	DEPOSITOS DIA 18/03/2021 C-2076	25.490	0	0	0
00-00059-169	0	17/03/2021	DEPOSITOS DIA 16/03/2021 C-2074	26.280	0	0	0

2.4 7

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-647 69080200-7 MUNICIPALIDAD DE MACHALI
FECHA 16/12/2020 GLOSA REGISTRA CHEQUES CADUCADOS CORREO SERGIO DEL 16-12-2020

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	1.101.274	0		69.080.200-7	C-9393344	
2 21601	Documentos Caducados		000000	0	1.101.274		69.080.200-7	C-9393344	
3 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	259.200	0		76.871.028-7	C-9393372	
4 21601	Documentos Caducados		000000	0	259.200		76.871.028-7	C-9393372	
5 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	266.400	0		70.335.000-3	C-9393430	
6 21601	Documentos Caducados		000000	0	266.400		70.335.000-3	C-9393430	
7 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	44.060	0		96.809.310-K	C-81020	
8 21601	Documentos Caducados		000000	0	44.060		96.809.310-K	C-81020	
TOTALES				1.670.934	1.670.934				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

(2.4) 9

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-29 76871970-5 NUEVA CLINICA CORDILLERA SA
FECHA 28/01/2021 GLOSA REGISTRA CHEQUE CADUCADO CORREO SERGIO CANCINO DEL 27-01-2021

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	500.000	0		76 871 970-5	C-9393550	
2 21601	Documentos Caducados		000000	0	500.000		76 871.970-5	C-9393550	
3 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	61.505	0		69 100 400-7	C-9393378	
4 21601	Documentos Caducados		000000	0	61.505		69 100 400-7	C-9393378	
5 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	100.000	0		96 800 570-7	C-9393422	
6 21601	Documentos Caducados		000000	0	100.000		96 800 570-7	C-9393422	
TOTALES				661.505	661.505				

EMITIDO POR

V.B
CONF. COMPROBANTE

2.4



Fecha: 18/03/2021

Hora: 15:49:47

Comprobante de traspaso entre cuentas

Transferencia a Cuenta Corriente 0210463373

Desde : Cuenta Corriente 0210463456

Hacia : Cuenta Corriente 0210463373

Monto : \$ 62.791

Nuevo saldo en Cuenta Corriente 0210463456 : **\$ 34.601.451.621**

Nuevo saldo en Cuenta Corriente 0210463373 : **\$ 2.361.760.587**

Nº de transacción : kmf89yjz-354917690

Cuf

(600) 966 0888

Itaú Phone y Emergencias

Bancarios

Servicio Empresas

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha: 18/03/2021

Hora: 15:24:43

Comprobante de transacción

Transferencia a Cuenta Corriente 0210463373

Desde : Cuenta Corriente 0210463456

Hacia : Cuenta Corriente 0210463373

Monto : \$ 62.791



(800) 886 0868

Itaú Phone y Emergencias

Bancas

Servicio Empresas

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados

Fecha: 18/03/2021

Hora: 15:17:48

Traspaso pendiente de autorizar

Transferencia a Cuenta Corriente 0210463373

Desde : Cuenta Corriente 0210463456

Hacia : Cuenta Corriente 0210463373

Monto : \$ 62.791



*Transf. entre cuentas
X ERROR EN C/A*



Fecha: 2020-09-16

Hora: 14:42:31

Comprobante de Transferencia a Terceros

Transferencia a otros bancos Online 40740958

Cuenta Origen: 0210463373

Destinatario: Alfredo Ignacio foster mujica

RUT: 9.976.955-6

Descripcion Destinatario: alfredo foster mujic

Email Confirmacion:

Numero de Cuenta: 40740958

Banco: CorpBanca

Monto \$ 62.791

Mensaje (opcional):

Glosa cartola origen : DP 3312

Id Transacción kf5oak81-831142024



(600) 686 0888

Itaú Phone y Emergencias
Bancas

Servicio Empresas

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.abif.cl © 2014 Banco Itaú. Todos los derechos reservados



MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

15 SEP 2020
1643

DECRETO N° 3312 IDDOC: 838802
LO BARNECHEA, lunes 14 septiembre 2020

VISTOS

Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE ME CONFIERE EL ART. 63, LETRA E) DE LA LEY 18.695 DEL 31 DE MARZO DE 1988. LEX ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-3000
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,35-3202
-MEMO N° 173 DEL 28-08-2020 DE CONTROL INTERNO, DECRETO N° 1366 DEL 19-05-2020

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : FOSTER MUJICA ALFREDO IGNACIO

RUT: 9.976.955-6

LA SUMA DE \$:62.791

Y SON:SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE CURSA PAGO POR REPOSICION DE FONDOS FIJOS A RENDIR, DE ACUERDO A DOCUMENTACION ADJUNTA

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152212002	Gastos Menores	62.791		9976955-6	D-1366
2140931	Pagos V:Vistas Virtuales y Transf. ele		62.791	9976955-6	

TOTALES :

62.791

62.791



SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DEPTO. CONTABILIDAD

DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

ALCALDE

CONTRALOR

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 31-3321

FECHA 16/09/2020

GLOSA DP-3312 FOSTER MUJICA ALFREDO IGNACIO

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1	2152212002 Gastos Menores	1	160101	62.791	0		9.976.955-6	D-1366
2	1110313 210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	62.791		9.976.955-6	T-160920
TOTALES				62.791	62.791			



EMITIDO POR



CONF. COMPROBANTE

CONCILIACION BANCARIA
AL 18 DE MARZO DE 2021

CARTOLA	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFECTU.	DEP.REGIST.	CH.GIRADOS	CH.COBRADOS
00001-00-001	208036	28/06/2019	Devolucion Pago Proveedores	0	0	0	-8.140
00001-00-002	0	31/08/2017	NOMINA-V.VIS.V 001852917-00008	0	25.447	0	0
31-00108-002	120221	12/02/2021	BIOQUIMICA.CL SA	0	0	37.699	0
00002-01-004	118127912	12/02/2021	Dp 118	0	0	0	37.699
00001-00-003	95436652	17/09/2020	Dp 3312	0	0	0	62.791
31-00122-003	190221	19/02/2021	EDITORIAL CONTRAPUNTO LTDA.	0	0	96.615	0
00002-01-007	119025720	19/02/2021	Dp 138	0	0	0	96.615
31-00126-003	220221	22/02/2021	LIBRERIA EDUARDO ALBERS LTDA.	0	0	156.237	0
00002-01-008	119402092	23/02/2021	Dp 141	0	0	0	156.237
31-00079-002	10221	01/02/2021	IDEAS EDUCATIVAS SPA	0	0	404.758	0
00002-01-001	116482665	02/02/2021	Dp 85	0	0	0	404.758
31-00107-002	120221	12/02/2021	DIMERC S. A.	0	0	562.519	0
00002-01-003	118127390	12/02/2021	Dp 116	0	0	0	562.519
36-00031-002	828387	05/03/2021	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	0	0	600.000	0
36-00034-004	832624	16/03/2021	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	0	0	994.034	0
31-00147-004	260221	26/02/2021	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	0	0	1.628.833	0
00002-01-011	120027355	26/02/2021	Dp 164	0	0	0	1.628.833
36-00030-002	826058	01/03/2021	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	0	0	3.549.713	0
00001-00-004	33716954	29/03/2019	Trasp A 0001/02104634/66	0	0	0	4.583.322
00-00000-001	7983027	28/01/2016	FUNDACION EDUCACIONAL BARNECHE	0	0	40.678.100	0
00-00000-002	7983027	31/12/2017	FUNDACION EDUCACIONAL BARNECHE	0	0	40.678.100	0
T O T A L E S				0	25.447	89.386.608	7.524.634

CONCILIACION BANCARIA
AL 18 DE MARZO DE 2021

CARTOLA	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFECTU.	DEP.REGIST.	CH.GIRADOS	CH.COBRADOS
31-00655-002	9393688	05/03/2021	INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS TRE	0	0	51.129	0
31-00527-002	240221	24/02/2021	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	0	0	54.294	0
00038-01-019	119671585	24/02/2021	Transf. A I Municipalidad De L	0	0	0	54.294
00001-00-011	0	09/11/2020	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	54.380
00-00000-024	91120	09/11/2020	AGUAS CORDILLERA S A	0	0	54.388	0
00-00055-109	0	15/03/2021	DEPOSITOS DIA 12/03/2021 C-2072	56.656	0	0	0
00045-01-036	0	05/03/2021	Pago Enel	0	0	0	56.808
31-00635-002	50321	05/03/2021	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	56.808	0
00-00000-028	160920	16/09/2020	FOSTER MUJICA ALFREDO IGNACIO	0	0	62.791	0
31-00711-003	100321	10/03/2021	AGUAS CORDILLERA S A	0	0	69.706	0
00049-01-003	0	11/03/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	69.706
31-00401-002	9393659	11/02/2021	THEODULOZ Y CIA SPA.	0	0	71.900	0
31-00721-002	120321	12/03/2021	THEODULOZ Y CIA SPA.	0	0	71.900	0
31-00721-001	9393659	12/03/2021	dp 423 10-2-21 eg. 401 rehace cheq. 9393659 p	71.900	0	0	0
00050-01-017	122468311	12/03/2021	Transferencia A Theoduloz Y Ci	0	0	0	71.900
00-00055-103	0	15/03/2021	DEPOSITOS DIA 12/03/2021 C-2072	72.200	0	0	0
00-00055-107	0	15/03/2021	DEPOSITOS DIA 12/03/2021 C-2072	89.212	0	0	0
31-00516-002	9393675	23/02/2021	INSTITUTO VASCULAR DE SANTIAGO L	0	0	90.000	0
00-00055-082	0	15/03/2021	DEPOSITOS DIA 12/03/2021 C-2072	90.640	0	0	0
00-00055-008	0	15/03/2021	DEPOSITOS DIA 12/03/2021 C-2072	95.324	0	0	0
00001-00-012	15891	16/11/2017	DOCTO CANJE O/BCO 000015891	0	0	0	100.000
00001-00-013	0	03/09/2020	Reg Abono	0	0	0	100.000
00-00000-040	9393541	17/11/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0
00-00000-049	9393588	02/12/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0
00-00000-050	9393620	30/12/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0
31-00010-002	9393632	13/01/2021	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0
31-00011-002	9393633	13/01/2021	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0
31-00110-002	9393639	20/01/2021	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0
31-00111-002	9393640	20/01/2021	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0
31-00236-002	9393648	28/01/2021	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0
31-00245-002	9393650	01/02/2021	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0

(2.5) D)

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-484 4775064-4 FLEISCHMANN ECHEÑIQUE HERNÁN JAVIER
FECHA 09/10/2020 GLOSA REGISTRA CHEQUES PROTESTADOS CORREO MELINA QUIROZ DEL 25-09-2020

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 11601	Documentos Protestados		000000	1.104.919		0	4.775.064-4	C-919816	
2 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	1.104.919		4.775.064-4	-0	
3 11601	Documentos Protestados		000000	730.780		0	69.254.300-9	C-1002495	
4 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	0	730.780		69.254.300-9	-0	
TOTALES				1.835.699	1.835.699				

EMITIDO POR

V.B
CONF. COMPROBANTE

3.1

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-32 69255200-8 MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
FECHA 31/03/2021 GLOSA AJUSTE CUENTA BANCO SOLICITADO POR PATRICIO ORDENES CON FECHA 09 DE MARZ

Lín CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 1110106	Patricio Ordenes R.		000000	155.595	0				
2 1110106	Patricio Ordenes R.		000000	0	98.063				
3 1110309	210463383 Itau Principal Salud (39374466)		000000	0	57.532		69.255.200-8	-0	
TOTALES				155.595	155.595				

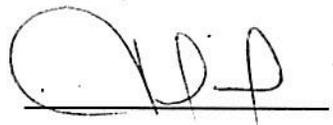
EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

3.3. (1)

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	6-23	69255200-8 MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA							
FECHA	16/03/2021	GLOSA	Regulariza registros para conciliar, correo de S. Gonzalez de 16/03/202						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 1110312	210472384 Itau Adm. de Fondos Salud 43791119		000000	0	23.980.164		69.255.200-8	c-1	
2 1110309	210463383 Itau-Principal Salud (39374466)		000000	23.980.164	0		69.255.200-8	-0	
TOTALES				23.980.164	23.980.164				



EMITIDO POR



V.B.
CONF. COMPROBANTE

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	6-102	17270922-2 OSSES MORALES MARIA FRANCISCA						
FECHA	31/12/2020	GLOSA	REGISTRA CHEQUE CADUCADO CORREO SOLEDAD GONZALEZ DEL. 04-01-2021					
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1 1110309	210463383 Itau Principal Salud (39374466)		000000	838.950	0		17.270.922-2	C-3089332
2 2160101	Documentos Caducados		000000	0	838.950		17.270.922-2	C-3089332
TOTALES				838.950	838.950			

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

(3.4) c)

0

N° CHEQUE : 14347

PAGUESE A:
ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.



LoBarnechea

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO MUNICIPALIDAD N° 31-1455

FECHA : 10/5/2017
N° DECRETO : 1767

PAGUESE A : ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.
RUT : 96800570-7
MONTO : \$33.300.-

RECIBI CONFORME

NOMBRE _____ FIRMA _____

RUT _____

FECHA _____

MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA
MUNICIPALIDAD

Fecha 10/05/2017
Hora 13:04 (scancino)
Pág. 1

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	31-1.455								
FECHA	10/05/2017	GLOSA	DP-1767 ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	
1 2152205001	Electricidad	2	071201	1.500	0		96.800.570-7	B-169769490	
2 2152205001	Electricidad	2	071201	31.800	0		96.800.570-7	B-169646360	
3 1110313	39381748 Corpbanca Principal Municipal		000000	0	33.300		96.800.570-7	C-14347	
TOTALES				33.300	33.300				



EMITIDOR



V.B
CONF. COMPROBANTE

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

TESORERIA
RECIBIDO

10 MAY 2017

HORA 11:40

DECRETO N° 1767

IDDOC: 586667

LO BARNECHEA, lunes 8 mayo 2017

VISTOS

Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE ME CONFIERE EL ART. 63, LETRA E) DE LA LEY 18.695 DEL 31 DE MARZO DE 1988. LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
*EL COMPROBANTE CONTABLE 1-1430, *LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,35-16001182, *MEMO DIDECCO N°953 03/05/17, *DECRETO N°2631 19/05/2011, 1443 27/03/2013.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.

RUT:96.800.570-7

LA SUMA DE \$:33.300

Y SON: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CORRESPONDIENTE AL PAGO POR EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD, EN SEDE SOCIAL JUAN PABLO II Y MULTICANCHA CERRO 18 SUR SECTOR 2, POR EL PERIODO DEL 22 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2017, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DE ACUERDO A DOCUMENTACION ADJUNTA.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205001	Electricidad	1.500		96800570-7	B-169769490
2152205001	Electricidad	31.800		96800570-7	B-169546360
1110313	39381748 Corporación Principal Municipal		33.300	96800570-7	C-0

TOTALES :

33.300

33.300

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SECRETARÍA MUNICIPAL

JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE Bienes y DEudas

ALCALDE

CONTRALOR

MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA
MUNICIPALIDAD

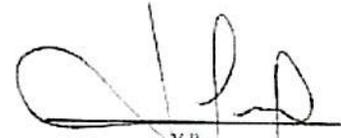
Fecha 08/05/2017
Hora 15:20 (sacdo)
Pág. 1

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	1-1.430	96800570-7 ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.					
FECHA	08/05/2017	GLOSA	PAGO DE CONSUMO ELECTRICIDAD RECINTOS COMUNITARIOS 500632				
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1	53205	Servicios Básicos	000000	33.300	0		
2	2152205001	Electricidad	2 071201	0	1.500	35-1600118296.800.570-7	B-169769490
3	2152205001	Electricidad	2 071201	0	31.800	35-1600118296.800.570-7	B-169646360
TOTALES				33.300	33.300		



V.M.M. EX. POR



V.B.
CONF. COMPROBANTE

OBLIGACIONES PENDIENTES POR CUENTAS AL (05/05/2017)

DOCUMENTO	C.COSTO	FECHA	RUT	NOMBRE GLOSA	OBLIGACION	AJUSTE	DEVENGADO	POR DEVENGAR
Cuenta Nro.	2152205001-02-071201			Electricidad				
35-16001182	071201	01/01/2017	96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A. PAGO DE CONSUMO ELECTRICIDAD RECINTOS COMUNITARIOS 500632	3.685.883	0	1.495.582	2.190.301
TOTALES CUENTA					3.685.883	0	1.495.582	2.190.301
Cuenta Nro.	2152205002-02-071201			Agua				
35-16002792	071201	01/01/2017	96.809.310-K	AGUAS CORDILLERA S A PAGO CONSUMO AGUA RECINTOS COMUNITARIOS 536367	2.369.897	0	0	2.369.897
35-505	071201	08/02/2017	96.809.310-K	AGUAS CORDILLERA S A CONSUMO AGUA RECINTOS COMUNITARIOS 566947	3.200.000	0	567.267	2.632.733
TOTALES CUENTA					5.569.897	0	567.267	5.002.630
TOTALES					9.255.780	0	2.062.849	7.192.931

DEPARTAMENTO
 DE FINANZAS
 05 MAY 2017
 HORA // 14:00

MEMORANDO DIDECO N° 953

ID. DOC N° 585009

MAT.: Envía a pago cuentas Enel (ex - Chilectra).

LO BARNECHEA,

3 - MAYO 2017

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. ANDRES GANA HENRIQUEZ
 JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Adjunto al presente, envío los siguientes documentos de cobro la empresa Enel Distribución Chile S.A. (ex - Chilectra S.A.), para su cancelación:

DOCTO.	TOTAL A PAGAR	VENCIMIENTO	RECINTO	DIRECCION	Nº CLIENTE	Nº MEDIDOR	DECRETO
169769490	S 1.500	08/05/2017	Sede Social Juan Pablo II	Pje. El Olmo Nº 6	1453296-K	8080827	2631/2011
169646360	S 31.800	08/05/2017	Multicancha Cº 18 Sur Sector 2	Senda 21 Sur S/N	3043640-7	25760043	1443/2013

Se adjunta comprobante de ingreso N° 2344270, por concepto de reintegro de intereses y/o multa por pago fuera de plazo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted:


 CONSUELO ALVIAL SOLER
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

C.c.: Archivo,
 Servicios Generales

Adj.: - Boletas y/o facturas indicadas.
 - Decretos 2631/2011 y 1443/2013.



INGRESO N° 2344270

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
 RUT 66.235.222-8
 AN EN FOLIO 17.777
 CRACB: CERAS 2707320, PITE: COMERCIAL 27570170, 27571120
 P. CANCELACION 27573550, TESORERIA 27573470, JPL 27573561
 LO BARNECHEA - SANTIAGO

BUSTAMANTE ORDENES JUAN RODRIGO NOMBRE	12717917-4 RUT
TEXTINOS 690 DEPTO 2205 DOMICILIO	SANTIAGO COMUNA
REINTEGRO VARIOS TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN	TELÉFONO
R.O.L	02/05/2017 FECHA EMISIÓN
CONCEPTO: Reintegro intereses por cuenta de Enel	

DEPTO. DE RECURSOS H	31/05/2017 FECHA PAGO
	SUB TOTAL 182 I.P.C. 0 INTERÉS 0
TOTAL \$	182
EMISOR	EFFECTIVO
UNIDAD GIRADORA	


Lo Barnechea

Municipalidad

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

IBP/AGE/JBO

124294

2631

DECRETO N° _____

LO BARNECHEA, 19 MAY 2011



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de mantener en funcionamiento adecuadamente los recintos comunitarios y deportivos dependientes del Municipio; lo dispuesto en el Art. 5.1 del Decreto Sección 1ª N° 291, del 30.01.2009, "Reglamento de delegación de funciones", lo señalado en los artículos 4 y 22 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que confieren los artículos 56 y 63 letras i y j. de la citada ley;

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el pago mensual de suministros básicos para los recintos correspondientes a equipamiento comunitario que a continuación se indican:

a) Suministro de **agua potable** a cargo de la empresa **Aguas Cordillera** o cualesquiera que la suceda o reemplace, de los siguientes recintos:

- **Multicancha Santa Rosa:** Raúl Labbé frente al 13.771, también identificado como "13771-B" (N° cliente 2139691-5).

- **Sede Social Juan Pablo II:** Pje. El Olmo N° 6, Campamento Juan Pablo II (N° cliente 2137826-7).

- **Sede Social Cerro 18 Norte:** Circunvalación Norte N° 1149, Plaza Los Manzanos (N° cliente 1857097-1).

b) Suministro de **energía eléctrica** a cargo de la empresa **Chilectra** o cualesquiera que la suceda o reemplace, de los siguientes recintos:

- **Sede Social Juan Pablo II:** Pje. El Olmo N° 6, Campamento Juan Pablo II (N° cliente 1453296-K).

- **Sede Social Cerro 18 Norte:** Circunvalación Norte N° 1149, Plaza Los Manzanos (N° cliente 2855179-7).

- **Multicancha Monseñor Escrivá de Balaguer:** M. E. de Balaguer N° 14.630 (N° cliente 1537108-0).

- **Multicancha Cerro 18 Norte:** Circunvalación Norte N° 1245, Cerro 18 Norte (N° cliente 1559083-4).

- **Multicancha Cerro 18 Sur:** Circunvalación Sur N° 821, Senda 26, Cerro 18 Sur (N° cliente 1510109-1).

- **Multicancha Villa Cerro 18:** Los Quincheros N° 830, Villa Cerro 18 (N° cliente 2893525-0).

- **Multicancha El Gabino:** Pje. El Gabino frente al 13.697, Población Rosa Ester (N° cliente 1616705-3)

- **Multicancha Santa Rosa y casa cuidador:** Raul Labbé 13.771-B, también identificado como "frente al 13771" (N° cliente 1249925-6 y 1201520-8).



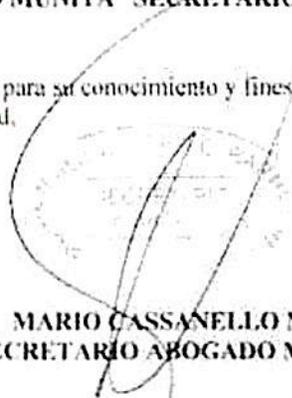
Dispongase de los medios necesarios para supervisar el buen uso de dichos suministros e oportuno envío a pago de las cuentas correspondientes, por parte del funcionario designado para tal efecto.

Por orden del señor alcalde,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(FDO) **HUGO BUGUEÑO PINO** DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
MARIO CASSANELLO MUNTA SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes,
Saluda atentamente a usted,



MARIO CASSANELLO MUNTA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Control Interno
- Dideco
- OI partes


Lo Barnechea
MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MMV/JHO/gbo

1443

DECRETO N° _____

LO BARNECHEA, 27 MAR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de mantener en funcionamiento adecuadamente los recintos comunitarios y deportivos dependientes del Municipio; el Decreto N° 2631 del 19 de mayo de 2011; el Decreto N° 3693 del 15 de julio de 2011; el Decreto N° 4858 del 20 de septiembre de 2011; el Decreto N° 5208 del 06 de octubre de 2011; el Decreto N° 6762 del 26 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el Art. 5.1 del Decreto Sección 1ª N° 291, del 30.01.2009, "Reglamento de delegación de funciones", lo señalado en los artículos 4 y 22 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que confieren los artículos 56 y 63 letras i y j, de la citada ley;

DECRETO



MODIFÍCASE el Decreto N° 2631 del 19 de mayo de 2011, incorporando al final de la letra b) del Art. 1º, lo siguiente:

- Multicancha Cerro 18 Sur - Sector 2: Senda 21 Sur S/N. Cerro 18 Sur, (N° cliente 3043640-7).

2.- En todo lo no modificado rige el Decreto N° 2631 del 19 de mayo de 2011 y las modificaciones introducidas por los Decretos N° 3693 del 15 de julio de 2011, N° 4858 del 20 de septiembre de 2011, N° 5208 del 06 de octubre de 2011 y N° 6762 del 26 de diciembre de 2012.

Por orden del señor alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(FDO) M. ANGELICA MORALES VEGA DIR. DESARROLLO COMUNITARIO (S)
VIVIAN BARRA PEÑALOZA SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted.

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Control Interno
- Dídeco
- Of. partes

¿ Problemas con el servicio de electricidad?

Si tienes alguna consulta o reclamo con respecto al servicio puedes contactarnos a través de nuestros distintos canales.

Fonoservicio 600 696 0000

www.eneldistribucion.cl

@EnelClientesCL

f EnelChile

¿Qué hago si mi problema no se ha resuelto?

Contacta con la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), entidad que vigila que las personas cuenten con un servicio seguro y de calidad en los sistemas de electricidad y combustibles.



www.sec.cl

Enel Distribución Chile S.A.
Comprobante de Pago
12-05-2017 10:18



R.U.T.: 96.800.570-7
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 169769490

S.I.T. - SANTIAGO CENTRO

CLIENTE
1453296 -K

de Emisión: 26 Abr 2017

Pago Aplicado

Nº. Cliente : 1453296-K
Empresa : ENEL DISTRIBUCIÓN
Monto Pago : \$1.500
Medio de Pago : Cheque
Lugar de Pago : APOQUINDO
Timbre : 0160
Folio : 14945951190160
Saldo : \$0

Datos de mi suministro

Tipo de tarifa contratada: BT1
Potencia conectada: 2.5 KW
Area Típica: Area 1 A (a)
Subestación: Los Dominicos
Fecha límite para cambio de tarifa: A opción del cliente
Fecha término de tarifa: A opción del cliente

Total a pagar \$ 1.500
Monto del periodo 22 Mar 2017 - 24 Abr 2017

¿Cuánto debo?

¿Hasta cuándo puedo pagar?

Fecha de vencimiento 08 May 2017

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

Nº Cliente

1453296 -K

Fecha de Vencimiento

08 May 2017

Total a pagar \$ 1.500

Cupón de pago



11014532962320000001500020000709

Último pago: el 21/04/2017 por un monto de \$250 en Oficina Apoquindo



Timbre Electrónico S.I.T. Res. 128 del 2007

Verifique su documento en www.eneldistribucion.cl



LUGARES DE PAGO

Sitio Web ENELDISTRIBUCION.CL

- Rotondas de pago de bancos: Santander, BCI, BBVA, Ibanic, Chile, Estado.
- Webpay (Crédito y Débito).

Otros portales Web



Aplicación y Redes Sociales



Pago Automático

- PAC: Convenios con bancos: Chile, Santander, BCI, Falabella, Compucaja, Scotiabank, Itaú, Security, RICE, BBVA y Estado
- PAT: Tarjetas de crédito bancarias (Transbank)

Pago Presencial



OFICINA COMERCIAL

Estación Central	Av. Mauburn 378	Estación Central
Huachubamb	Boulevard Luis Plaza Norte	Vespucio Norte
Independencia	Av. Independencia 1946	
La Florida	Av. Vicuña Mackenna	
	Ponente 7249	
Las Condes	Av. Acosquinco 6420	
Mapocho	Av. Pajaritos 1781	
Ñuñoa	Av. Troncalina 5442	
Providencia	Av. Providencia 1714	
San Miguel	Gran Avenida 8080	
San Ramón	Av. Pedro Aguirre	
	Casta 90268	
Santiago	Mac Iver 468	
Santiago	Av. Alameda 898	
		B. de la Florida
		Manquehue
		Plaza del Maipo
		Plaza España
		Puerto Valdivia
		Ciudad del Niño
		Santa Rosa
		Bilbao Ance
		Universidad de Chile



Enel Distribución Chile S.A.

Comprobante de Pago

12-05-2017 10:18

Pago Aplicado

Nº. Cliente : 3043640-7
 Empresa : ENEL DISTRIBUCIÓN
 Monto Pago : \$31.800
 Medio de Pago : Cheque
 Lugar de Pago : APOQUINDO
 Timbra : 0160
 Folio : 14945951190160
 Saldo : \$0

¿ Problemas con el ser...

Si tienes alguna consulta o reclamo o servicio puedes contactarnos a través de distintos canales.

Fonoservicio 600 696 0000

www.eneldistribucion.cl

¿Qué hago si mi proble...

Contactate con la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), entidad que vigila y controla la calidad de los sistemas de electricidad y combustibles.

Datos de mi suministrador

Tipo de tarifa contratada: BT1
 Potencia conectada: 3,5 KW
 Área Típica: Área 1 A (a)
 Subestación: Los Dominicos
 Fecha límite para cambio de tarifa: A opción del cliente
 Fecha término de tarifa: A opción del cliente



Timbre Electrónico 8.11 Btas. 178 del 2017

Verifique su documento en www.eneldistribucion.cl



OFICINA COMERCIAL

- Estación Central: Av. Jean Piaget 38
- Huerchamba: Bolsonero Mar Pílica Norte
- Independencia: Av. Yobalobueno 1546
- La Florida: Av. Vicuña Mackenna
- Las Condes: Poinsettia 7249
- Máipo: Av. Apoquindo 5423
- Nuñoa: Av. Balmes 1791
- Pudahua: Av. Inglaterra 5462
- Providencia: Av. Providencia 1744
- San Miguel: Gran Avenida 6960
- San Ramón: Av. Pedro Aguirre
- Santiago: Coma 5038
- Santiago: Mac Iver 468
- Santiago: Av. Acaesoa 638
- Universidad de Chile: Universidad de Chile

LUGARES DE PAGO

Sitio Web ENELDISTRIBUCION.CL

- Botones de pago de bancos: Santander, BCL, BBVA, Teanco, Chile, Estado.
- Webpay (Crédito y Débito)

Otros portales Web



Aplicación y Redes Sociales



Pago Automático

- PAC: Convenios con Bancos Chile, Santander, BCL, Fesobela, Comibanco, Scotiabank, Itaú, Security, BICE, BBVA y Estahn
- PAT: Tarjetas de crédito (Banco de Chile, Teanco)

Pago Presencial



R.U.T.: 96.800.570-7
 BOLETA ELECTRÓNICA
 N° 169646360

S11 - SANTIAGO CENTRO

Nº CLIENTE
 3043640 - 7

Fecha de Emisión: 25 Abr 2017

ALUMBRADO PUBLICO

LAS CONDES 14891 - LO BARNECHEA

O SUR ESQ SENDA 21 SUR - LO BARNECHEA

1043

Total a pagar \$ 31.800

Monto del período 23 Mar 2017 - 22 Abr 2017

¿Cuánto debo?

Revise el detalle de tu cuenta al reverso de esta página >

Fecha de vencimiento 08 May 2017
 (A partir de esta fecha se originarán intereses y se cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

Fecha de Vencimiento

08 May 2017

Nº Cliente

3043640 - 7

Cupón de pago

Total a pagar \$ 31.800



11030436400650000031800020000502

Último pago: el 21/04/2017 por un monto de \$37.550 en Oficina Apoquindo

3.5 e)
COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	6-59	97004000-5 BANCO DE CHILE						
FECHA	31/07/2018	GLOSA	REGISTRA CHEQUES CADUCADOS SEGUN CORREO SOLEDAD GONZALEZ 30-07-2018					
Lin CIA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1 1110309	39374466 Corpbanca Principal Salud		000000	5.326.500	0		97.004.000-5	C-2954
2 2160101	Documentos Caducados		000000	0	5.326.500		97.004.000-5	C-2954
3 1110309	39374466 Corpbanca Principal Salud		000000	352.240	0		76.377.454-6	C-2955
4 2160101	Documentos Caducados		000000	0	352.240		76.377.454-6	C-2955
TOTALES				5.678.740	5.678.740			

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-21 14122984-2 RIESCO CONCHA MARIA ISABEL
FECHA 10/03/2021 GLOSA REGISTRA REGULARIZACION SOLICITADA POR CORREO S.C. 10-03-2020 SE APLICO

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 1110309	210463383 Itau Principal Salud (39374466)		000000	0	569.415		14.122.984-2		
2 1110309	210463383 Itau Principal Salud (39374466)		000000	0	1.487.500		8.443.636-4		
3 1110312	210472384 Itau Adm. de Fondos Salud 43791119		000000	569.415	0		14.122.984-2		
4 1110312	210472384 Itau Adm. de Fondos Salud 43791119		000000	1.487.500	0		8.443.636-4		
TOTALES				2.056.915	2.056.915				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

401

(1) (2)

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	6-28	69255200-8 MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA							
FECHA	15/03/2021	GLOSA	ajusta registros para conciliar, correo de S. Gonzalez de 15/03/2021						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 1110310	210463406 Itau Cropbanca Remuner. Educacion (39374539)		000000	0	14.502		69.255.200-8	C-1	
2 1110310	210463406 Itau Cropbanca Remuner. Educacion (39374539)		000000	0	51.449		69.255.200-8	c-89112077	
3 1110309	210463518 Itau Corpbanca Principal Educacion (39381993)		000000	14.502	0		69.255.200-8	-0	
4 1110309	210463518 Itau Corpbanca Principal Educacion (39381993)		000000	51.449	0		69.255.200-8	-0	
TOTALES				65.951	65.951				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

4.4 a)

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	6-31	71453500-5 FUNDACION EDUCACIONAL BARNECHEA							
FECHA	19/03/2021	GLOSA	REALIZA AJUSTE SOLICITADO POR TESORERIA ERROR EN AJUSTE DE CUENTAS ANTE						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	
1 1110309	210463518 Itau Corpbanca Principal Educacion (39381993)		000000	0	40.678.100		71.453.500-5	c-1294500	
2 1110313	210463373 Itau Adm. RR. SEP Municipio Lo Barnechea (39374415)		000000	40.678.100	0		71.453.500-5	C-7983027	
3 1110309	210463518 Itau Corpbanca Principal Educacion (39381993)		000000	0	40.678.100		71.453.500-5	C-7983027	
4 1110313	210463373 Itau Adm. RR. SEP Municipio Lo Barnechea (39374415)		000000	40.678.100	0		71.453.500-5	C-7983027	
TOTALES				81.356.200	81.356.200				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

Soledad González Ilabaca

De: Oscar Antonio Baquedano Villalobos
Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 12:09
Para: Soledad González Ilabaca
CC: José Andrés Alejandro Gana Henríquez; Héctor Alejandro Paz Riadi; Andrea Isabel Montero Lastra; Sergio Cancino Polanco
Asunto: RE: Solicita traspaso para ajuste.
Datos adjuntos: traspaso 06-31 del 19-03-2021.pdf

Estimada Soledad

Junto con saludar, se adjunta traspaso con los movimientos solicitados.

Atte.

Oscar Antonio Baquedano Villalobos
Depto. de Contabilidad
Dirección de Administración y Finanzas

Fono: (+562) 2 757 31 58
Av. El Rodeo 12.777 Piso 6, Lo Barnechea
Encuétranos en: [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)

De: Soledad González Ilabaca <sgonzalez@lobarnechea.cl>
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 17:20
Para: Oscar Antonio Baquedano Villalobos <obaquedano@lobarnechea.cl>
CC: José Andrés Alejandro Gana Henríquez <agana@lobarnechea.cl>; Héctor Alejandro Paz Riadi <hpaz@lobarnechea.cl>; Andrea Isabel Montero Lastra <amontero@lobarnechea.cl>; Sergio Cancino Polanco <scancino@lobarnechea.cl>
Asunto: RE: Solicita traspaso para ajuste.

Estimado

El decreto de pago 86 del 26/01/2016 se pagó por la cuenta principal Educación, pero contablemente se ingresó con la cuenta de ley Sep Educación 1110313 (39374415) y debió ser por la principal Educación 1110309 (39381993). Sergio envió un correo para realizar el ajuste 08.01.2018 erróneamente por lo cual para regularizar se solicita este ajuste.

Soledad González Ilabaca
Depto. de Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas

Fono (+562) 2 757 31 79
Av. El Rodeo 12.777 Piso 6, Lo Barnechea
Encuétranos en: [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)



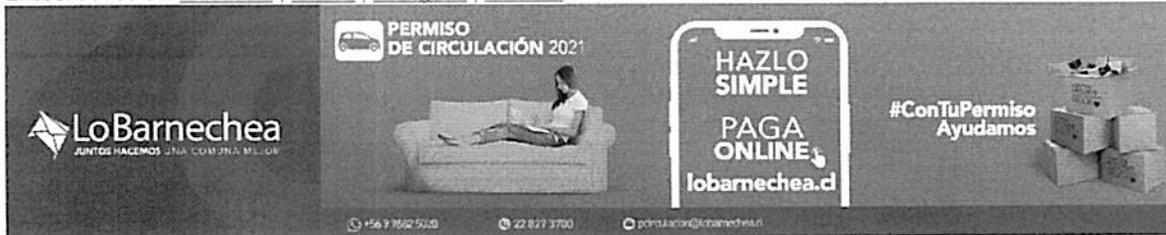
De: Oscar Antonio Baquedano Villalobos
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 17:09
Para: Soledad González Ilabaca <sgonzalez@lobarnechea.cl>
CC: José Andrés Alejandro Gana Henríquez <agana@lobarnechea.cl>; Héctor Alejandro Paz Riadi <hpaz@lobarnechea.cl>; Andrea Isabel Montero Lastra <amontero@lobarnechea.cl>; Sergio Cancino Polanco <scancino@lobarnechea.cl>

Estimada Soledad, por favor aclarar un poca mas el motivo de la solicitud.

Atte.

Oscar Antonio Baquedano Villalobos
Depto. de Contabilidad
Dirección de Administración y Finanzas

Fono: (+562) 2 757 31 58
Av. El Rodeo 12.777 Piso 6, Lo Barnechea
Encuétranos en: Facebook | Twitter | Instagram | Youtube



De: Soledad González Ilabaca <sgonzalez@lobarnechea.cl>

Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 16:08

Para: Oscar Antonio Baquedano Villalobos <obaquedano@lobarnechea.cl>

C: José Andrés Alejandro Gana Henriquez <agana@lobarnechea.cl>; Héctor Alejandro Paz Riadi <hpaz@lobarnechea.cl>; Andrea Isabel Montero Lastra <amontero@lobarnechea.cl>; Sergio Cancino Polanco <scancino@lobarnechea.cl>

Asunto: Solicita traspaso para ajuste.

Estimados

Junto con saludar, solicito traspaso para ajuste que regulariza traspaso 6-122.

CUENTA	DEBE	HABER
1110309		40.678.100
1110313	40.678.100	
1110309		40.678.100
1110313	40.678.100	

Movimientos Contables

Movimientos Contables Usuario Ult Modif: gbravo Año: 2017 Fecha: 31/12/2017

Tipo/Número: 06 122 Traspasado

Fecha: 31/12/2017

Glosa: REGULARIZA CUENTA BANCO EMAIL S. CANCINO 08.01.2018

Llenar Detalle con Excel

Línea	Cuenta	Sp	C.Costo	Debe	Haber	Obligación	R.U.T.	Documento
1	1110309		000000	40.678.100			71453500-5	C-7983027
2	1110313		000000		40.678.100		71453500-5	C-7983027
3								

40.678.100 40.678.100 Totales

Imprimir y Aceptar Aceptar Cancelar Eliminar Editar

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	31-76		
FECHA	28/01/2016	GLOSA	DP-86 FUNDACION EDUCACIONAL BARNECHEA
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg C.COSTO	DEBE
1 2152208999	Otros	1 013401	40.678.100
2 1110313	39374415 Adm. RR. SEP Municipio Lo Barnechea	000000	0
TOTALES			40.678.100

EMITIDO POR



DECRETO DE PAGO
EDUCACION

RECIBIDO
28 ENE 2016
HORA 10:58

DECRETO N° 86 IDDOC: 494086
LO BARNECHEA, martes 26 enero 2016

VISTOS
Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE ME CONFIERE EL ART. 63 LETRA E) DE LA LEY 18.695 DEL 31 DE MARZO DE 1989. LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-34
- LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA , 35-15090171
- ORDEN DE COMPRA N° 2735-1986-SE15
- DECRETO N° 1614, DEL 12.03.2015, N° 3240 DEL 02.06.2015, N° 6580 DEL 05.11.2015
- MEMO N° 68 DEL 21.01.2016 SECRETARIA DE PLANIFICACION

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): FUNDACION EDUCACIONAL BARNECHEA RUT: 71.453.500-5

LA SUMA DE \$: 40.678.100
Y SON: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PAGOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
CORRESPONDIENTE AL PAGO POR LA "CONCESION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LASTRA N° 14.124, COMUNA DE LO BARNECHEA, PARA LA ADMINISTRACION DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA", SEGUN ANTECEDENTES ADJUNTOS.

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999	Otros	40.678.100		71453500-5	F-1183
2140903	Pagos V.V y Transf. 1110309 cta cte 39:		40.678.100	71453500-5	



TOTALES : 40.678.100 40.678.100

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALCALDE

Soledad González Ilabaca
Depto. de Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas

Fono: (+562) 2 757 31 79
Av. El Rodeo 12.777 Piso 6, Lo Barnechea
Encuétranos en: [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)

The advertisement is a horizontal banner with a dark background. On the left is the Lo Barnechea logo with the tagline 'JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR'. The central part features a woman sitting on a sofa, with a car icon and the text 'PERMISO DE CIRCULACIÓN 2021' above her. To the right, a smartphone graphic displays the text 'HAZLO SIMPLE PAGA ONLINE' and the website 'lobarnechea.cl'. Further right, the hashtag '#ConTuPermiso Ayudamos' is shown next to a stack of boxes. At the bottom, there are three social media icons with their respective handles: a phone icon for '+56 9 9562 5039', a location pin icon for '22 827 3700', and a person icon for 'permiso@lobarnechea.cl'.

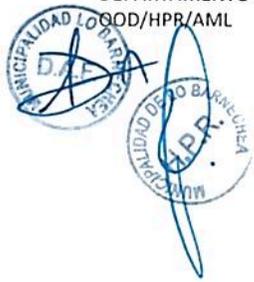
Lo Barnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

PERMISO DE CIRCULACIÓN 2021

HAZLO SIMPLE
PAGA ONLINE
lobarnechea.cl

#ConTuPermiso Ayudamos

+56 9 9562 5039 22 827 3700 permiso@lobarnechea.cl



392792

MEMO N° 204 /2021

Mat.: En respuesta a mail de fecha 09 de agosto de 2021 de observaciones a Informe Final N°07 sobre Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias.

Lo Barnechea,

16 AGO 2021

A: GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DE: OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente y conforme a observaciones realizadas en mail de fecha 09 de agosto de 2021 de Informe Final N°07 de Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias se da respuesta a los siguientes puntos.

1.3 Accesos a sistemas SMC

Esta unidad ha realizado un levantamiento de todas las direcciones para actualizar los permisos respectivos al sistema de Tesorería, el que fue actualizado y enviado a TIC con fecha 14/04/2021, se adjunta mail.

Posteriormente TIC nos responde que debemos enviarles el listado de las personas que se eliminarán y no el que se había enviado en su oportunidad, el cual se envía con fecha 13/08/2021 y deberá quedar con 79 usuarios autorizados por esta unidad, según detalle.

USUARIOS SMC

Aida Diaz Mendoza
Alejandro Muller
Ana María Lagos
Ana Soledad Cancino Brito
Andrea Gatica
Andrea Isabel Montero Lastra
Araceli Beatriz Quiroz Lopez
Bárbara Hernandez Gonzalez
Carolina Pinilla
Cecilia Vega Quilodrán
Claudia Avalos
Claudia Moraga Castillo
Cristian Paez González
David Alfredo Urquieta Aravena
Denisse Ivonne Foix Fuentealba
DENISSE REGULAR (Cajero Externo)
Emilio Pacheco
Ernesto Rojas Saavedra
Ezequiel Prado
Fabian Mendoza
Fabiola Leytton
Felipe Cofré
Francisco Patricio Paz Changanqui
Geraldine Montenegro Villalón (Externa)
Gerson Fuentes Herrera
GISELA BARRERA SANCHEZ (Cajero Externo)



Gisela Cruz Arriagada
Gladys Bravo Gutierrez
Gustavo Gonzalez
Héctor Alejandro Paz Riadi
Hector Rios Correa
Isabel Ponce
Javier Fernando Novoa Alvarez
Jessica Gonzalez
Jhon Sepulveda
Joel Aron Pino Santibañez
Jose Andres Gana Henríquez
Jose Galdámes
Juan Carlos Medel
Juan Pablo Araneda Angel
Juan Pablo Celis
Karim Carrasco Norambuena
Lorena Jerez Velasquez
Luis Montenegro
Macarena Luque Lopez
Maria Paz Bautista Vallet
Maria Sotomayor Fehrmann (Externo)
Mariel Caamaño
Martin Zagal Velozo
Matias Mellafe
Mauricio Bahamondes Tapia
Mauricio Morales Morales (Externo)
Mauricio Ossandon
Melina Quiroz
Natacha Gonzalez (Cajero Externo)
Nataly Abarzua Blanc
Nicole Andrea Soto Orrego
Oscar Baquedano Villalobos
Oscar Lopez
Pamela Arancibia
PATRICIO LAGOS VARGAS
Patricio Ordenes Riveras
Patricio Suarez
Rebeca Ibarra Dura (Cajero Externo)
Robert Walter Medina Velasquez
Rodrigo Galvez Gutierrez
Rodrigo Olivares Suazo
Sebastián Sanchez
Sergio Cancino Polanco
Silvia Lobos Aqueveque
Soledad Gonzalez Ilabaca
Sonia Davila
Susana Aedo Ramirez
Thomas Rubilar Martinez
Vanessa Gomez
Veronica Rodriguez (Cajero Externo)
Victor Herrera Troncoso



Viviana Lora Godoy
Ximena Arriagada

Esta unidad ha realizado un levantamiento de todas las direcciones para actualizar los permisos respectivos al sistema de Tesorería, el que fue actualizado con fecha 14/04/2021, se adjunta mail.

Para el acceso al sistema de Contabilidad y Conciliaciones Bancarias, fueron actualizados los accesos, para lo cual se adjunta mail de soporte de fecha 25/01/2021.

1.6 Funcionarios que intervienen en el proceso.

En el caso de nuestro departamento se ha traspasado de honorarios a contrata a la Srta. Nicole Soto Orrego, para que pueda realizar sus funciones sin restricción en los sistemas municipales como también con la entrega de informes mensuales o lo que se requiera por su jefe superior, se adjunta decreto.

Se cambio de funciones a la Sra. Vanessa Gomez desde cajera a realizar funciones administrativas en ingresos municipales.

Respecto a Melina Quiroz fue trasladada de Departamento, por lo cual no pertenece a Tesorería desde el 12 de abril de 2021.

Respecto a la reestructuración, con los cambios efectuados recientemente estamos trabajando para distribuir las funciones de acuerdo con cada perfil de los funcionarios destinados a Tesorería, lo que se ejecutara durante el segundo semestre del presente año.

2. Conciliaciones Bancarias Municipal

2.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por la Municipalidad.

De los giros o cargos que se encuentran observados se pudieron detectar 3 de ellos, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

Fecha	Detalle	Monto	Comprobante / Observ.
03/02/2020	Regularización	30.000	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021 ✓
09/11/2020	Pago Aguas Cordillera	54.380	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021 ✓
12/11/2020	Traspaso	639.706	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021 ✓

2.2 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por la Municipalidad.

De los depósitos o cargos observados, se han detectado un 21% del monto, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

FECHA	NOMBRE	Monto (\$)	Comprobante / Observ.
17/08/2020	Abono Pago A Proveedores	1	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021 ✓
22/09/2020	Devolución Abono Rechazado 16-	1	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021 ✓
30/09/2020	Transferencia De 0hrs Tef C Lo	5.000.000	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021 ✓

2.3 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

De los cheques girados y no cobrados observados se han detectado un 97%, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

N° DOC	FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
9392984	22/05/2020	RETAMAL MARÍA CRISTINA	-138.170	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021
9393307	17/08/2020	BLUE VISION	45.000	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021
9393372	10/09/2020	CATERINA SPA	259.200	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021

3.3 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
85422925	31/10/2017	TRANSF. BANCO DE CHILE/EDWARDS	1.142.400	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021

4.3 Cheques protestados

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	Comprobante / Observ.
00001-00-007	08/05/2018	DEVOLUCION DOCTO 000002749	1.536.538	Conciliado se adjunta conciliación bancaria al 31/07/2021

Por lo anterior, esta unidad subsana algunas observaciones detectadas y se encuentra analizando las transacciones para regularizar las pendientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RV: Solicito actualización de usuarios sistema de tesorería



Roviné Flores Alarcón

Para soporte; CONTRATO SMC 2021-2022; Raul Maturana

CC Andrea Isabel Montero Lastra



Permisos de Usuarios Tesoreria actualizado 12_08_2021.xlsx
990 KB

De: Andrea Isabel Montero Lastra

amontero@lobarnechea.cl

De: Andrea Isabel Montero Lastra <amontero@lobarnechea.cl>

Enviado el: viernes, 13 de agosto de 2021 16:47

Para: Soporte TIC <soporte@lobarnechea.cl>

CC: Héctor Alejandro Paz Riadi <hpaz@lobarnechea.cl>; Nicole Andrea Soto Orrego <nsoto@lobarnechea.cl>; Raúl Maturana Al:

Asunto: Solicito actualización de usuarios sistema de tesorería

Estimados, solicito a ustedes la actualización de usuarios al sistema de tesorería, según planilla adjunta primera hoja, eliminar t

Ante cualquier duda me comunican.

Saluda cordialmente.

Andrea Isabel Montero Lastra

Depto. de Tesorería Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Fono (+562) 2 757 31 37

Av. El Rodeo 12 777 Piso 6, Lo Barnechea

Encuétranos en [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [Youtube](#)

CONCILIACION BANCARIA
AL 31 DE JULIO DE 2021

Página: 1 de 3

CARTOLA	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFECTU.	DEP.REGIST.	CH.GIRADOS	CH.COBRADOS
00001-00-001	0	17/08/2020	Abono Pago A Proveedores	0	1	0	0
00001-00-002	0	22/09/2020	Devolucion Abono Rechazado 16-	0	1	0	0
00085-01-006	0	03/05/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	900
00123-01-014	0	29/06/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	930
00144-01-035	0	29/07/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	930
00123-01-015	0	29/06/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	1.880
00144-01-033	0	29/07/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	7.600
00085-01-004	0	03/05/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	9.280
00123-01-016	0	29/06/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	9.500
00144-01-034	0	29/07/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	9.500
31-02213-004	290621	29/06/2021	AGUAS CORDILLERA S A	0	0	12.310	0
31-02606-004	290721	29/07/2021	AGUAS CORDILLERA S A	0	0	18.030	0
00085-01-005	0	03/05/2021	Pago Aguas Cordillera	0	0	0	20.460
00128-01-042	0	06/07/2021	Abono Expiracion Odp	0	22.500	0	0
31-02240-004	9393859	01/07/2021	KAWAS SALINAS MARÍA CATALINA	0	0	23.171	0
00128-01-043	0	06/07/2021	Abono Expiracion Odp	0	27.000	0	0
00128-01-044	0	06/07/2021	Abono Expiracion Odp	0	27.000	0	0
00128-01-041	0	06/07/2021	Abono Expiracion Odp	0	27.000	0	0
31-02604-002	4431491	29/07/2021	MÉNDEZ OLEA JUAN BAUTISTA	0	0	28.983	0
31-01365-004	300421	30/04/2021	AGUAS CORDILLERA S A	0	0	30.640	0
00128-01-045	0	06/07/2021	Abono Expiracion Odp	0	40.500	0	0
00116-01-033	0	16/06/2021	Devolucion Pago Proveedores	0	48.520	0	0
00115-01-021	0	15/06/2021	Abono Expiracion Odp	0	50.824	0	0
00134-01-026	0	14/07/2021	Rechazo Cheque Nro.: 00140407	0	0	0	63.950
00108-01-027	0	04/06/2021	Pago Proveedor 69254600-8	0	97.956	0	0
00001-00-013	0	03/09/2020	Reg Abono	0	0	0	100.000
31-01799-002	9393823	01/06/2021	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0
31-02198-002	9393855	29/06/2021	SACYR AGUA SANTIAGO S.A.	0	0	100.000	0
31-02601-002	4431488	29/07/2021	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	0	0	100.000	0
31-02573-002	9393875	27/07/2021	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	0	0	113.900	0
00097-01-021	0	19/05/2021	Devolucion Pago Proveedores	0	212.415	0	0

CONCILIACION BANCARIA
AL 31 DE JULIO DE 2021

CARTOLA	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFFECTU.	DEP.REGIST.	CH.GIRADOS	CH.COBRADOS
00138-01-024	0	21/07/2021	Reversa Por Pago Iol	0	213.285	0	0
31-02445-002	9393872	19/07/2021	MACARENA PATRICIA ALLENDE ALVA	0	0	215.046	0
31-02602-002	4431489	29/07/2021	LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA	0	0	266.400	0
31-02420-002	9393871	15/07/2021	LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA	0	0	274.500	0
00084-01-038	0	30/04/2021	Devolucion Pago Proveedores	0	310.720	0	0
31-01944-002	9393835	10/06/2021	BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SPA	0	0	330.000	0
00138-01-013	0	21/07/2021	Deposito En Efectivo	0	400.000	0	0
31-02533-002	9393874	23/07/2021	FUNDACION DOCTOR JORGE PEREZ RI	0	0	434.760	0
00066-01-006	0	06/04/2021	Transferencia De Felipe Rodrig	0	500.000	0	0
31-01804-002	9393828	01/06/2021	SERVICIOS MÉDICOS TABANCURA S.P	0	0	500.000	0
31-02061-002	9393846	18/06/2021	CENTRO MÉDICO PROVIDENCIA SPA	0	0	500.000	0
31-02130-002	230621	23/06/2021	SERVICIOS MÉDICOS TABANCURA S.P	0	0	500.000	0
31-02130-001	9393828	23/06/2021	dp 1837 28-5-21 rehace cheq. 9393828 1-6-21 :	500.000	0	0	0
00120-01-023	139540608	23/06/2021	Dec 1837	0	0	0	500.000
31-02115-002	9393848	23/06/2021	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	0	0	517.980	0
00021-01-023	0	01/02/2021	Rechazo Cheque Nro.: 00000118	0	0	0	549.785
00001-00-021	21600155	27/11/2018	Transferencia A Fund Inst Prof	0	0	0	600.000
00001-00-022	0	01/02/2019	Cheque Prot	0	600.000	0	0
00-00000-077	983577	07/06/2019	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	0	0	600.000	0
00001-00-023	66145318	22/01/2020	Transf A Universidad Pedro De	0	0	0	600.000
00-00000-078	812203	29/01/2020	dp 170 16-1-20 rehace cheq. 7812203 20-1	600.000	0	0	0
00001-00-024	92237634	28/08/2020	Transf A I Municipalidad De L	0	0	0	600.000
00001-00-026	0	12/11/2020	Traspaso	0	0	0	751.839
00-00000-086	3973	18/11/2020	ANULA REGRESO N° 31-3973 POR DUPL	952.656	0	0	0
31-02603-003	4431490	29/07/2021	AGUAS CORDILLERA S A	0	0	1.766.943	0
00143-01-036	0	28/07/2021	Rechazo Cheque Nro.: 00000104	0	0	0	3.800.554
31-02575-002	4431487	27/07/2021	INVERSIONES INTERNACIONALES LARR	0	0	3.807.662	0
06-00211-002	8	22/04/2021	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	0	0	5.000.000	0
00021-01-024	0	01/02/2021	Rechazo Cheque Nro.: 03535769	0	0	0	6.472.148
00001-00-036	0	28/12/2020	Rechazo Cheque Nro.: 00080864	0	0	0	11.650.349
31-02189-002	9393852	25/06/2021	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	0	0	14.762.430	0

TOTALES

2.052.656

2.577.722

30.002.755

25.749.605

SALDO BANCARIO AL		31 DE JULIO DE 2021	
Saldo Contable Inicial		\$	34.381.891.497
Depósitos del Mes		\$	5.441.282.297
Cheques Girados		\$ -	7.538.193.942
Saldo Contable Final		\$	32.284.979.852
Conciliación			
Cheques Girados No Conciliados		30.002.755	
Cheques Cobrados No Conciliados	—	25.749.605	
		<u>4.253.150</u>	
Depósitos Efectuados No Conciliados	—	2.052.656	
Depósitos S/Cartolas No Conciliados		2.577.722	
		<u>525.066</u>	
Saldo Conciliación		\$	4.778.216
Saldo Banco Final al	31/07/2021	\$	32.289.758.068
Saldo Banco Según Cartola		\$	32.289.758.068

CONCILIACION BANCARIA ITAU (EX - BOSTON)

CTA. CTE. N ° 210463456

AL 31 DE JULIO DE 2021

MINISTERIO INTERIOR	INSTITUCION SERVICIO PUBLICO
------------------------	---------------------------------

FORM. N °	
FOLIO	
AÑO	2021

REGION 13	UNIDAD OPERATORIA MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA
--------------	---

DETALLE	TOTALES	ACUMULADO
	PARCIALES	
1.- Saldo según Certificado Banco Mas		32.289.758.068
2.- Giros o Cargos Banco no contabilizados en la entidad Según detalle anexo		25.749.605
3.- Depósitos o cargos de la entidad no registrados por el Banco Según detalle anexo		2.052.656
Subtotal		
Menos		
4.- Depósitos o abonos del Banco no contabilizados en la entidad Según detalle anexo		2.577.722
5.- Cheques girados y no cobrados o Abonos de la entidad no registrados por Banco Detalle según nómina adjunta		30.002.755
6.- Saldo según registro Movimientos Fondo		32.284.979.852

Fecha : 16/08/2021

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-473 72754700-2 FUND INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
FECHA 04/08/2021 GLOSA Reversa cheque caducado solicitado por S. Cancino correo 04/08/2021

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 21601	Documentos Caducados		000000	600.000		0	72.754.700-2	C-15109	
2 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000		600.000		69.255.200-8	C-21600155	
	TOTALES			600.000	600.000				

EMITIDO POR

V.B
CONF. COMPROBANTE

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-475 71551500-8 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FECHA 05/08/2021 GLOSA Reversa cheque caducado solicitado por S. Cancino correo 5/08/2021

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 21601	Documentos Caducados		000000	600.000		0	71.551.500-8	e-12488	
2 1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000		600.000		69.255.200-8	C-92237634	
	TOTALES			600.000	600.000				

EMITIDO POR

V.B
CONF. COMPROBANTE

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 6-454 69255200-8 MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
FECHA 02/08/2021 GLOSA Registra otros ingresos solicitado por H. Paz en correo de 02/08/2021

Línea	CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1	115089999001	Otros Ingresos	1	000000	1	0				
2	115089998001	Otros Ingresos	1	000000	1	0				
3	4610499001	Otros Ingresos		000000	0	1				
4	4610499001	Otros Ingresos		000000	0	1				
5	115089999001	Otros Ingresos	1	000000	0	1				
6	115089999001	Otros Ingresos	1	000000	0	1				
7	1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	1	0		69.255.200-8	0	
8	1110313	210463456 Itau Principal Municipal (39381748)		000000	1	0		69.255.200-8	0	
TOTALES					4	4				



EMISSIONER



VB
CONT. COMPROBANTE

CONCILIACION BANCARIA
AL 31 DE JULIO DE 2021

CARTOLA	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFECTU.	DEP.REGIST.	CH.GIRADOS	CH.COBRADOS
31-00387-002	3085207	01/07/2021	NAVARRO BERTOTTI MARIA CANDELA F	0	0	205.142	0
31-00335-002	3085206	04/06/2021	SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCAC	0	0	400.000	0
00095-01-003	0	22/06/2021	Devolucion Pago Proveedores	0	400.000	0	0
31-00390-002	10721	01/07/2021	QUISPE FAJARDO SOLANGE	0	0	400.000	0
31-00390-001	871600	01/07/2021	DP 355 9-7-21 Trans x cuenta erronea	400.000	0	0	0
00101-01-004	140939516	01/07/2021	Dp 355	0	0	0	400.000
TOTALES				400.000	400.000	1.005.142	400.000

SALDO BANCARIO AL		31 DE JULIO DE 2021	
Saldo Contable Inicial		\$	1.316.694.374
Depósitos del Mes		\$	305.953.960
Cheques Girados		\$ -	599.476.403
Saldo Contable Final		\$	<u>1.023.171.931</u>
Conciliación			
Cheques Girados No Conciliados		1.005.142	
Cheques Cobrados No Conciliados	—	400.000	
		<u>605.142</u>	
Depósitos Efectuados No Conciliados	—	400.000	
Depósitos S/Cartolas No Conciliados		400.000	
		<u>0</u>	
Saldo Conciliación		\$	<u>605.142</u>
Saldo Banco Final al	31/07/2021	\$	1.023.777.073
Saldo Banco Según Cartola		\$	1.023.777.073

CONCILIACION BANCARIA CORPBANCA

CTA. CTE. N ° 39381993

AL 31 DE JULIO DE 2021

MINISTERIO INTERIOR	INSTITUCION SERVICIO PUBLICO
------------------------	---------------------------------

FORM. N °	
FOLIO	
AÑO	2021

REGION 13	UNIDAD OPERATORIA MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA
--------------	---

DETALLE	TOTALES PARCIALES	ACUMULADO
1.- Saldo según Certificado Banco Mas		1.023.777.073
2.- Giros o Cargos Banco no contabilizados en la entidad Según detalle anexo		400.000
3.- Depósitos o cargos de la entidad no registrados por el Banco Según detalle anexo		400.000
Subtotal		
Menos		
4.- Depósitos o abonos del Banco no contabilizados en la entidad Según detalle anexo		400.000
5.- Cheques girados y no cobrados o Abonos de la entidad no registrados por Banco Detalle según nómina adjunta		1.005.142
6.- Saldo según registro Movimientos Fondo		1.023.171.931

Fecha : 16/08/2021

**DESIGNASE EN CALIDAD DE CONTRATA A
DOÑA NICOLE ANDREA SOTO ORREGO.**

DECRETO DAS N°2419/2021

LO BARNECHEA, 29-07-2021

VISTOS: lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 2º y siguientes, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley N°19.280, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 40, inciso 2º, 56 y 63 letras c), i) y II) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Solicitud de Contratación de 21 de julio de 2021, con el Vº. Bº del Administrador Municipal (s).
- b) El Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas, de 22 de julio de 2021, mediante el cual señala que la presente designación no excede el cuarenta por ciento del gasto en remuneraciones de la planta municipal, según lo estipulado en la Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO

1. **DESIGNASE** en calidad de **Contrata**, asimilada al Grado 9, Profesional, de la E.U.M. de planta de cargos de la Municipalidad de Lo Barnechea, a contar del **01 de agosto al 31 de diciembre de 2021**, o mientras sean necesarios sus servicios, a doña **Nicole Andrea Soto Orrego**, chilena, cédula de identidad **N°17.785.669-K**, jornada completa, destinándosele a cumplir funciones en el Departamento de Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. El Departamento de Administración del Capital Humano, requerirá los antecedentes de acuerdo a los requisitos que establece la Ley y procederá al trámite de registro ante la Contraloría General de la República, dentro del plazo de quince días, contados desde esta fecha.
3. Impútese el gasto al ítem 215.21.02, Personal Contrata, del presupuesto Municipal 2021.
4. Infórmese al Concejo la presente contratación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MACARENA DEL PILAR RIVERA MARTÍNEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



LoBarnechea

JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO



Código: 1627597957869 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

INFORME N° 7-

ANT.: Pre-Informe de auditoría al proceso de conciliaciones bancarias N°28, de 31 de diciembre de 2020

Memorándum DAF N°55, de 9 de marzo de 2021 que da respuesta al Pre-Informe de auditoría N°28.

MAT.: Informe Final de Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias.

Lo Barnechea, 26 MAR. 2021

DE: GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: MACARENA RIVERA MARTINEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta Dirección ha auditado el proceso de conciliaciones bancarias de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 29° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, como marco de referencia, se han utilizado como normas de control interno las impartidas por Contraloría General de la República en su resolución exenta N°1485, de 1996.

PRINCIPALES RESULTADOS

- Diferencias entre los ingresos percibidos registrados por presupuesto respecto de los de tesorería, ascendentes al 30/11/2020 a \$1.824.215.706 para el área municipal, \$11.104.395 en salud y \$692.255 en educación.
- Se detectaron perfiles de acceso con permisos de digitación, sin relación con el municipio o sus tareas habituales. Ascendentes a 518 personas para el sistema de tesorería, 38 para el sistema de contabilidad y 12 para el sistema de conciliaciones bancarias.
- Se detectaron 2 funcionarios con permisos de transferencia de fondos sin tener relación con la Dirección de Administración y Finanzas.
- Giros o cargos banco, no contabilizados por el municipio, ascendentes a \$15.394.644.
- Depósitos o cargos de la municipalidad, no registrados por el banco, ascendentes a \$2.865.508.
- Depósitos o abonos del banco, no registrados por la Municipalidad, ascendentes a \$7.107.093.
- Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco, ascendentes a \$6.391.600.
- Inexistencia de un registro interno de cheques caducados.
- Cheques protestados registrados en contabilidad con atraso superior a 600 días.
- Giros o cargos banco, no contabilizados por el Departamento de Salud ascendentes a \$23.980.164.
- Cheques girados y no cobrados o abonos del Departamento de Salud no registrados por el banco, ascendentes a \$1.981.350.

ANTECEDENTES GENERALES

Durante la evaluación que se realizó para el Pre-Informe, se comprobó que el municipio cuenta con 19 Sub-Cuentas Corrientes, las cuales están con el Banco Itaú y cuyas aperturas fueron bajo el Decreto N°4404/2012, el cual se adjudicó mediante a propuesta pública para la "Apertura de Cuentas Corrientes y Gestión de ingresos y Gastos Municipales", ID 2735-198-LP12. Quien vela por el correcto uso de esas cuentas corrientes es el Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el que tiene sus funciones estipuladas en el artículo 45° del Decreto DAL N°616, de fecha 12 de junio de 2020¹, que imparte el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Lo Barnechea, entre las cuales son atingentes a la materia auditada las siguientes:

1. Custodiar los valores y títulos del municipio e instrumentos de garantía extendidos a favor de la Municipalidad, incluyendo los Departamentos de Salud y Educación.
2. Efectuar y controlar el pago de todos los egresos municipales, considerando en ello las remuneraciones del capital humano y los correspondientes pagos previsionales, así como de las áreas de Salud y Educación.
3. Llevar el movimiento de los fondos de los dineros recibidos en administración
4. Confeccionar los cheques correspondientes a decretos de pago recepcionados y debidamente firmados y autorizados conforme a la normativa interna.

¹ Reglamento modificado por el Decreto DAL N°207, de 26 de febrero de 2021.

5. Recaudar los impuestos, derechos e ingresos municipales en conformidad a la ley y sus reglamentos vigentes, y depositarlos en las cuentas bancarias municipales.

Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento de Organización Interna, vigente al inicio de la auditoría, establecía en el literal j) del artículo 44° que el Departamento de Contabilidad es responsable de confeccionar y validar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes que mantenga vigente la Municipalidad. Por lo anterior, es necesario concluir que el municipio ha responsabilizado al Departamento de Contabilidad en lo referente a la materia auditada.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para esta auditoría es la contenida en la norma ISO 9001 en su versión P.DCI.02, e incluyó solicitud, análisis de documentos, informes y otros antecedentes necesarios. La metodología es aplicable a todas las auditorías internas de las distintas direcciones y áreas de la Municipalidad de Lo Barnechea.

MUESTRA

La muestra utilizada contempla los cargos y movimientos contenidos en las cartolas bancarias, los libros contables del banco y las conciliaciones bancarias desde el 01/01/2020 al 30/11/2020. En forma anexa, se analizan los movimientos ejecutados durante las fechas anteriores y posteriores al intervalo de la muestra, a fin de obtener conclusiones más claras de los distintos movimientos.

ANÁLISIS

En conformidad de la auditoría efectuada y de los antecedentes recopilados, se verificó lo siguiente:

1. Control Interno en el proceso de conciliaciones

Se realizó un estudio de la estructura del control interno del proceso auditado, lo que permitió obtener una comprensión del entorno en el que se ejecutan sus tareas habituales, de lo que se concluye lo siguiente:

1.1 Reglamento de Conciliaciones Bancarias

Al consultar con el Departamento de Contabilidad, este no respondió respecto a la existencia Reglamento de Procedimientos, ni manual que describa las principales rutinas administrativas referentes a la materia auditada. Independiente de lo expuesto, en el oficio N°11.629/1982, de la Contraloría General de la República, se establece como norma de control que *"las conciliaciones bancarias de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deberán ser practicadas por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos, a lo menos una vez al mes"*.

Al solicitar al Departamento de Contabilidad la nómina de los reportes emitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, no hubo respuesta. Asimismo, no fue remitido el manual de Conciliaciones Bancarias, debiendo esta unidad observar ambos acontecimientos.

Respecto a esta observación, la unidad auditada no se pronunció, por lo que se mantiene la observación.

1.2 Cruce de saldos

Revisados los sistemas contables y de tesorería, se hallaron diferencias sustantivas entre los registros de ingresos. Específicamente lo reflejado en el sistema de contabilidad en la cuenta 115 (Deudores Presupuestarios), columna ingresos percibidos, y lo estipulado en los giros percibidos que tienen por objeto reconocer las entradas de efectivo por concepto de esos ingresos presupuestarios.

MUNICIPAL

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	82.032.930.902	83.857.146.608	-1.824.215.706
01/01/2019 - 31/12/2019	89.404.944.657	90.921.965.851	-1.517.021.194
01/01/2018 - 31/12/2018	83.391.985.287	83.857.146.608	-465.161.321
01/01/2017 - 31/12/2017	75.657.940.788	77.594.076.479	-1.936.135.691

SALUD

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	11.414.994.745	11.426.099.140	-11.104.395
01/01/2019 - 31/12/2019	8.839.572.791	8.867.776.014	-28.203.223
01/01/2018 - 31/12/2018	7.401.403.241	7.415.942.320	-14.539.079
01/01/2017 - 31/12/2017	6.755.768.846	6.761.838.917	-6.070.071

EDUCACION

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	8.246.270.868	8.246.963.093	-692.225
01/01/2019 - 31/12/2019	8.837.181.765	8.838.676.507	-1.494.742
01/01/2018 - 31/12/2018	8.011.505.180	8.050.654.541	-39.149.361
01/01/2017 - 31/12/2017	7.892.204.061	7.868.706.577	23.497.484

Las diferencias señaladas deberán ser aclaradas y respaldadas por DAF, debiendo identificar el origen de estas diferencias en detalle.

En su respuesta, la Dirección de Administración y Finanzas manifestó que está analizando la situación, debiendo esta unidad mantener la observación.

1.3 Accesos a sistemas SMC

Revisados los usuarios que actualmente cuentan con acceso a los sistemas de tesorería, contabilidad y conciliaciones bancarias, y sus perfiles, se detectaron múltiples usuarios que poseen permisos distintos a consulta, permitiéndoles ingresar datos a los sistemas municipales, detallados en el anexo N°1.

De lo anterior, será materia de las unidades auditadas revisar la pertinencia de estos accesos totales o de digitación. Debiendo tomar la decisión de transformarlos a perfiles de consulta o eliminarlos.

La DAF en su respuesta manifiesta que con fecha 15 de enero de 2021, procedieron a enviar un memorándum solicitando a las unidades el personal que debía mantener acceso a los sistemas objetados, sin tomar medidas preventivas relativas a la eliminación masiva de usuarios. Lo anterior se comprobó mediante correo electrónico enviado al Departamento de TICs, consultando acerca de los usuarios que actualmente mantienen acceso a los sistemas objetados, los cuales no han experimentado modificaciones a la fecha. Por lo anterior, se mantiene la observación.

1.4 Control Correlativo

En la revisión del libro banco, se comprobó que no aparecen emitidos los siguientes documentos:

MUNICIPAL

7812177	7812221	7812310	7812378	7812460	7812537	7812572	7812461
9392965	9393073	9393074	9393076	9393131	9393141	9393152	9393153
9393154	9393158	9393193	9393222	9393225	9393243	9393245	9393297
9393305	9393311	9393312	9393313	9393314	9393315	9393316	9393317
9393318	9393319	9393320	9393321	9393322	9393323	9393324	9393325
9393326	9393327	9393328	9393329	9393330	9393331	9393332	9393333
9393334	9393335	9393336	9393337	9393338	9393339	9393340	9393341
9393342	9393433	9393440	9393447	9393448	9393494	9393496	9393497
9393587	9607239						

SALUD

3089123	3089241	3089245	3089249	3089284
---------	---------	---------	---------	---------

EDUCACION

3085097	3085156	3085158
---------	---------	---------

De lo anterior, se observan estos documentos debiendo ser remitida una copia de estos a la Dirección de Control Interno a fin de verificar su estado e integridad.

Respecto de los observado, la DAF remite la totalidad de los respaldo que involucran a los cheques no emitidos en el libro banco, ante ello, se procede a subsanar la observación.

1.5 Perfiles de acceso en cuentas corrientes

Se examinó información acerca de los distintos perfiles de acceso que posee la cuenta corriente municipal, al 30/11/2020, detectando los consecutivos grupos en orden jerárquico.

1. Máster Apoderado
2. Apoderado
3. Normal

Los perfiles previamente señalados son los que poseen múltiples permisos de acuerdo a jerarquía. Es decir, el perfil **Máster Apoderado** es la máxima autoridad dentro de la cuenta corriente, perteneciente al Director

de Administración y Finanzas con el Jefe del Departamento de Tesorería. Respecto a las personas que poseen el perfil de APODERADO, esto debería reducirse a los subrogantes de los cargos nombrados anteriormente, situación que no es concordante con los usuario que son apoderados, descritos en la siguiente tabla:

APODERADOS	POL. FNZA	UNIDAD
XIMENA ARRIAGADA HUERTA	SI	DEPTO. COMPRAS Y GESTION CONTTS
FRANCISCA TELLEZ	SI	DEPTO. RENTAS
ANGELICA RUBINOS NOVOA	SI	DEPTO. RENTAS
VICTOR HERRERA	SI	DEPTO. ADMINISTRACION
ELIAN RAMOS CRIPPA	SI	DEPTO. DES. ORG. Y CALIDAD DE VIDA
MARIA MORALES VEGA	SI	DEPTO. DES. ORG. Y CALIDAD DE VIDA
LIA RIQUELME ORELLANA	SI	DEPTO. CAPITAL HUMANO

La DAF deberá coartar estos accesos innecesarios que contravienen con el numeral 61 de las normas de control interno impartidas por Contraloría General de la Republica, que establecen que el acceso a los recursos y registros debe limitarse a las personas autorizadas para ello, quienes están obligadas a rendir cuenta de la custodia o utilización de los mismos.

Se observa que el Reglamento de Organización Interna no es compatible con la estructura de firmas que actualmente poseen las cuentas corrientes municipales, toda vez que el reglamento faculta a la Unidad de Tesorería para administrar las cuentas corrientes municipales, no facultando a los funcionarios de otros Departamentos o Direcciones municipales.

En su respuesta la DAF menciona que limitó el acceso a las cuentas corrientes, coartando ello a los funcionarios autorizados. Asimismo, eliminó los accesos a las funcionarias Lía Riquelme y Ximena Arriagada por no pertenecer a la Dirección. En cuanto a los funcionarios Fabricio Ramos y María Angélica Morales, su acceso se justifica por el funcionamiento del Servicio de Bienestar, por lo que se procede a subsanar la observación.

En cuanto a la observación por su estructura de firmas, la DAF solicitó el cambio al Reglamento de Organización Interna, adjuntando los respaldos, procediendo esta unidad a subsanar la observación.

1.6 Funcionarios que intervienen en el proceso

Se solicitó a las jefaturas de los Departamentos de Contabilidad y de Tesorería, que detallaran a los funcionarios pertenecientes a sus unidades, indicando las funciones principales que cada uno realiza y si sus funciones correspondían al área municipal, de salud o educación.

De la información recabada, se concluyó que en el Departamento de Contabilidad, los encargados de realizar las conciliaciones bancarias son don Héctor Ríos Correa, funcionario de planta grado 9, escalafón técnico y Oscar Baquedano, contrata de grado 7, escalafón profesional, no hallando situación que observar.

Sin perjuicio de que las conciliaciones bancarias son de responsabilidad exclusiva del Departamento de Contabilidad, los funcionarios del Departamento de Tesorería son quienes realizan la alimentación de información al sistema en base a los ingresos percibidos y los egresos de fondos realizados. De la información remitida por el Departamento de Tesorería se concluye que:

- Sergio Cancino, funcionario de área de salud, encasillado en nivel 8 categoría E, elabora egresos para pago de proveedores, remuneraciones y honorarios del área Salud y Municipal, asimismo, realiza análisis de las cuentas corrientes y de cheques caducados para su conciliación.
- Nicole Soto, prestadora de servicios a honorarios suma alzada, reporta y actualiza el presupuesto, entrega indicadores de rendimiento y el estado de cuentas corrientes.
- Carolina Pinilla, funcionaria de planta grado 9, escalafón técnico, ingresa cartolas de cuentas corrientes municipales, ejecuta la revisión de cajas y recibe pagos de contribuyentes por transferencias electrónicas.
- Soledad González, funcionaria planta grado 11, escalafón técnico, la cual cumple con ejecutar egresos por pagos de Educación- Salud y digitalización de estos.
- Patricio Ordenes, funcionario planta grado 12, escalafón administrativo, ingresa las cajas de los Departamentos de Salud y Educación, revisa las transferencias electrónicas, revisa y concilia las cuentas corrientes de los Departamentos Salud y Educación.
- Melina Quiroz, prestadora de servicios a honorarios suma alzada, realiza análisis cuentas para conciliación e ingreso de cajas.

Como buena práctica, se sugiere que las labores a realizar por los funcionarios sean del área para la que fueron contratados. En el caso de los prestadores de servicio, que sus labores se enmarquen en lo estipulado en sus contratos a fin de resguardar la inexistencia de responsabilidad administrativa en esas contrataciones.

Respecto a la situación, la DAF menciona que está estudiando una reestructuración del Departamento de Tesorería a fin de que sus funcionarios desarrollen labores que se enmarquen en lo estipulado en sus contratos. Dicha reestructuración será verificada en futuro seguimiento.

2. Conciliaciones Bancarias Municipal

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias se determinaron las siguientes observaciones a la conciliación bancaria municipal.

2.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por la Municipalidad.

Durante el periodo revisado, se percibieron los sucesivos cargos en cartola (salidas de efectivo), que no estaban registradas en la contabilidad.

Fecha	Detalle	Monto	Fecha	Detalle	Monto
22/01/2020	Universidad Pedro De	600.000	09/11/2020	Pago Enel	1.123.288
29/01/2020	Regularización Cheque Canje	197.470	12/11/2020	Traspaso	341.172
03/02/2020	Regularización	30.000	12/11/2020	Traspaso	404.459
24/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000	12/11/2020	Traspaso	592.030
29/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000	12/11/2020	Traspaso	639.706
28/08/2020	Transf A I Municipalidad De L	600.000	12/11/2020	Traspaso	751.839
03/09/2020	Reg Abono	100.000	23/11/2020	Debito Interno	889.380
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	7.180	27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	910
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	8.220	27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	4.650
09/11/2020	Pago Aguas Cordillera	54.380	27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	9.340

Los cargos presentados no fue posibles atribuirlos al Libro Contable, por lo que, el Departamento de Tesorería deberá informar a que corresponde cada uno de ellos.

De las situaciones observadas, la unidad auditada solo logró subsanar las partidas por \$100.000 y \$889.380, debiendo mantener observada la cantidad de \$15.394.644.

2.2 Depósitos o Cargos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Cargos realizados en la contabilidad (ingresos de efectivo), no poseen contrapartida en las cartolas bancarias.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
812203	29/01/2020	dp 170 16-1-20 rehace cheq. 7812203 20-1-20 nomb.l	600.000
706555	29/05/2020	dp 1793 4-5-20rehace pago arriendo solici.x devolu	600.000
9393095	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	1.976
9393094	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	3.592
9393093	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.206
9393092	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.954
9393090	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	105.913
9393091	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	242.235
9393096	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	347.976
0	12/08/2020	DEPOSITOS 11/08/2020 C-1918	30
3973	18/11/2020	ANULA EGRESO N° 31-3973 POR DUPLICIDAD EN PAGO (3	952.656

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

De los monto observados, la unidad solo pudo ajustar el monto observado por \$30, manteniéndose el resto que asciende en su sumatoria a \$2.865.508.

2.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por la Municipalidad.

Abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, que no fueron registrados por la contabilidad municipal:

FECHA	NOMBRE	Monto (\$)
19/03/2020	Devolucion Pago Proveedores	28.983
26/05/2020	Transferencia De Felipe Cofre	38
27/05/2020	Anula Odp 0000041370602	600.000
22/06/2020	Devolucion Pago Proveedores	1.454.180
17/08/2020	Abono Pago A Proveedores	1
7/09/2020	Devolucion Pago Proveedores	23.928
22/09/2020	Devolucion Abono Rechazado 16-	1
30/09/2020	Transferencia De Ohrs Tef C Lo	5.000.000
9/11/2020	Abono Expiracion Odp	1.080.000
23/11/2020	Credito Interno	889.380

El Departamento de Tesorería deberá determinar a qué se debe cada uno de estos ingresos de efectivo y explicar los motivos para que no fueran registrados en la contabilidad oportunamente.

La DAF en su respuesta solo se pronuncia respecto a los montos por \$38, \$1.080.000 y \$889.380, debiendo mantener observado los demás, que en sumatoria ascienden a \$7.107.093.

2.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente. Sin perjuicio de lo anterior, se debe señalar que para conciliar esta partida, el municipio debe llevar un claro control de sus cheques caducados y girados no cobrados, en esta materia se determinó que existe un procedimiento establecido según Decreto N°2041/2016, el cual establece que los cheques pasaran a ser caducados cuando pasen 60 días, desde su emisión.

N° DOC	FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
9392984	22/05/2020	RETAMAL MARÍA CRISTINA	-138.170
9393236	13/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393251	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393253	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
240720	23/07/2020	PONCE PINEDA LEONARDO	5.000.000
9393307	17/08/2020	BLUE VISION	45.000
9393344	20/08/2020	MUNICIPALIDAD DE MACHALI	1.101.274
9393370	08/09/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393378	10/09/2020	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	61.505
9393372	10/09/2020	CATERINA SPA	259.200
160920	16/09/2020	FOSTER MUJICA ALFREDO	62.791

El Departamento de Tesorería deberá pronunciarse respecto a la caducidad de estos documentos y su naturaleza. Sin perjuicio de ello, el manual de procedimientos de la unidad prescribe que se debe llevar un control interno de estos. Al consultar por el detalle a fin de verificar la pertinencia de registro, la unidad se limitó a remitir el mayor contable, no permitiendo verificar la existencia de ese registro interno.

De lo observado, la DAF solo se pronunció respecto a los 4 pagos a ENEL por \$400.000 en su sumatoria, ante ello, se procede a mantener la observación por los \$6.391.600 restantes.

2.5 Cheques protestados

Se solicitó al Departamento de Tesorería el detalle de los cheques protestados, siendo remitido para estos efectos un listado, del cual se pudo detectar lo siguiente:

a. Cheques sin registro en los mayores contables:

BANCO	DEUDOR	MONTO (\$)	N° DOC	EMISION	RUT
SECURITY	SOC ORIENTE LIMITADA	602.823	-	25/01/2017	77.111.320-6
CHILE	MARCO PEÑA LLANCAMAN	6.740.310	5648584	26/01/2017	10.641.777-6
ESTADO	ANDACOR S.A	3.279.971	-	27/01/2017	91.400.000-9
BBVA	INVERSIONES NUEVA ESPERANZA	84.892	4010	01/03/2017	76.082.638-3
CHILE	PEÑA LLANCAMAN MARCO ANTONIO	1.944.067	2442	29/03/2017	10.641.777-6
CHILE	FRANCISCO FUENTES PLAZA	655.519	9069349	25/04/2018	12.138649-6
BCI	INVERSIONES COMERCIO EL REFUGIO	596.946	-	13/07/2018	76.093.658-8
ESTADO	14° JUZGADO CIVIL SANTIAGO	7.480.352	1581436	12/07/2019	60.306.014-8
ITAU	MARIA LOPEZ OVALLE	17.600	674072	26/07/2019	7.643.565-0
BCI	METROGAS S.A	784.119	9923065	19/12/2019	96.722.460-K

b. Cheques que fueron recuperados que no fueron registrados en los libros mayores contables:

BANCO	DEUDOR	MONTO (\$)	N° DOC	EMISION	RUT
CHILE	MARCELO GUZMAN MORA	176.065	8632742	01/03/2019	12.881.933-9
CHILE	MARCELO GUZMAN MORA	85.588	8362741	01/03/2019	12.881.933-9
CHILE	TRANSPORTE PINTO VERGARA CIA LTDA	2.021.267	5725367	02/10/2019	76.052.714-9
SECURITY	LOS ANGELES INVERSIONES LTDA	25.014.913	4664	31/01/2020	76.100.830-7
SECURITY	LOS ANGELES INVERSIONES LTDA	48.832.047	663	31/01/2020	76.100.830-7

c. Cheques que fueron registrados como protestados con retraso, detallados en el anexo 2. En ocasiones estos retrasos son superiores a 600 días, incumpliendo las instrucciones contenidas en el manual de procedimientos que trata la materia, que prescribe que los cheques protestados deben ser registrados en la contabilidad en un plazo de 5 días una vez declarados protestados.

En el mismo anexo, se observa que hubo cheques que fueron ingresados a arcas municipales rebajando la cuenta cheques protestados sin que hubiera sido registrado previamente como tal.

d. Cheque N°919816, de fecha 26/11/2019, por \$1.104.919 está recuperado según el Departamento de Tesorería, difiriendo ello de los libros contables.

Respecto a la situación, la DAF remite los respaldos a fin de subsanar las situaciones halladas en las letras a y b. En cuanto a la letra c, responde que se está instruyendo al personal para que cumpla con los plazos establecidos en el instructivo de cheques protestados, sin pronunciarse respecto a los cheques objetados que fueron rebajados de la cuenta de documentos protestados sin que hubiera registro previo de esos cheques. Tampoco se pronuncia respecto al cheque observado del punto d, debiendo mantenerse las observaciones formuladas en las letras c y d.

3. Conciliaciones Bancarias Departamento de Salud

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias del Departamento de Salud se determinaron las consecutivas observaciones:

3.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por el Departamento de Salud

Durante el periodo revisado, se percibieron los sucesivos cargos en cartola (salidas de efectivo), que no estaban registradas en la contabilidad.

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
05/09/2018	TRASPASO DE FONDOS	57.532

Los cargos presentados no fue posible atribuirlos al Libro Contable, por lo que, el Departamento de Tesorería deberá informar a que corresponde cada uno de ellos.

La DAF señala que está analizando la situación, debiendo mantenerse lo observado.

3.2 Depósitos o abonos del Departamento de Salud no registrados por el banco.

Abonos realizados en la contabilidad (ingresos de efectivo), no poseen contrapartida en las cartolas bancarias.

N° COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-003	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	7.950
00-00000-008	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	32.700
00-00000-009	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	36.420
00-00000-012	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	68.800
00-00000-002	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	5.960
00-00000-004	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	16.500
00-00000-007	31/05/2019	INGRESO 31/05	29.800
00-00000-016	03/07/2019	ingreso 03/07	116.950
15-00023-001	01/02/2020	ingreso pendiente 31/10/2017	2
15-00148-011	30/07/2020	ingreso 28-29/07	60.926
15-00153-007	04/08/2020	ingreso 03-08	2.800
15-00232-014	24/11/2020	ingreso 23-11	6.130

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

En su respuesta, la DAF señala que regularizó el 100% de lo observado. Comprobándose ello mediante los respaldos adjuntos, debiendo esta unidad levantar la observación.

3.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Salud

Abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, que no fueron registrados por la sección de ingresos de salud:

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
05/08/2015	NOMINA-V.VIS.V 001476142-00003	23.980.164
27/11/2017	REV. A-TRAN.OB 002280628-00010	1.142.400
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	54.357
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	397.287
02/01/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	141.630
10/01/2020	Deposito En Efectivo	20.000
31/03/2020	Transferencia De Arnilab Mico	62.776
05/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Debito	17.600

06/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	462.191
27/07/2020	Deposito En Efectivo	87.010
06/08/2020	Dep. doc Mismo Banco/24 Hrs	1.021.583
28/10/2020	Abono Comercio Tarjeta Debito	10.200
06/11/2020	Abono Comercio Tarjeta Credito	755.386
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	341.172
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	404.459
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	592.030
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	639.706
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	751.839
20/04/2020	Deposito En Efectivo	52.830

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

De las situaciones observadas, la DAF no regularizó la ascendente a \$23.980.164, debiendo mantenerse la observación.

3.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente. Del total de \$ 49.616.685. que se encuentran como cheques girados sin ser conciliados, durante el mes de diciembre, se ha hecho efectivo el pago con cargo a la cuenta corriente por un total de \$47.610.473, la diferencia de \$2.006.212 se descompone por:

a. Cheque aún no ha sido cobrado

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
3089332	04/11/2020	OSSES MORALES MARIA FRANCISCA	838.950

b. No existe depósito en cartola por monto de \$24.862. Paralelamente, comprobante de depósitos 15-150, indica que "regulariza ingreso 09-03" contabilizado en cuenta contable de operaciones pendientes depto. Salud, sin que la situación fuera efectivamente regularizada.

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
01/08/2020	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	24.862

c. En comprobante 31-1455/2017, tras cargar equivocadamente la cuenta corriente, no se vinculó el giro de fondos con el ingreso por reversión, creando una diferencia que debe ser regularizada.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
85422925	31/10/2017	TRANSF. BANCO DE CHILE/EDWARDS	1.142.400

La DAF regularizó solo la letra b, debiendo mantenerse observados los montos indicados en los literales a y c.

3.5 Errores de digitación

a. Comprobante contable N°15-68 de fecha 12/06/2019, se contabilizó por un monto de \$497 paralelamente hubo un depósito en cartola, de la misma fecha, por \$597.

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
12/06/2019	ingreso 12/06	497

b. Comprobante contable N°15-141, de fecha 21/07/2020, se contabilizó por un monto de \$134.180, paralelamente hubo un depósito en cartola, de la misma fecha, por \$135.180.

N° COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
15-00141-007	21/07/2020	ingreso 17-07	134.180

c. Comprobante contable N°31-2389/2019, que rehace cheque caducado, fue ejecutado sin mediar el reconocimiento contable previo de ese cheque caducado.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
2954	11/12/2019	DP 806 11-5-18 Rehace cheque caducado tr	5.326.500

Conforme a la respuesta la DAF, se procede a levantar las observaciones formuladas en ellos literales a y b, manteniéndose observado el monto de la letra c ascendente a 5.326.500.

3.6 Cargos y depósitos erróneos

a. Cargo realizado en cuenta Principal Salud N°210463383, por \$130.597 que debió ser realizado en Cuenta Corriente Educación N°210463518, egreso 31-372.

N° CARTOLA	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00089-01-003	3089241	06/05/2020	Cheque Pagado Canje	130.597

b. Contabilización de depósitos realizados en la cuenta contable 1110309 "Principal Salud N°210463383", por un total de \$2.056.915, resultaron depositados en cuenta corriente de administración de fondos de salud N°210472384. De acuerdo con los análisis de esta unidad, los movimientos debieron ser cargados a la cuenta contable 11010313 y abonados a la Cuenta Corriente Municipal N°210463456. La situación se representa en los egresos 31-865 y 31-881.

N° COMP	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
31-00383-001	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	569.415
31-00383-002	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	1.487.500

c. Cargos realizados en cuenta Principal salud N°210463383, por \$2.477.114, que debió ser realizado en cuenta corriente de Administración de Fondos Salud N°210472384. La situación se origina en los egresos 31-1842, 31-1843, 31-1844.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00200-01-007	768853	14/10/2020	Pago Efectuado A Proveedores	2.477.114

Conforme a lo observado, la DAF indica que los literales a y c se encuentra regularizados, siendo ello así mediante la presentación de los respaldos. Respecto a la letra b, se mantiene la observación por encontrarse en análisis por parte del Departamento de Tesorería.

4. Conciliaciones Bancarias del Departamento de Educación

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias se determinaron las consecutivas observaciones a la conciliación bancaria educación

4.1 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Educación

De los abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, por un total de \$1.587.270.300, que no fueron registrados en la contabilidad del Departamento de Educación, se realizó la contabilización de \$1.355.536.919, durante el mes de diciembre quedando un saldo por contabilizar de \$230.196.843.- que se detalla a continuación:

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-002	06/06/2018	TRASPASO DE FONDOS ENTRE MIS C	14.502
00001-00-004	06/06/2018	TRASPASO DE FONDOS ENTRE MIS C	51.449
00001-00-008	23/11/2018	Pago De Proveedores	9.803.563
00001-00-011	23/11/2018	Pago De Proveedores	34.604.309
00001-00-013	23/11/2018	Pago De Proveedores	185.723.020

El Departamento de Tesorería deberá determinar a qué se debe cada uno de estos ingresos de efectivo y explicar los motivos para que no fueran registrados en la contabilidad oportunamente, considerando que los depósitos se realizaron durante el año 2018.

La DAF regulariza los movimientos de cartola N°008, N°011 y N°013. Asimismo, responde que las partidas N°002 y N°004 se están analizando, manteniendo la observación respecto de estas últimas.

4.2 Cheques girados y no cobrados o abonos del Departamento de Educación no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente, su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-011	2944	03/10/2018	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	218.100
31-00372-004	3089241	28/04/2020	TELEFONICA CHILE S. A.	130.597

El Departamento de Tesorería deberá pronunciarse respecto a la caducidad de estos documentos y su naturaleza. Sin perjuicio de ello, el manual de procedimientos de la unidad prescribe que se debe llevar un control interno de estos, el cual no fue remitido por parte de la unidad auditada.

La DAF regularizó las partidas, adjuntando los comprobantes correspondientes.

4.3 Cheques protestados

Se solicitó al Departamento de Tesorería el detalle de los cheques protestados, siendo remitido para estos efectos un listado, del cual se pudo detectar lo siguiente:

- a. Cheque devuelto sin registro en cuenta de cheques protestados:

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-007	08/05/2018	DEVOLUCION DOCTO 000002749	1.536.538

La DAF repara que están analizando la situación, debiendo mantener la observación formulada.

4.4 Cargos y depósitos erróneos

- a. Se contabilizó un cargo a la cuenta contable N°1110313, Ley SEP, que debió ser en la cuenta contable 1110309 Cuenta Principal Educación. El egreso que origina la situación corresponde al 31-76/2016.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-012	1294500	29/01/2016	TRANSFERENCIA POR TELEX/CRED1T	40.678.100

- b. Comprobante contable N°31-1203/2019, que rehace cheque caducado N°3085011, por \$9.984.147, fue ejecutado sin mediar el reconocimiento contable previo de ese cheque caducado.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-029	3085011	31/12/2019	DP 903 15/10/19 Trans x cheque caducado	9.984.147

Mediante comprobante contable 06-25/2021, la DAF subsana la letra b, debiendo mantenerse la letra a), ascendente a \$40.678.100.

CONCLUSIONES

Las observaciones encontradas en el presente informe fueron producto de una auditoría practicada al proceso de conciliaciones bancarias al 30 de noviembre de 2020. Dentro de la misma, se verificó si los saldos contables registrados como ingresos presupuestarios percibidos eran coincidentes con registrados por el sistema de tesorería, hallando diferencias importantes que deberán ser aclaradas a fin de verificar que no existan detrimentos patrimoniales.

Se concluye que a nivel de sistemas, no hay una limpieza periódica de estos, pudiendo ser vulnerados sistémicamente, situación que a juicio de nuestra Dirección debe ser reportada directamente a la unidad responsable del resguardo de los sistemas informáticos municipales. Cabe recordar que un usuario con accesos de digitación a los sistema de tesorería y de contabilidad, puede generar ingresos y egresos ficticios que pueden no ser detectados, afectando la información financiera y presupuestaria del municipio.

En relación a las observaciones no subsanadas, la dirección de Administración y Finanzas deberá remitir un informe respecto a las correcciones en un plazo de 30 días hábiles, situación que será directamente reportada a Administración Municipal a fin de evaluar posibles medidas administrativas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

867302



MEMO N° 55 /2021

Mat.: En respuesta a Pre-Informe N°28 sobre Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias.

Lo Barnechea,

09 MAR 2021

A: GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DE: OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente y conforme a observaciones realizadas en Pre-Informe de Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias se da respuestas a lo siguiente.

1. Cruce de saldos

Respecto al cruce de saldos, hemos tenido reuniones del departamento de tesorería como también con el Auditor Martín Zagal, para revisar dichos saldos, en el Municipal se pudo detectar que un monto considerable que pertenece a la cuenta 115.03.03 correspondiente a Participación en Impuesto Territorial del que se solicitará el ajuste respectivo, la diferencia se encuentra en las 214 por lo que se podría minimizar las diferencias.

Respecto a las áreas de Salud y Educación, están siendo analizadas para verificar dichos saldos.

MUNICIPAL

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	82.032.930.902	83.857.146.608	-1.824.215.706
01/01/2019 - 31/12/2019	89.404.944.657	90.921.965.851	-1.517.021.194
01/01/2018 - 31/12/2018	83.391.985.287	83.857.146.608	-465.161.321
01/01/2017 - 31/12/2017	75.657.940.788	77.594.076.479	-1.936.135.691

SALUD

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	11.414.994.745	11.426.099.140	-11.104.395
01/01/2019 - 31/12/2019	8.839.572.791	8.867.776.014	-28.203.223
01/01/2018 - 31/12/2018	7.401.403.241	7.415.942.320	-14.539.079
01/01/2017 - 31/12/2017	6.755.768.846	6.761.838.917	-6.070.071

EDUCACION

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	8.246.270.868	8.246.963.093	-692.225
01/01/2019 - 31/12/2019	8.837.181.765	8.838.676.507	-1.494.742
01/01/2018 - 31/12/2018	8.011.505.180	8.050.654.541	-39.149.361
01/01/2017 - 31/12/2017	7.892.204.061	7.868.706.577	23.497.484

2. Accesos a sistemas SMC

Esta unidad ha realizado un levantamiento de todas las direcciones, enviando memorándum N°20 de fecha 15 de enero de 2021 solicitando los datos de los funcionarios que serán habilitados, los que se enviarán al Departamento TIC para su actualización, el que se detalla en anexo N°1 y se adjuntan los respectivos memorándums.



3. Control Correlativo

MUNICIPAL

7812177	7812221	7812310	7812378	7812460	7812537	7812572	7812461
9392965	9393073	9393074	9393076	9393131	9393141	9393152	9393153
9393154	9393158	9393193	9393222	9393225	9393243	9393245	9393297
9393305	9393311	9393312	9393313	9393314	9393315	9393316	9393317
9393318	9393319	9393320	9393321	9393322	9393323	9393324	9393325
9393326	9393327	9393328	9393329	9393330	9393331	9393332	9393333
9393334	9393335	9393336	9393337	9393338	9393339	9393340	9393341
9393342	9393433	9393440	9393447	9393448	9393494	9393496	9393497
9393587	9607239						

Respecto al correlativo de cheques del área municipal que no aparecen emitidos, se adjuntan copias, y podemos informar que el folio 9607239 no existe en nuestros documentos.

SALUD

3089123	3089241	3089245	3089249	3089284
---------	---------	---------	---------	---------

Respecto al folio 3089241 se regulariza con traspaso del área de educación al área de salud por utilizar cheque de salud, se adjunta comprobante N°31-372.

El folio 3089284 se envía mail de fecha 14 de enero de 2021 al departamento de contabilidad para corrección de referencia de numeración de cheque.

EDUCACION

3085097	3085156	3085158
---------	---------	---------

El folio 3085156 se regulariza con una transferencia de fondos, quedando todas subsanadas.

4. Perfiles de acceso en cuentas corrientes

Se revisó la información acerca de los perfiles de acceso que poseen las cuentas corrientes municipal, de la que concluyo una actualización de los funcionarios autorizados, los que se detallan en Anexo N°2.

Del detalle entregado se eliminaron la Sra. Ximena Arriagada y la Sra. Lia Riquelme por no pertenecer a la Dirección de Administración y Finanzas y otros usuarios que se encontraban en calidad de observador.

Respecto a lo observado del Reglamento de Organización Interna, se solicitó modificación la cual ya se encuentra instruida en las letras c), d) y e) del artículo 46 del Decreto DAL N°207 de fecha 26 de febrero de 2021.

5. Funcionarios que intervienen en el proceso

El Departamento de Tesorería está estudiando una restructuración de las funciones de cada prestador para que puedan desarrollar labores se enmarquen en lo estipulado en sus contratos.

6. Giros o Cargos Banco no contabilizados por la Municipalidad.

De los cargos presentados en detalle siguiente, se pudo resolver el monto de \$889.380 el que fue conciliado internamente y el monto de \$100.000.- ya se encuentra detectado y fue solicitado su ajuste contable al departamento de contabilidad, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

Fecha	Detalle	Monto
22/01/2020	Universidad Pedro De	600.000
29/01/2020	Regularización Cheque Canje	197.470
03/02/2020	Regularización	30.000
24/07/2020	PIbtr/comba	5.000.000
29/07/2020	PIbtr/comba	5.000.000
28/08/2020	Transf A l Municipalidad De L	600.000
03/09/2020	Reg Abono	100.000
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	7.180
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	8.220
09/11/2020	Pago Aguas Cordillera	54.380

Fecha	Detalle	Monto
09/11/2020	Pago Enel	1.123.288
12/11/2020	Traspaso	341.172
12/11/2020	Traspaso	404.459
12/11/2020	Traspaso	592.030
12/11/2020	Traspaso	639.706
12/11/2020	Traspaso	751.839
23/11/2020	Debito Interno	889.380
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	910
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	4.650
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	9.340



7. Depósitos o cargos de la Municipalidad no registrados por el banco.

De los cargos observados, se encuentra detectado el monto de \$30 el que fue solicitado su ajuste contable al departamento de contabilidad, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
812203	29/01/2020	dp 170 16-1-20 rehace cheq. 7812203 20-1-20 nomb.l	600.000
706555	29/05/2020	dp 1793 4-5-20rehace pago arriendo solici.x devolu	600.000
9393095	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	1.976
9393094	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	3.592
9393093	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.206
9393092	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.954
9393090	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	105.913
9393091	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	242.235
9393096	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	347.976
0	12/08/2020	DEPOSITOS 11/08/2020 C-1918	30
3973	18/11/2020	ANULA EGRESO N° 31-3973 POR DUPLICIDAD EN PAGO (3	952.656

8. Depósitos o abonos del banco no contabilizados por la Municipalidad.

De los abonos observados se encuentran detectados los siguientes.

FECHA	NOMBRE	Monto (\$)	OBS. TESORERIA
19/03/2020	Devolucion Pago Proveedores	28.983	Pendiente
26/05/2020	Transferencia De Felipe Cofre	38	C. Contable N°06-113 05/03/2021
27/05/2020	Anula Odp 0000041370602	600.000	Pendiente
22/06/2020	Devolucion Pago Proveedores	1.454.180	Pendiente
17/08/2020	Abono Pago A Proveedores	1	Pendiente
7/09/2020	Devolucion Pago Proveedores	23.928	Pendiente
22/09/2020	Devolucion Abono Rechazado 16-	1	Pendiente
30/09/2020	Transferencia De Ohrs Tef C Lo	5.000.000	Pendiente
9/11/2020	Abono Expiracion Odp	1.080.000	Se Rehase Pago Egreso 31-295 04/02/2021
23/11/2020	Credito Interno	889.380	Conciliado "Debito Interno"

9. Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

De los documentados detectados se detallan en la columna de observación los comprobantes contables, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

Respecto al manual establecido en Decreto N°2041/2016 esta esta siendo revisado para efectuar los cambios respectivos.

N° DOC	FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)	OBS. TESORERIA
9392984	22/05/2020	RETAMAL MARÍA CRISTINA	-138.170	Pendiente
9393236	13/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000	C. Contable N°06-11 14/01/2021
9393251	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000	C. Contable N°06-11 14/01/2021
9393253	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000	C. Contable N°06-11 14/01/2021
240720	23/07/2020	PONCE PINEDA LEONARDO	5.000.000	Pendiente
9393307	17/08/2020	BLUE VISION	45.000	Pendiente
9393344	20/08/2020	MUNICIPALIDAD DE MACHALI	1.101.274	Pendiente
9393370	08/09/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000	C. Contable N°06-11 14/01/2021
9393378	10/09/2020	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	61.505	Pendiente
9393372	10/09/2020	CATERINA SPA	259.200	Pendiente
160920	16/09/2020	FOSTER MUJICA ALFREDO	62.791	Pendiente



10. Cheques protestados

De las observaciones se pudieron detectar el 100% de ellos los cuales se encuentran regularizados, según detalle.

Cheques sin registro en los mayores contables:

BANCO	RUT	MONTO (\$)	Nº DOC	OBS. TESORERÍA
SECURITY	77.111.320-6	602.823	-	C. Contable N°6-362/2018
CHILE	10.641.777-6	6.740.310	5648584	C. Contable N°6-362/2018
ESTADO	91.400.000-9	3.279.971	-	C. Contable N°6-362/2018
BBVA	76.082.638-3	84.892	4010	C. Contable N°6-362/2018
CHILE	10.641.777-6	1.944.067	2442	C. Contable N°6-56/2020
CHILE	12.138649-6	655.519	9069349	C. Contable N°6-362/2018
BCI	76.093.658-8	596.946	-	C. Contable N°6-255/2019 error en monto.
ESTADO	60.306.014-8	7.480.352	1581436	C. Contable N°6-335/2019
ITAU	7.643.565-0	17.600	674072	C. Contable N°6-56/2020
BCI	96.722.460-K	784.119	9923065	C. Contable N°6-15/2021

Cheques que fueron recuperados que no fueron registrados en los libros mayores contables:

BANCO	RUT	MONTO (\$)	Nº DOC	OBS. TESORERÍA
CHILE	12.881.933-9	176.065	8632742	Se regulariza estado en planilla de cheque protestado. Por error se digito recuperado pero aún están pendiente en giro N°2779622
CHILE	12.881.933-9	85.588	8362741	Se regulariza estado en planilla de cheque protestado. Por error se digito recuperado pero aún están pendiente en giro 2779611
CHILE	76.052.714-9	2.021.267	5725367	Se contabiliza con giro 2898275, por error de cajero se cobran \$3 demás según pago por caja
SECURITY	76.100.830-7	25.014.913	4664	contabilizado en 3-35 año 2020 suma por rut
SECURITY	76.100.830-7	48.832.047	663	Contabilizado en 3-35 año 2020 suma por rut

Respecto a los Cheques que fueron registrados como protestados con retraso, detallados en el anexo 2, se está instruyendo al personal para que estos sean registrados en plazo establecido en el manual de procedimientos que trata la materia.

11. Giros o Cargos Banco no contabilizados por el Departamento de Salud

El Departamento de Tesorería se encuentra analizando transacción para su regularización.

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
05/09/2018	TRASPASO DE FONDOS	57.532

12. Depósitos o abonos del Departamento de Salud no registrados por el banco.

De los abonos observados se detectaron el 100% de ellos los que se detallan a continuación.

Nº COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS. TESORERIA
00-00000-003	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	7.950	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-008	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	32.700	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-009	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	36.420	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-012	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	68.800	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-002	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	5.960	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-004	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	16.500	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-007	31/05/2019	INGRESO 31/05	29.800	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-016	03/07/2019	ingreso 03/07	116.950	C.Contable N°06-16 23/02/2021
15-00023-001	01/02/2020	ingreso pendiente 31/10/2017	2	C.Contable N°06-16 23/02/2021
15-00148-011	30/07/2020	ingreso 28-29/07	60.926	C.Contable N°06-16 23/02/2021
15-00153-007	04/08/2020	ingreso 03-08	2.800	C.Contable N°06-16 23/02/2021
15-00232-014	24/11/2020	ingreso 23-11	6.130	Abono Reflejado en cartola 1990 cta. 210463383 de fecha 24/11/2020 e ingreso 15-232 del 24/11/2020.


13. Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Salud

De las observaciones detectadas solo quedan la primera pendiente, la que está siendo analizada por el Departamento de Tesorería para su regularización.

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)	OBS. TESORERIA
05/08/2015	NOMINA-V.VIS.V 001476142-00003	23.980.164	Pendiente
27/11/2017	REV. A-TRAN.OB 002280628-00010	1.142.400	Se rehace pago Egreso 31-392 08/03/2021
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	54.357	C.Contable N°15-01 04/01/2021
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	397.287	C.Contable N°15-01 04/01/2021
02/01/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	141.630	C.Contable N°15-01 04/01/2021
10/01/2020	Deposito En Efectivo	20.000	C.Contable N°15-01 04/01/2021
31/03/2020	Transferencia De Arnilab Mico	62.776	C.Contable N°15-01 04/01/2021
05/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Debito	17.600	C.Contable N°15-88 05/05/2020
06/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	462.191	C.Contable N°15-01 04/01/2021
27/07/2020	Deposito En Efectivo	87.010	C.Contable N°15-01 04/01/2021
06/08/2020	Dep. doc Mismo Banco/24 Hrs	1.021.583	C.Contable N°15-01 04/01/2021
28/10/2020	Abono Comercio Tarjeta Debito	10.200	C.Contable N°15-213 28/10/2020
06/11/2020	Abono Comercio Tarjeta Credito	755.386	C.Contable N°15-01 04/01/2021
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	341.172	C.Contable N°15-01 04/01/2021
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	404.459	C.Contable N°15-01 04/01/2021
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	592.030	C.Contable N°15-01 04/01/2021
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	639.706	C.Contable N°15-01 04/01/2021
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	751.839	C.Contable N°15-01 04/01/2021
20/04/2020	Deposito En Efectivo	52.830	C.Contable N°15-01 04/01/2021

14. Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

De las observaciones detectadas solo se pudo regularizar la de \$24.862., las demás están siendo analizada por el Departamento de Tesorería para su regularización, según detalle.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
3089332	04/11/2020	OSSES MORALES MARIA FRANCISCA	838.950	Pendiente

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
01/08/2020	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	24.862	Monto fue abonado con fecha 04/03/20 se deja en cuenta 2140902 en movimiento 15-46 (operaciones pendientes) para ver a que concepto corresponde. Una vez reconocido se contabiliza desde la cuenta 1110309 y correspondía desde la 2140902. Por lo tanto se realiza reversa de abono de forma contable de la cuenta 2140902 a cuenta banco 1110309 en movimiento 15-150 año 2020 para regularizar abono.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
85422925	31/10/2017	TRANSF. BANCO DE CHILE/EDWARDS	1.142.400	Pendiente.

15. Errores de digitación

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
12/06/2019	ingreso 12/06	497	C.Contable N°6-4 12/01/2021

N° COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
15-00141-007	21/07/2020	ingreso 17-07	134.180	C.Contable N°6-3 11/01/2021

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
2954	11/12/2019	DP 806 11-5-18 Rehace cheque caducado tr	5.326.500	Pendiente



15. Cargos y depósitos erróneos

De los montos observados se pudo regularizar \$569.415 y \$1.487.500, quedando pendientes dos la que están siendo analizados por el Departamento de Tesorería para su regularización.

N° CARTOLA	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00089-01-003	3089241	06/05/2020	Cheque Pagado Canje	130.597	Traspaso entre cuentas 14/01/2021

N° COMP	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
31-00383-001	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	569.415	Pendiente
31-00383-002	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	1.487.500	Pendiente

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00200-01-007	768853	14/10/2020	Pago Efectuado A Proveedores	2.477.114	Se regulariza con traspaso de fondos entre cuentas, se adjuntan documentos

16. Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Educación

Dos de los montos observados están siendo analizados por el Departamento de Tesorería para su regularización, los demás quedaron subsanados.

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00001-00-002	06/06/2018	TRASP. FONDOS ENTRE MIS C	14.502	Pendiente
00001-00-004	06/06/2018	TRASP. FONDOS ENTRE MIS C	51.449	Pendiente
00001-00-008	23/11/2018	Pago De Proveedores	9.803.563	C.Contable N°15-14 01/03/2021
00001-00-011	23/11/2018	Pago De Proveedores	34.604.309	C.Contable N°15-14 01/03/2021
00001-00-013	23/11/2018	Pago De Proveedores	185.723.020	C.Contable N°15-14 01/03/2021

17. Cheques girados y no cobrados o abonos del Departamento de Educación no registrados por el banco.

Las dos observaciones en este punto fueron regularizadas.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00-00000-011	2944	03/10/2018	TELEFÓNICA M CHILE S.A.	218.100	C.Contable N°06-24 05/03/2021
31-00372-004	3089241	28/04/2020	TELEFONICA CHILE S. A.	130.597	Traspaso entre cuentas 14/01/2021

18. Cheques protestados

El monto observado está siendo analizados por el Departamento de Tesorería para su regularización.

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00001-00-007	08/05/2018	DEVOLUCION DOCTO 000002749	1.536.538	Pendiente

19. Cargos y depósitos erróneos

De los montos observados uno se encuentra subsanado y el otro está siendo analizados por el Departamento de Tesorería para su regularización.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00001-00-012	1294500	29/01/2016	TRANSF. POR TELEX/CRED1T	40.678.100	Pendiente

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00-00000-029	3085011	31/12/2019	DP 903 15/10/19 T.cheque caducado	9.984.147	C.Contable N°06-25 05/03/2021



Por lo anterior, esta unidad subsana algunas observaciones detectadas y se encuentra analizando las transacciones para regularizar las pendientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO N°1

Item	Observación	ANTERIOR	RESPUESTA
1.3	Accesos a Sistema SMC	Revisar Anexo N°1 (Eliminar funcionarios que no existen)	Se envía Memorandum N° 20 de fecha 15/01/2021 a todas las Direcciones.

MEMO	FECHA	DIRECCIÓN	N°	RUT	Nombre Funcionario	Calidad de Contratación	Motivo del Acceso al Sistema
20	15/01/2021	CONTROL INTERNO	1	12.495.919-5	Oscar Lopez Madrid	Planta Grado 12	Giradores de Subvenciones y Caja Chica
			2	18.732.480-7	Martin Zagal Velozo	Contrata Grado 9	Giradores de Subvenciones y Caja Chica
			3	11.334.232-3	Fabiola Leytton Quilodrán	Planta Técnico Grado 9	Giradores de Subvenciones y Caja Chica
			4	12.065.292-3	Marisol Sotomayor Zuñiga	Planta Técnico Grado 9	Giradores de Subvenciones y Caja Chica
42	20/01/2021	D.O.M	1	12.648.418-6	Cristian Paez Gonzalez	Planta	Supervisor de Atención de Público DOM
			2	15.469.591-5	Rodrigo Galvez Gutierrez	Planta	Atención de Público
			3	16.097.677-2	Matias Mellafe Valencia	Honorarios	Atención de Público
			4	06.053.670-8	Emilio Pacheco Aspe	Planta	Atención de Público
			5	17.325.431-8	Juan Pablo Celis	Honorarios	Atención de Público
			6	06.069.131-2	Jose Galdames Turra	Contrata	Atención de Público
11	19/01/2021	SECRETARIA MUNICIPAL	0		Esta Unidad no hace uso de este sistema.		
41	19/01/2021	SECPLA	1	15.586.013-8	Ricardo Cuevas	Planta	Analisis de Presupuesto
			2	15.495.251-9	David Urquieta	Planta	Analisis de Presupuesto
			3	13.533.968-7	Fabiola Zanforlin	Código del Trabajo	Gestión Interna Administrativa
			4	13.637.093-6	Ana Maria Lagos	Código del Trabajo	Analisis de Presupuesto Ingresos
			5	17.021.433-1	Denisse Foix	Honorarios	Analisis de Presupuesto Ingresos
			6	18.025.033-6	Alexandra Kamp	Honorarios	Analisis de Presupuesto Ingresos
			7	15.334.367-5	Ivan Daroch	Planta	Analisis de Funcionalidades del Sistema
			8	13.070.996-6	Fabian Mendoza	Planta	Analisis de Funcionalidades del Sistema
			9	14.065.847-2	Rodrigo Olivares	Contrata	Analisis de Funcionalidades del Sistema
Planilla Firmada	20/01/2021	COMUNICACIONES	1	16.143.781-6	Natalia Sangmeister Martinez	Honorarios	Gestion de Contratos
			2	17.549.162-7	Nicole Mac-namara Buhler	Honorarios	Gestion de Contratos
			3	16.663.259-5	Pamela Arriagada Gonzalez	Honorarios	Gestion de Contratos
			4	15.369.836-8	Jorge Olivares Alegria	Honorarios	Gestion de Contratos
8	20/01/2021	COMPRAS PÚBLICAS	1	13.663.562-8	Dominque Chadwick Quezada	Planta	Vision de Boletas de garantias; Seg. Ej. Presupuestaria.
			2	12.880.197-9	Ximena Arriagad Huerta	Planta	Vision de Boletas de garantias; Seg. Ej. Presupuestaria.
			3	16.032.531-3	Nataly Abarzú Blanc	Planta	Vision de Boletas de garantias; Seg. Ej. Presupuestaria.
			4	8.060.432-7	Cristian Neut Contreras	Código del Trabajo	Vision de Boletas de garantias; Seg. Ej. Presupuestaria.
			5	10.552.945-5	Silvia Lobos Aqueveque	Planta	Seguimiento a la ejecucion presupuestaria de contratos.
			6	16.977.841-8	Guillermo Schacht Toledo	Honorarios	Vision de Boletas de garantias.

MEMO	FECHA	DIRECCIÓN	N°	RUT	Nombre Funcionario	Calidad de Contratación	Motivo del Acceso al Sistema
Mail	19/01/2021	SOSTENIBILIDAD	0		Esta Unidad no hace uso de este sistema.		
Planilla	20/01/2021	TRANSITO	1	8.525.997-0	Alejandro Muller Baberia	Planta	ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso
			2	13.648.346-3	Gisela Cruz Arriagada	Planta	
			3	10.709.461-K	Maria Paz Bautista Vallet	Planta	
			4	14.170.962-3	Isabel Ponce Astudillo	Contrata	
			5	17.565.281-7	Sonia Davila Alvarez	Contrata	
			6	16.076.052-4	Viviana Lora	Contrata	
			7	07.010.059-2	Patricio Lagos	Contrata	
			8	15.898.710-4	Andrea Gática	Contrata	
			9	19.381.832-3	Gerson Fuentes	Contrata	
			10	17.848.162-2	Thomas Rubilar	Contrata	
			11	16.641.386-9	Luis Montenegro	Contrata	
			12	11.791.355-4	Juan Carlos Medel	Contrata	
			13	17.422.494-3	Exzequiel Prado	Contrata	
			14	19.114.094-4	Jaciera Saez	Contrata	
Planilla	19/01/2021	JURIDICO	1	12.890.701-7	Jessica González Valenzuela	Planta	Giros
10	26/01/2021	SEGURIDAD	1	16.503.104-0	Sebastián Sanchez Henríquez	Planta	Seguimiento a los procesos y estado de pago Seguimiento a los procesos y estado de pago
			2	11.894.215-9	Luis Alcaíno Calderón	Planta	
		D.A.F. (Administración)	1	14.206.206-2	Carolina Peña Meige	Planta	Consultas de Pago
			2	12.028.431-2	Lorena Jerez Velásquez	Planta	Ordenes de Giro Multas
			3	8.796.431-6	Victor Herrera Troncoso	Planta	Consultas de Pago
			4	17.610.216-0	Ariel Orellana Cabrera	Planta	Consultas de Pago
			5	16.918.413-5	Felipe Cofré Palacios	Planta	Consultas de Pago
			6	12.608.122-7	Pamela Arancibia Yañez	Planta	Consultas de Pago
			7	17.753.366-1	Camila Arancibia Jaña	Contrata	Consultas de Pago
			8	18.768.597-4	Francisco Larrain Reyes	Honorarios / Programa	Consultas de Pago
			9	6.280.425-4	Juan Manuel Gallardo Madariaga	Planta	Consultas de Pago
			1	15.748.581-4	Oscar Baquedano Villalobos	Planta	Consultas de Pago
			2	8.293.483-9	Héctor Ríos Correa	Planta	Consultas de Pago
			3	15.406.769-8	Anibal Orellana Cavieres	Honorarios / Programa	Consultas de Pago
			4	13.058.894-8	Gladys Bravo Gutiérrez	Honorarios / Suma Alzada	Consultas de Pago
			5	10.050.280-9	Susana Aedo Ramirez	Planta	Consultas de Pago
			6	9.214.258-2	Andrés Gana Henriquez	Planta	Consultas de Pago
			7	10.528.380-6	Sandra Martínez Lizama	Planta	Consultas de Pago
			1	16.644.485-3	Mauricio Bahamondes Tapia	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales
2	10.936.819-9	Mauricio Mora Morales	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales			
3	18.247.246-8	Javier Novoa Álvarez	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales			
4	9.618.983-4	Ernesto Rojas Saavedra	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales			
5	17.412.410-8	Juan Pablo Araneda Ángel	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales			

MEMO	FECHA	DIRECCIÓN	N°	RUT	Nombre Funcionario	Calidad de Contratación	Motivo del Acceso al Sistema
Planilla	26/01/2021	D.A.F. (Tesorería)	6	11.669.252-K	Aida Diaz Mendoza	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales
			7	14.529.600-5	Patricio Suárez Reyes	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales
			8	19.879.994-7	Jhon Sepúlveda Hernández	Honorarios / Programa	Consultas de Pago
			1	14.412.292-5	Hector Paz Riadi	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			2	13.278.282-2	Andrea Montero Lastra	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			3	17.785.669-K	Nicole Soto Orrego	Honorarios suma alzada	Consultas al sistema
			4	12.888.600-1	Sergio Cancino Polanco	Código Salud.	Consultas al sistema
			5	12.633.031-6	Soledad Gonzalez Ilabaca	Planta	Consultas al sistema
			6	17.942.119-4	Karim Carrasco Norambuena	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			7	13.926.450-9	Patricio Ordenes Riveras	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			8	9.878.327-K	Carolina Pinilla Diaz	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			9	17.105.968-2	Melina Quiroz Bravo	Honorarios suma alzada	Consultas al sistema
			10	9.604.611-1	Ana Cancino Brito	Planta	Consultas al sistema
			11	9.405.309-9	Mery Cecilia Vega Quilodran	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			12	16.382.162-1	Vannesa Gomez Rauna	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			13	12.458.502-3	Gustavo González Ilabaca	Sub Contrato externo	Emisión de Giros y Consultas
			14	16.913.251-8	Natacha Gonzalez contreras	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación
			15	20.916.116-8	Francisco Paz Changanaqui	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación
			16	17.706.973-6	Denisse Regular	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación
			17	18.047.983-K	Gisela Barrera	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación
			18	14.559.758-9	Veronica Rodriguez	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación
19	19.545.226-1	Rebeca Ibarra	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación			
20	18.955.855-4	Geraldine Montenegro	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación			
21	17.782.244-2	Joel pino	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación			
32	22/01/2021	Ases. Urbana y Espacio Público	1	17.021.544-3	Oscar Joaquin Silva Escanilla	Planta	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			2	13.028.133-8	Mariela Alejandra Herrera Pérez	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			3	17.682.008-K	Aracely Beatriz Quiroz López	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			4	13.465.266-7	Luis Antonio Lobos Allende	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			5	17.484.890-4	Fabian Esteban Lira Orellana	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			6	16.071.317-8	Horacio Alberto Fuentes Rodriguez	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			7	16.396.020-6	Pablo Simón Vergara Cereghino	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			8	16.765.345-6	Claudio Antoio Moraga Ulloa	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			9	14.363.006-4	Robert Walter Medina Velasquez	Honorario	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			10	9.973.207-9	Mauricio Lucas Ossandón Marchant	Planta	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			11	15.840.986-0	Cristóbal Hernán Ogas Sotomayor	Planta	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)

ANEXO N°2

Nombre Usuario	Rut	Tipo de Usuario	Firmas	Estado
BAQUEDANO VILLALOBOS OSCAR ANTONIO	15.748.581-4	Normal / Observador	NO	Subrogante de Ejecución de Conciliación Bancaria
CANCINO POLANCO SERGIO	12.888.600-1	Normal / Observador y Emisión de nominas	NO	Emisión de Egresos Depto. Salud y Municipal
CARRASCO NORAMBUENA KARIM ALEXIS	17.942.119-4	Normal / Observador	NO	Observador para revisión y analisis de Ingresos Municipales
FRANCISCA TELLEZ	15.314.452-4	Apoderado	2da. Firma	Subrogante de Dirección DAF
GANA HENRIQUEZ JOSE ANDRES ALEJANDRO	9.214.258-2	Normal	2da. Firma	Jefe de Depto. Contabilidad y Revisión de Conciliación Bancaria
GONZALEZ ILABACA SOLEDAD ALICIA	12.633.031-6	Normal / Observador y Emisión de nominas	NO	Emisión de Egresos Depto. Municipal, Salud y Educación.
MARTINEZ LIZAMA GLORIA DEL CARMEN	10.134.571-8	Normal / Observador	NO	Servicio de Bienestar
MELINA QUIROZ BRAVO	17.105.968-2	Normal / Observador	NO	Revisión de Conciliaciones Bancarias
MONTERO LASTRA ANDREA	13.278.282-2	Apoderado	2da. Firma	Subrogante Depto. de Tesorería.
MORALES VEGA MARIA ANGELICA	8.963.489-K	Apoderado / Bienestar	Firma	Servicio de Bienestar
OMAR OYARZUN DETZEL	10.038.304-7	Master	1era. Firma	Director DAF
ORDENES RIVERAS PATRICIO ANDRES	13.926.450-9	Normal / Observador	NO	Observador para revisión y analisis de Ingresos de Educación y Salud.
PAZ RIADI HECTOR ALEJANDRO	14.412.292-5	Master	1era. Firma	Tesorero Municipal
PINILLA DIAZ CAROLINA ALEJANDRA	9.878.327-K	Apoderado	2da. Firma	Observador para revisión y analisis de Ingresos Municipales
RAMOS CRIPPA ELIAN FABRICIO	12.267.985-3	Apoderado / Bienestar	Firma	Servicio de Bienestar
RIOS CORREA HECTOR ENRIQUE	8.293.483-9	Normal / Observador	NO	Ejecución de Conciliación Bancaria
RUBINOS NOVOA ANGELICA	6.954.068-0	Apoderado	2da. Firma	Habilitada para 2da. Firma de Egresos de las tres areas.
SOTO ORREGO NICOLE	17.785.669-K	Normal / Observador	NO	Observador para analisis de ingresos y egresos.
VANESSA GOMEZ RAUNA	16.382.162-1	Normal	NO	Cajera, rectifica ingresos.
VICTOR HERRERA	8.796.313-6	Apoderado	2da. Firma	Habilitado para 2da. Firma de Egresos de las tres areas.

DE: JOSE ANTONIO LOBOS SANHUEZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)

A: OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta Dirección ha auditado el proceso de conciliaciones bancarias de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 29° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, como marco de referencia, se han utilizado como normas de control interno las impartidas por Contraloría General de la República en su resolución exenta N°1485, de 1996.

ANTECEDENTES GENERALES

El municipio cuenta con 19 Sub-Cuentas Corrientes, las cuales están con el Banco Itaú y cuyas aperturas fueron bajo el Decreto N°4404/2012, el cual se adjudicó mediante a propuesta pública para la "Apertura de Cuentas Corrientes y Gestión de ingresos y Gastos Municipales", ID 2735-198-LP12. Quien vela por el correcto uso de esas cuentas corrientes es el Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el que tiene sus funciones estipuladas en el artículo 45° del Decreto DAL N°616, de fecha 12 de junio de 2020, que imparte el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Lo Barnechea, entre las cuales son atinentes a la materia auditada las siguientes:

1. Custodiar los valores y títulos del municipio e instrumentos de garantía extendidos a favor de la Municipalidad, incluyendo los Departamentos de Salud y Educación.
2. Efectuar y controlar el pago de todos los egresos municipales, considerando en ello las remuneraciones del capital humano y los correspondientes pagos previsionales, así como de las áreas de Salud y Educación.
3. Llevar el movimiento de los fondos de los dineros recibidos en administración
4. Confeccionar los cheques correspondientes a decretos de pago recepcionados y debidamente firmados y autorizados conforme a la normativa interna.
5. Recaudar los impuestos, derechos e ingresos municipales en conformidad a la ley y sus reglamentos vigentes, y depositarlos en las cuentas bancarias municipales.

Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento de Organización Interna, establece en el literal j) del artículo 44° que el Departamento de Contabilidad es responsable de confeccionar y validar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes que mantenga vigente la Municipalidad. Por lo anterior, es necesario concluir que el municipio ha responsabilizado al Departamento de Contabilidad en lo referente a la materia auditada.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para esta auditoría es la contenida en la norma ISO 9001 en su versión P.DCI.02, e incluyó solicitud, análisis de documentos, informes y otros antecedentes necesarios. La metodología es aplicable a todas las auditorías internas de las distintas direcciones y áreas de la Municipalidad de Lo Barnechea.

MUESTRA

La muestra utilizada contempla los cargos y movimientos contenidos en las cartolas bancarias, los libros contables del banco y las conciliaciones bancarias desde el 01/01/2020 al 30/11/2020. En forma anexa, se analizan los movimientos ejecutados durante las fechas anteriores y posteriores al intervalo de la muestra, a fin de obtener conclusiones más claras de los distintos movimientos.

ANÁLISIS

En conformidad de la auditoría efectuada y de los antecedentes recopilados, se verifico lo siguiente:

1. Control Interno en el proceso de conciliaciones

Se realizó un estudio de la estructura del control interno del proceso auditado, lo que permitió obtener una comprensión del entorno en el que se ejecutan sus tareas habituales, de lo que se concluye lo siguiente:

1.1 Reglamento de Conciliaciones Bancarias

Al consultar con el Departamento de Contabilidad, este no respondió respecto a la existencia Reglamento de Procedimientos, ni manual que describa las principales rutinas administrativas referentes a la materia auditada. Independiente de lo expuesto, en el oficio N°11.629/1982, de la Contraloría General de la República, se establece como norma de control que *"las conciliaciones bancarias de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deberán ser practicadas por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos, a lo menos una vez al mes"*.

Al solicitar al Departamento de Contabilidad la nómina de los reportes emitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, no hubo respuesta. Asimismo, no fue remitido el manual de Conciliaciones Bancarias, debiendo esta unidad observar ambos acontecimientos.

1.2 Cruce de saldos

Revisados los sistemas contables y de tesorería, se hallaron diferencias sustantivas entre los registros de ingresos. Específicamente lo reflejado en el sistema de contabilidad en la cuenta 115 (Deudores Presupuestarios), columna ingresos percibidos, y lo estipulado en los giros percibidos que tienen por objeto reconocer las entradas de efectivo por concepto de esos ingresos presupuestarios.

MUNICIPAL

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	82.032.930.902	83.857.146.608	-1.824.215.706
01/01/2019 - 31/12/2019	89.404.944.657	90.921.965.851	-1.517.021.194
01/01/2018 - 31/12/2018	83.391.985.287	83.857.146.608	-465.161.321
01/01/2017 - 31/12/2017	75.657.940.788	77.594.076.479	-1.936.135.691

SALUD

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	11.414.994.745	11.426.099.140	-11.104.395
01/01/2019 - 31/12/2019	8.839.572.791	8.867.776.014	-28.203.223
01/01/2018 - 31/12/2018	7.401.403.241	7.415.942.320	-14.539.079
01/01/2017 - 31/12/2017	6.755.768.846	6.761.838.917	-6.070.071

EDUCACION

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	8.246.270.868	8.246.963.093	-692.225
01/01/2019 - 31/12/2019	8.837.181.765	8.838.676.507	-1.494.742
01/01/2018 - 31/12/2018	8.011.505.180	8.050.654.541	-39.149.361
01/01/2017 - 31/12/2017	7.892.204.061	7.868.706.577	23.497.484

Las diferencias señaladas deberán ser aclaradas y respaldadas por DAF, debiendo identificar el origen de estas diferencias en detalle.

1.3 Accesos a sistemas SMC

Revisados los usuarios que actualmente cuentan con acceso a los sistemas de tesorería, contabilidad y conciliaciones bancarias, y sus perfiles, se detectaron múltiples usuarios que poseen permisos distintos a consulta, permitiéndoles ingresar datos a los sistemas municipales, detallados en el anexo N°1.

De lo anterior, será materia de las unidades auditadas revisar la pertinencia de estos accesos totales o de digitación. Debiendo tomar la decisión de transformarlos a perfiles de consulta o eliminarlos.

1.4 Control Correlativo

En la revisión del libro banco, se comprobó que no aparecen emitidos los siguientes documentos:

MUNICIPAL

7812177	7812221	7812310	7812378	7812460	7812537	7812572	7812461
9392965	9393073	9393074	9393076	9393131	9393141	9393152	9393153
9393154	9393158	9393193	9393222	9393225	9393243	9393245	9393297
9393305	9393311	9393312	9393313	9393314	9393315	9393316	9393317
9393318	9393319	9393320	9393321	9393322	9393323	9393324	9393325
9393326	9393327	9393328	9393329	9393330	9393331	9393332	9393333
9393334	9393335	9393336	9393337	9393338	9393339	9393340	9393341
9393342	9393433	9393440	9393447	9393448	9393494	9393496	9393497
9393587	9607239						

SALUD

3089123	3089241	3089245	3089249	3089284
---------	---------	---------	---------	---------

EDUCACION

3085097	3085156	3085158
---------	---------	---------

De lo anterior, se observan estos documentos debiendo ser remitida una copia de estos a la Dirección de Control Interno a fin de verificar su estado e integridad.

1.5 Perfiles de acceso en cuentas corrientes

Se examinó información acerca de los distintos perfiles de acceso que posee la cuenta corriente municipal, al 30/11/2020, detectando los consecutivos grupos en orden jerárquico.

1. Máster Apoderado
2. Apoderado
3. Normal

Los perfiles previamente señalados son los que poseen múltiples permisos de acuerdo a jerarquía. Es decir, el perfil **Máster Apoderado** es la máxima autoridad dentro de la cuenta corriente, perteneciente al Director de Administración y Finanzas con el Jefe del Departamento de Tesorería. Respecto a las personas que poseen el perfil de APODERADO, esto debería reducirse a los subrogantes de los cargos nombrados anteriormente, situación que no es concordante con los usuario que son apoderados, descritos en la siguiente tabla:

APODERADOS	POL. FNZA	UNIDAD
XIMENA ARRIAGADA HUERTA	SI	DEPTO. COMPRAS Y GESTION CONTTS
FRANCISCA TELLEZ	SI	DEPTO. RENTAS
ANGELICA RUBINOS NOVOA	SI	DEPTO. RENTAS
VICTOR HERRERA	SI	DEPTO. ADMINISTRACION
ELIAN RAMOS CRIPPA	SI	DEPTO. DES. ORG. Y CALIDAD DE VIDA
MARIA MORALES VEGA	SI	DEPTO. DES. ORG. Y CALIDAD DE VIDA
LIA RIQUELME ORELLANA	SI	DEPTO. CAPITAL HUMANO

La DAF deberá coartar estos accesos innecesarios que contravienen con el numeral 61 de las normas de control interno impartidas por Contraloría General de la Republica, que establecen que el acceso a los recursos y registros debe limitarse a las personas autorizadas para ello, quienes están obligadas a rendir cuenta de la custodia o utilización de los mismos.

Se observa que el Reglamento de Organización Interna no es compatible con la estructura de firmas que actualmente poseen las cuentas corrientes municipales, toda vez que el reglamento faculta a la Unidad de Tesorería para administrar las cuentas corrientes municipales, no facultando a los funcionarios de otros Departamentos o Direcciones municipales.

1.6 Funcionarios que intervienen en el proceso

Se solicitó a las jefaturas de los Departamentos de Contabilidad y de Tesorería, que detallaran a los funcionarios pertenecientes a sus unidades, indicando las funciones principales que cada uno realiza y si sus funciones correspondían al área municipal, de salud o educación.

De la información recabada, se concluyó que en el Departamento de Contabilidad, los encargados de realizar las conciliaciones bancarias son don Héctor Ríos Correa, funcionario de planta grado 9, escalafón técnico y Oscar Baquedano, contrata de grado 7, escalafón profesional, no hallando situación que observar.

Sin perjuicio de que las conciliaciones bancarias son de responsabilidad exclusiva del Departamento de Contabilidad, los funcionarios del Departamento de Tesorería son quienes realizan la alimentación de información al sistema en base a los ingresos percibidos y los egresos de fondos realizados. De la información remitida por el Departamento de Tesorería se concluye que:

- Sergio Cancino, funcionario de área de salud, encasillado en nivel 8 categoría E, elabora egresos para pago de proveedores, remuneraciones y honorarios del área Salud y Municipal, asimismo, realiza análisis de las cuentas corrientes y de cheques caducados para su conciliación.
- Nicole Soto, prestadora de servicios a honorarios sumaalzada, reporta y actualiza el presupuesto, entrega indicadores de rendimiento y el estado de cuentas corrientes.
- Carolina Pinilla, funcionaria de planta grado 9, escalafón técnico, ingresa cartolas de cuentas corrientes municipales, ejecuta la revisión de cajas y recibe pagos de contribuyentes por transferencias electrónicas.
- Soledad González, funcionaria planta grado 11, escalafón técnico, la cual cumple con ejecutar egresos por pagos de Educación- Salud y digitalización de estos.
- Patricio Ordenes, funcionario planta grado 12, escalafón administrativo, ingresa las cajas de los Departamentos de Salud y Educación, revisa las transferencias electrónicas, revisa y concilia las cuentas corrientes de los Departamentos Salud y Educación.
- Melina Quiroz, prestadora de servicios a honorarios sumaalzada, realiza análisis cuentas para conciliación e ingreso de cajas.

Como buena práctica, se sugiere que las labores a realizar por los funcionarios sean del área para la que fueron contratados. En el caso de los prestadores de servicio, que sus labores se enmarquen en lo estipulado en sus contratos a fin de resguardar la inexistencia de responsabilidad administrativa en esas contrataciones.

2. Conciliaciones Bancarias Municipal

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias se determinaron las siguientes observaciones a la conciliación bancaria municipal.

2.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por la Municipalidad.

Durante el periodo revisado, se percibieron los sucesivos cargos en cartola (salidas de efectivo), que no estaban registradas en la contabilidad.

Fecha	Detalle	Monto
22/01/2020	Universidad Pedro De	600.000
29/01/2020	Regularización Cheque Canje	197.470
03/02/2020	Regularización	30.000
24/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000
29/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000
28/08/2020	Transf A I Municipalidad De L	600.000
03/09/2020	Reg Abono	100.000
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	7.180
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	8.220
09/11/2020	Pago Aguas Cordillera	54.380

Fecha	Detalle	Monto
09/11/2020	Pago Enel	1.123.288
12/11/2020	Traspaso	341.172
12/11/2020	Traspaso	404.459
12/11/2020	Traspaso	592.030
12/11/2020	Traspaso	639.706
12/11/2020	Traspaso	751.839
23/11/2020	Debito Interno	889.380
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	910
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	4.650
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	9.340

Los cargos presentados no fue posibles atribuirlos al Libro Contable, por lo que, el Departamento de Tesorería deberá informar a que corresponde cada uno de ellos.

2.2 Depósitos o cargos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Cargos realizados en la contabilidad (ingresos de efectivo), no poseen contrapartida en las cartolas bancarias.

Nº DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
812203	29/01/2020	dp 170 16-1-20 rehace cheq. 7812203 20-1-20 nomb.l	600.000
706555	29/05/2020	dp 1793 4-5-20rehace pago arriendo solici.x devolu	600.000
9393095	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	1.976
9393094	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	3.592
9393093	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.206
9393092	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.954
9393090	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	105.913
9393091	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	242.235
9393096	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	347.976
0	12/08/2020	DEPOSITOS 11/08/2020 C-1918	30
3973	18/11/2020	ANULA EGRESO Nº 31-3973 POR DUPLICIDAD EN PAGO (3	952.656

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

2.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por la Municipalidad.

Abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, que no fueron registrados por la contabilidad municipal:

FECHA	NOMBRE	Monto (\$)
19/03/2020	Devolucion Pago Proveedores	28.983
26/05/2020	Transferencia De Felipe Cofre	38
27/05/2020	Anula Odp 0000041370602	600.000
22/06/2020	Devolucion Pago Proveedores	1.454.180
17/08/2020	Abono Pago A Proveedores	1
7/09/2020	Devolucion Pago Proveedores	23.928
22/09/2020	Devolucion Abono Rechazado 16-	1
30/09/2020	Transferencia De 0hrs Tef C Lo	5.000.000
9/11/2020	Abono Expiracion Odp	1.080.000
23/11/2020	Credito Interno	889.380

El Departamento de Tesorería deberá determinar a qué se debe cada uno de estos ingresos de efectivo y explicar los motivos para que no fueran registrados en la contabilidad oportunamente.

2.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente. Sin perjuicio de lo anterior, se debe señalar que para conciliar esta partida, el municipio debe llevar un claro control de sus cheques caducados y girados no cobrados, en esta materia se determinó que existe un procedimiento establecido según Decreto N°2041/2016, el cual establece que los cheques pasaran a ser caducados cuando pasen 60 días, desde su emisión.

N° DOC	FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
9392984	22/05/2020	RETAMAL MARÍA CRISTINA	-138.170
9393236	13/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393251	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393253	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
240720	23/07/2020	PONCE PINEDA LEONARDO	5.000.000
9393307	17/08/2020	BLUE VISION	45.000
9393344	20/08/2020	MUNICIPALIDAD DE MACHALI	1.101.274
9393370	08/09/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393378	10/09/2020	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	61.505
9393372	10/09/2020	CATERINA SPA	259.200
160920	16/09/2020	FOSTER MUJICA ALFREDO	62.791

El Departamento de Tesorería deberá pronunciarse respecto a la caducidad de estos documentos y su naturaleza. Sin perjuicio de ello, el manual de procedimientos de la unidad prescribe que se debe llevar un control interno de estos. Al consultar por el detalle a fin de verificar la pertinencia de registro, la unidad se limitó a remitir el mayor contable, no permitiendo verificar la existencia de ese registro interno.

2.5 Cheques protestados

Se solicitó al Departamento de Tesorería el detalle de los cheques protestados, siendo remitido para estos efectos un listado, del cual se pudo detectar lo siguiente:

a. Cheques sin registro en los mayores contables:

BANCO	DEUDOR	MONTO (\$)	N° DOC	EMISION	RUT
SECURITY	SOC ORIENTE LIMITADA	602.823	-	25/01/2017	77.111.320-6
CHILE	MARCO PEÑA LLANCAMAN	6.740.310	5648584	26/01/2017	10.641.777-6
ESTADO	ANDACOR S.A	3.279.971	-	27/01/2017	91.400.000-9
BBVA	INVERSIONES NUEVA ESPERANZA	84.892	4010	01/03/2017	76.082.638-3
CHILE	PEÑA LLANCAMAN MARCO ANTONIO	1.944.067	2442	29/03/2017	10.641.777-6
CHILE	FRANCISCO FUENTES PLAZA	655.519	9069349	25/04/2018	12.138649-6
BCI	INVERSIONES COMERCIO EL REFUGIO	596.946	-	13/07/2018	76.093.658-8
ESTADO	14° JUZGADO CIVIL SANTIAGO	7.480.352	1581436	12/07/2019	60.306.014-8
ITAU	MARIA LOPEZ OVALLE	17.600	674072	26/07/2019	7.643.565-0
BCI	METROGAS S.A	784.119	9923065	19/12/2019	96.722.460-K

b. Cheques que fueron recuperados que no fueron registrados en los libros mayores contables:

BANCO	DEUDOR	MONTO (\$)	N° DOC	EMISION	RUT
CHILE	MARCELO GUZMAN MORA	176.065	8632742	01/03/2019	12.881.933-9
CHILE	MARCELO GUZMAN MORA	85.588	8362741	01/03/2019	12.881.933-9
CHILE	TRANSPORTE PINTO VERGARA CIA LTDA	2.021.267	5725367	02/10/2019	76.052.714-9
SECURITY	LOS ANGELES INVERSIONES LTDA	25.014.913	4664	31/01/2020	76.100.830-7
SECURITY	LOS ANGELES INVERSIONES LTDA	48.832.047	663	31/01/2020	76.100.830-7

c. Cheques que fueron registrados como protestados con retraso, detallados en el anexo 2. En ocasiones estos retrasos son superiores a 600 días, incumpliendo las instrucciones contenidas en el manual de procedimientos que trata la materia, que prescribe que los cheques protestados deben ser registrados en la contabilidad en un plazo de 5 días una vez declarados protestados.

En el mismo anexo, se observa que hubo cheques que fueron ingresados a arcas municipales rebajando la cuenta cheques protestados sin que hubiera sido registrado previamente como tal.

d. Cheque N°919816, de fecha 26/11/2019, por \$1.104.919 está recuperado según el Departamento de Tesorería, difiriendo ello de los libros contables.

3. Conciliaciones Bancarias Departamento de Salud

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias del Departamento de Salud se determinaron las consecutivas observaciones:

3.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por el Departamento de Salud

Durante el periodo revisado, se percibieron los sucesivos cargos en cartola (salidas de efectivo), que no estaban registradas en la contabilidad.

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
05/09/2018	TRASPASO DE FONDOS	57.532

Los cargos presentados no fue posibles atribuirlos al Libro Contable, por lo que, el Departamento de Tesorería deberá informar a que corresponde cada uno de ellos.

3.2 Depósitos o abonos del Departamento de Salud no registrados por el banco.

Abonos realizados en la contabilidad (ingresos de efectivo), no poseen contrapartida en las cartolas bancarias.

N° COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-003	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	7.950
00-00000-008	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	32.700
00-00000-009	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	36.420
00-00000-012	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	68.800
00-00000-002	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	5.960
00-00000-004	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	16.500
00-00000-007	31/05/2019	INGRESO 31/05	29.800
00-00000-016	03/07/2019	ingreso 03/07	116.950
15-00023-001	01/02/2020	ingreso pendiente 31/10/2017	2
15-00148-011	30/07/2020	ingreso 28-29/07	60.926
15-00153-007	04/08/2020	ingreso 03-08	2.800
15-00232-014	24/11/2020	ingreso 23-11	6.130

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

3.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Salud

Abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, que no fueron registrados por la sección de ingresos de salud:

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
05/08/2015	NOMINA-V.VIS.V 001476142-00003	23.980.164
27/11/2017	REV. A-TRAN.OB 002280628-00010	1.142.400
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	54.357
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	397.287

02/01/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	141.630
10/01/2020	Deposito En Efectivo	20.000
31/03/2020	Transferencia De Arnilab Mico	62.776
05/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Debito	17.600
06/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	462.191
27/07/2020	Deposito En Efectivo	87.010
06/08/2020	Dep. doc Mismo Banco/24 Hrs	1.021.583
28/10/2020	Abono Comercio Tarjeta Debito	10.200
06/11/2020	Abono Comercio Tarjeta Credito	755.386
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	341.172
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	404.459
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	592.030
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	639.706
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	751.839
20/04/2020	Deposito En Efectivo	52.830

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria

3.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente. Del total de \$ 49.616.685. que se encuentran como cheques girados sin ser conciliados, durante el mes de diciembre, se ha hecho efectivo el pago con cargo a la cuenta corriente por un total de \$47.610.473, la diferencia de \$2.006.212 se descompone por:

a. Cheque aún no ha sido cobrado

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
3089332	04/11/2020	OSSES MORALES MARIA FRANCISCA	838.950

b. No existe depósito en cartola por monto de \$24.862. Paralelamente, comprobante de depósitos 15-150, indica que "regulariza ingreso 09-03" contabilizado en cuenta contable de operaciones pendientes depto. Salud, sin que la situación fuera efectivamente regularizada.

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
01/08/2020	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	24.862

c. En comprobante 31-1455/2017, tras cargar equivocadamente la cuenta corriente, no se vinculó el giro de fondos con el ingreso por reversión, creando una diferencia que debe ser regularizada.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
85422925	31/10/2017	TRANSF. BANCO DE CHILE/EDWARDS	1.142.400

3.5 Errores de digitación

a. Comprobante contable N°15-68 de fecha 12/06/2019, se contabilizó por un monto de \$497 paralelamente hubo un depósito en cartola, de la misma fecha, por \$597.

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
12/06/2019	ingreso 12/06	497

b. Comprobante contable N°15-141, de fecha 21/07/2020, se contabilizó por un monto de \$134.180, paralelamente hubo un depósito en cartola, de la misma fecha, por \$135.180.

N° COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
15-00141-007	21/07/2020	ingreso 17-07	134.180

c. Comprobante contable N°31-2389/2019, que rehace cheque caducado, fue ejecutado sin mediar el reconocimiento contable previo de ese cheque caducado.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
2954	11/12/2019	DP 806 11-5-18 Rehace cheque caducado tr	5.326.500

3.6 Cargos y depósitos erróneos

a. Cargo realizado en cuenta Principal Salud N°210463383, por \$130.597 que debió ser realizado en Cuenta Corriente Educación N°210463518, egreso 31-372.

N° CARTOLA	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00089-01-003	3089241	06/05/2020	Cheque Pagado Canje	130.597

b. Contabilización de depósitos realizados en la cuenta contable 1110309 "Principal Salud N°210463383", por un total de \$2.056.915, resultaron depositados en cuenta corriente de administración de fondos de salud N°210472384. De acuerdo con los análisis de esta unidad, los movimientos debieron ser cargados a la cuenta contable 11010313 y abonados a la Cuenta Corriente Municipal N°210463456. La situación se representa en los egresos 31-865 y 31-881.

N° COMP	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
31-00383-001	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	569.415
31-00383-002	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	1.487.500

c. Cargos realizados en cuenta Principal salud N°210463383, por \$2.477.114, que debió ser realizado en cuenta corriente de Administración de Fondos Salud N°210472384. La situación se origina en los egresos 31-1842, 31-1843, 31-1844.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00200-01-007	768853	14/10/2020	Pago Efectuado A Proveedores	2.477.114

4. Conciliaciones Bancarias del Departamento de Educación

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias se determinaron las consecutivas observaciones a la conciliación bancaria educación

4.1 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Educación

De los abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, por un total de \$1.587.270.300, que no fueron registrados en la contabilidad del Departamento de Educación, se realizó la contabilización de \$1.355.536.919, durante el mes de diciembre quedando un saldo por contabilizar de \$230.196.843.- que se detalla a continuación:

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-002	06/06/2018	TRASPASO DE FONDOS ENTRE MIS C	14.502
00001-00-004	06/06/2018	TRASPASO DE FONDOS ENTRE MIS C	51.449
00001-00-008	23/11/2018	Pago De Proveedores	9.803.563
00001-00-011	23/11/2018	Pago De Proveedores	34.604.309
00001-00-013	23/11/2018	Pago De Proveedores	185.723.020

El Departamento de Tesorería deberá determinar a qué se debe cada uno de estos ingresos de efectivo y explicar los motivos para que no fueron registrados en la contabilidad oportunamente, considerando que los depósitos se realizaron durante el año 2018.

4.2 Cheques girados y no cobrados o abonos del Departamento de Educación no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente, su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-011	2944	03/10/2018	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	218.100
31-00372-004	3089241	28/04/2020	TELEFONICA CHILE S. A.	130.597

El Departamento de Tesorería deberá pronunciarse respecto a la caducidad de estos documentos y su naturaleza. Sin perjuicio de ello, el manual de procedimientos de la unidad prescribe que se debe llevar un control interno de estos, el cual no fue remitido por parte de la unidad auditada.

4.3 Cheques protestados

Se solicito al Departamento de Tesorería el detalle de los cheques protestados, siendo remitido para estos efectos un listado, del cual se pudo detectar lo siguiente:

- a. Cheque devuelto sin registro en cuenta de cheques protestados:

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-007	08/05/2018	DEVOLUCION DOCTO 000002749	1.536.538

4.4 Cargos y depósitos erróneos

- a. Se contabilizo un cargo a la cuenta contable N°1110313, Ley SEP, que debió ser en la cuenta contable 1110309 Cuenta Principal Educación. El egreso que origina la situación corresponde al 31-76/2016.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-012	1294500	29/01/2016	TRANSFERENCIA POR TELEX/CRED1T	40.678.100

- b. Comprobante contable N°31-1203/2019, que rehace cheque caducado N°3085011, por \$9.984.147, fue ejecutado sin mediar el reconocimiento contable previo de ese cheque caducado.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-029	3085011	31/12/2019	DP 903 15/10/19 Trans x cheque caducado	9.984.147

Finalmente, es necesario sostener que el presente documento constituye a un pre-informe, y la respuesta emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, será utilizada para proceder a los reparos de las observaciones y posteriormente emanar el Informe Final.

Por lo anterior, esta unidad solicita subsanar las observaciones dentro de un plazo de 20 días hábiles a partir de la recepción de este informe, indicando las medidas adoptadas y adjuntando los respaldos respectivos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JOSE ANTONIO LOBOS SANHUEZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)



ANEXO N°1

a. Sistema de Contabilidad

Andrea Ximena Apará Saba	Carlos Cáceres Jiménez	Enzo Gonzalez
Andrea Gatica	Cristian Contreras	Eduardo Olivares Tolorza
Alonso Pino Vilches	Cristian Gallardo	Erika Sepúlveda
Alfredo Pozo	Claudia Maira	Eusebio Stappung
Astrid Garcia (Cajero PCV)	Carla Raglianti	Felipe Cofré
Andrea Vergara (Cajero PC)	Catalina Valenzuela (Cajero PCV)	Fabian Esteban Lira Orellana
Belen Donoso (Cajero PCV)	Cecilia Vega	Fresia Farias Garcia
Bernardita Laso Prado	Daniela Muñoz	Fabiola Ibarra
Camila Fernanda Espinoza Rojas	David Francisco Araya Rodriguez	Fabrizio Ramos
Conrado Ariztia Izquierdo	Damari Andrea Contreras Candia	Felipe Vega Parra
Catalina Osorio	Daniela Herrera	Gleicy Bergen
Carolina Barros Urzúa	Daniela Martinez	Gerson Fuentes Herrera
Cecilia Becerra	Elvira Cumming	

b. Sistema Tesorería

-- cuenta duplicada --	Eugenia Delgado Carrasco (Externo)	Luis Guajardo (Caja 7)
Aida Diaz Mendoza	Eugenia Espinosa (Cajero Externo)	Luis Montenegro
Alan Lara C (Digitador Externo)	Eugenia Inostroza Contreras	MARIA ALMONACID DURAN
Aldo Franzani Conte (Externo)	Eusebio Stappung	MARIA BARRERA PINILLA
Alejandra Betanzo	Evelyn Aranzaes	Maria Carolina Perez Meneses
Alejandra Espinoza R (Digitador Externo)	Evelyn Miranda J (Digitador Externo)	Maria Cecilia Gutierrez
Alejandra Figueroa Cárdenas	EVELYN TORO	Maria Constanza Lagos Muñoz (Externo)
Alejandra Vidal Ramirez	Ezequiel Prado	Maria de Pablo Ruiz
Alexander Riffo Lizama	Ezmirna Belén Pavez Kuncar	Maria Fernanda Leyton Troncoso
Alfredo Foster Mujica	Fabian Foes	Maria Fernanda Olquin
Alfredo Guajardo (Caja 2)	FABIANA Cardoso de Fonseca (Externo)	Maria Fernanda Salgado Villena
Alfredo Pozo	FABIOLA ARAVENA LARA	Maria Figueroa O (Digitador Externo)
Alfredo Salgado S (Digitador Externo)	Fabiola Leyton	Maria Gatica Carvajal (Externo)
Alicia Espinoza	Fabrizio Valdovinos	Maria Ignacia Peña
Allison Stephanie Díaz Araya	Feliciana del Carmen Donoso Neira	Maria Isabel Garay Soto
Alonso Pino Vilches	Felipe Andres Nuñez Rodriguez	Maria Jose Barrera
Amanda Moya Chacón	Felipe Cofré	Maria José Carter
Ana Maria Soto	Felipe Garrido Rivera	Maria Jose Garrido
Ana romero	Felipe Moya	Maria jose Quiroga
Ana Rosa Contreras	Felipe Nuñez Rodriguez	Maria José Soto
Ana Villena	Felipe Ortiz Neira	Maria Oteiza Zuñiga
Andrea Gatica	Fernanda Fuentes Cancino	Maria Paz Bautista Vallet
Andrea Vergara (Cajero PC)	Fernanda Gomez Pino	Maria Paz Canulao (Cajero PCV)
Andres Farias	Fernanda Rebolledo S (Digitador Externo)	Maria Quilal Lepin
ANDRES GARCIA HUIDOBRO FERNANDEZ	Fernando Medina Rojas (Externo)	Maria Teresa Castañeda
Andres Vargas González	Florencia Cancino	Mariela Bravo V (Digitador Externo)
Angela Vasquez	Francisca Aguilera Quinteros	Mario Iturriaga
Angeles Clemente Briones (Externo)	Francisca Bravo	Mario Lagreze Bobadilla
Angélica Rubiños Novoa	Francisca Bravo O (Digitador Externo)	Marisol Lorenzo Parada
Angelo Fabian Alarcon Garcia	Francisca Cabello Olivares	Marjorie Vicencio O (Digitador Externo)
Anthony Ronak García Arias	Francisca Carmona S (Digitador externo)	Matias Campos (Est. en Practica)
ANTOINE FANCELLI ESMAR	Francisca Gomez Rauna	Matias Mellafe
Anyela Solis	Francisca Pino Añasco	Matias Pavez
Araceli Beatriz Quiroz Lopez	Francisca Pinto	Matias Pavez Peillard
Astrid Garcia (Cajero PCV)	Francisca Rivera	Matias Rojas Osorez (Digitador Externo)
Ayleen Nicole Varela Gonzalez	Francisco Acuña	Mauricio Bahamondes Tapia

Barbara Diaz (Local PCV)	Francisco Acuña E (Digitador Externo)	Mauricio Esteban Mora Morales
Barbara Dinamarca	Francisco Patricio Paz Changanaqui	Mauricio Morales Morales (Externo)
BARBARA FAUNDEZ URETA	Francisco Rubilar	Mauricio Varela (Externos)
Barbara Fernandez	Francisco Salas Araya	Meily Gonzalez
BASTIAN MEZA	Gabriela Del Rosario Valenzuela Ramirez	Melina Quiroz
Beatriz Torres (Cajero PCV)	Gabriela Ososrio	Michela Passi D (Digitador Externo)
Belen Donoso (Cajero PCV)	Gabriela Sepulveda	Miguel Barra
Benedicto Becerra A (Cajero Externo)	Genesis Aguilera D (Digitador Externo)	Mirta Covarrubias Alvarez
Benjamin Ortiz S (Digitador Externo)	GENESIS FUTALEF MORALES	Misael Donoso Vera
Benjamin Quintino A (Digitador Externo)	Genesis Valenzuela T (Cajero Externo)	Mixel Pavez
Bernardo Stambuk Cabanillas	Georgina Sepulveda N (Digitador Externo)	Mónica Valenzuela Martínez
Boris Nuñez	Geraldine Montenegro Villalón (Externa)	Natacha Gonzalez (Cajero Externo)
Boris Nuñez González	Gerson Fuentes Herrera	Natalia Gutierrez S (Digitador Externo)
Cajero Web - Pay	Gianinna Villena Concha	Natalia Legal
Cajero Webpay Cencosud	GISELA BARRERA SANCHEZ (Cajero Externo)	Nataly Alejandra Osorio Chávez
Cajero Webpay Falabella	Gisela Cruz Arriagada	Nataly Cartes
Cajero Webpay Presto	Giselle Sanchez Suazo	Nathaly Maluenda Espinoza
Cajero Webpay Ripley	Gisselle Reyes	Nelly Concha
Cajero Webpay TGR	Gladys Llanos Espinoza	Nelly Herrera G (Digitador Externo)
Camila Araya	Gleicy Bergen	Nelson Enrique Araya Nuñez
CAMILA CEMENIAS PEREZ	Gleicy Berger	Nicol Bobadilla (local PC)
Camila Diaz (local PCV)	Gonzalo Francisco Alvarez Castañeda	Nicol Romero (Cajero PC)
Camila Fernanda Espinoza Rojas	Gonzalo Maltez	NICOLE CASTILLO VALENZUELA
Camila Rojas (Digitador)	Graciela Nuñez	Nicole Oñate Rojas
Camilio Carvacho	Greace Gutierrez Amestica	Nicole Penalzoza
Camilita Marambio	Guillermo Rojas Roco	Nicole Pinto (Est. en Practica)
Carla Mellado S (Cajero Externo)	Gustavo Gonzalez	Nicole Rivera (Venta PCV)
Carla Rojas Aguilera (Externo)	Gustavo Montero	Nicole Romero
Carla Soto Pino	Hanny Pamela Saitua Fritsch	Ninosca Jara Farias
Carlos Cáceres Jiménez	Héctor Alejandro Paz Riadi	Nora Aguirre Salinas
Carlos Ramos Armijo	Hilda Zárate	Norma Astudillo Caro
Carmen América Vargas Ávila	Homero Di Giovanni	Oliver Soto
Carmen Concha	Hugo Barrera	Oscar Lopez
Carmen Gloria Jara Jara	Ignacio Berrios	Oswaldo Osorio Muñoz
Carmen Junes P (Digitador Externo)	Ignacio Inzunza Garay	Pabla Bravo
Carmen Moya	Ignacio Nuñez Bravo (Externos)	Pablo Meliman Montecinos
Carol Fredes Ruiz	Isabel Ponce	Pamela Arancibia
Carol Pinto G (Digitador Externo)	Ivan Madrid Salgado (externo)	Pamela Cancino Cuevas
Carola Sanhueza B (Digitador Externo)	Ivonne Raipan Solar (Digitador Externo)	Pamela Mendoza
Carolina Alegria	Jacob Todela Rivas	Pamela Pichovante
Carolina Andrea Carrasco Lara (Externo)	Jacqueline Meza C (Digitador Externo)	Pamela Pinto Pino (Cajero Externo)
Carolina Benavides Barraza (Externo)	Jaime Leon	Pamela Soledad Pinto Pinto
Carolina Bernal	Jaime Perez Toledo	Paola Pezzini
Carolina Cataldo (local PC)	Jaqueline Navarrete	Paola Ruiz
Carolina Espinoza	Javier Edmundo Lema Colecchio	Patricio Farias
Carolina Parra	Javier Fernando Novoa Alvarez	PATRICIO LAGOS VARGAS
Carolina Perez Aravena (Cajero Externo)	Javiera Fransua Sáez Duarte	Patricio Manuel Santos Toro
Carolina Vidal (local PC)	Javiera Gallardo S (Digitador Externo)	Patricio Osses (Cajero PCV)
Carolina Zuñiga Rebolledo	Javiera Martinez	Patricio Suarez
Catalina Heredia Vargas	Jenifer Chavez	Paulina Aliste Q (Digitador Externo)
Catalina Huilipan	Jennifer Araya T (Digitador Externo)	Paulina Gutierrez Pastrian
Catalina Maldonado Maldonado	Jenny Chavez	Paz Aurora Román Parra
Catalina Rosales (Cajero Externo)	Jessica Gonzalez	Raul Varela
Catalina Valdivia Moraga	Jessica Tolosa T (Digitador Externo)	Rebeca Ibarra Dura (Cajero Externo)
Catalina Valenzuela (Cajero PCV)	Jessica Victoriano	Rene Parada
Caterina Puelles Tapia	Jesus Zuñiga	Robert Walter Medina Velasquez
Cecilia Arenas	Jimena Andrea Barrera Sanchez	Roberto Henriquez
Cecilia Carmona Schmidt	Joana Iturrieta M (Digitador Externo)	Roberto Urriola
Cecilia Diaz montenegro	Jocelyn Fuentes (Cajero Externo)	Rodrigo Freire C (Digitador Externo)

Cecilia Lopez Madrid	Joel Aron Pino Santibañez	Rodrigo Galvez
Cecilia Rios	Joel Gaete	Rodrigo Galvez Gutierrez
Cecilia Salim Hanna	Johanna Herrera	Rodrigo Mauricio Muñoz Herrada
Cecilia Toro	John Chavez	Rodrigo Ortega (Cajero PCV)
Cecilia Vega	Jordana Pavez Figueroa	Roger Chavez Urbina
Celinda Rodriguez	Jorge Elías Rubio Moran	Rosa Contreras
Cesar Araya G (Digitador Externo)	Jorge Estay (Cajero PCV)	Rosa Henriquez
Cesar Lopez Muñoz	Jose Galdames	Rosario Medina
Clara Valencia	Jose Leiva	Roxana Escudero O (Digitador Externo)
Claudia Alvarez B (Digitador Externo)	Jose Lobos Sanhueza	Roy Salazar Chavez
Claudia Cabrera Roa (Cajero Externo)	Jose Perez Mellado	Ruth Chavez
Claudia Carrasco P (Digitador Externo)	Joseline Morales Morales	Ruth Ilabaca
Claudia Elizabeth Vásquez Vásquez	Josue Rojas	Sandra Ibarra
Claudia Maira	Jothan Muñoz Aguilera	Sebastián Avendño
Claudia Mena Muñoz	Juan Abarca Carrillo	Sebastian Azocar
Claudia Moraga Castillo	Juan Aguilar Aranguiz (Cajero Externo)	Sebastian Davila
Claudia Paz Castellano Galdames	Juan Carlos Medel	Sebastian Dinamarca
Claudia Pozo	Juan Carlos Medel (NO USAR) cta duplicad	Sebastian Monsalve
Claudia Ruiz	Juan Gabriel Escobar Farias	Sebastián Sanchez
Claudia Silva Moreno	Juan Llobet C (Digitador Externo)	Sebastian Vega Avila
Claudio Delgado (Local PCV)	Juan Opazo	Sergio Vargas (local PC)
Conrado Ariztia Izquierdo	Juan Pablo Araneda Angel	Simon Calderon (Cajero PCV)
Constanza Martinez Martinez	Juan Pablo carmona	Simon Suarez Vivanco
Consuelo Heredia Vargas	Juan Pablo Celis	Sindy Torres R (Digitador Externo)
Cristian Abarca	Juan Pablo Farias	Sofia Soto (Cajero Externo)
Cristian Aravena	Judith Guajardo	Solange Barraza Jalvez
Cristian Bernal	Judith Ilabaca	Solange Cerda
Cristian Bernal Galaz	Julian Vega	Soledad Echaiz
Cristian Contreras	Julieta Caniuqueo Arancibia	Soledad Valenzuela
Cristian Hernandez O (Digitador Externo)	Julio Silva S (Digitador Externo)	Sonia Davila
Cristian Hevia	Karen Cortes (local PC)	SORAYA PICHOVANTE DURAN
Cristian Mauricio Méndez Moran	Karin Viveros Barrientos	Sylvia Maldonado
Cristian Monsalve	Karina Bahamondes H (Cajero Externo)	Tamara Silva
Cristian Paez González	KARINA MARIN TATTI	Tamy Morales
Cristian Perez	Karine Espejo Abarca	Tatiana Henriquez
Cristian Urzua	Karla Orellana R (Digitador Externo)	Tatiana Martinez
Cristian Vargas Gonzalez	Katerine Ramires Avila	Teccia Gomez
Cristina Rebolledo	Katherine Alejandra Pavés Arenas	Thomas Rubilar Martinez
Cristobal Bustos	Katherine Arriagada Ascencio	Tomás Aylwin Cerda (Digitador Externo)
Dalia Andrade	Katherine Cofre (Cajero PCV)	Usuario ICAR
Daniel Lara (Cajero PCV)	Katia Scarlett Torres Unda	Valentina Guajardo Mañen
Daniel Perez Pinto	Leonardo Bazzi Padilla	Valentina Tobar Jorquera
Daniel Saez	Leopoldo Chavez	Vanessa Cancino
Daniela Baquedano	Liguia Rivera Jorquera	Vanessa Del Pilar Sánchez Cresp
Daniela Herrera	Luis Montenegro (Cuenta Duplicada) NO US	Vanessa Fuentes
Daniela Madariaga C (Digitador Externo)	Luis Olave Santibañez	Vanessa Gomez
Daniela Mena	Luis Sandoval (Cajero PCV)	Vanessa Jimenez
Daniela Pinto G (Digitador Externo)	Luis Silva Salas (Digitador Externo)	Vanessa Lanas Barria (Cajero Externo)
Daniela Pinto Gatica (Digitador Externo)	Luis Verdugo	Vanessa Ronero Puen
Danissa Muñoz Miranda	Luisa Doyhamboure Lema (Externo)	Veronica Ramirez (local PC)
Dario Pizarro	Luisa Riquelme	Veronica Rodriguez (Cajero Externo)
David Francisco Araya Rodriguez	Ma. Teresa Castañeda	Vicente Quilidran
David Muñoz Polanco	Macarena Acevedo Araya	Victor Carmona (Cajero Externo)
David Muñoz Valencia	Macarena Bozo	Victor Gomez Briones (Externo)
Deisy Vallade Garcia	Maite Retamales osorio	Victor Herrera Troncoso
DENISSE REGULAR (Cajero Externo)	Manuel Baquedano Campos	Victor Ilabaca
Dharna Muñoz Avila	Marcela Acevedo Baeza	Victor Manuel Nuñez Bravo
Diego Alexander Montesinos Camberes	Marcela Maulen	Victor Weivel (Local PCV)
Diego Cabello Arias	Marcela Soto	Victoria Yevenes

Diego Delgado Z (Digitador Externo)	Marcelo Valencia	Viviana Lora Godoy
Diego Esteban Orellana Muñoz	MARCIA AGUILERA ROJAS	Viviana Serrano
Diego Rios	Marcia Diaz Briceño	WEBPAY BCI
Doris Quiroz	MARGARITA MAGDALENA ROJAS CAVACHO	WEBPAY KIOSKO
DYLAN TORRES TORRES	Margarita Muñoz	William Andrés Silva Godoy
E Garcia	Margarita Piñeira	Wladimir Moncada
Edson Gonzalez	Margot Zamorano Urrutia	Xaviera Montes de Oca
Eduardo Olivares Tolorza	Lilian Miranda S (Digitador Externo)	Ximena Acuña
Eleyne Gonzalez Gomez	Lisette Hermosilla Leiva	Ximena Arriagada
Elizabeth Aravena	Lorena Alarcon	Ximena Bravo
Elizabeth Donoso Vera	Lorena Dinamarca	Ximena Gallardo
Elizabeth Valenzuela	Lorena Jerez	Ximena Maluenda Hernandez
Emerson Cubillos G (Digitador Externo)	Lorena Seguel	Ximena Rivas
Emilio Pacheco	Loreto Lineros Diaz	Xquiera Rayen Varela Barrientos
Enrique A. Beltrán Ramirez	Lucas Georges Parada	Yarixa Espinoza
Erika Sepúlveda	Lucia Mestre R (Digitador Externo)	Yasna Valdivia
Ermestina Peña Peña (Digitador Externo)	Luis Carreño M (Digitador Externo)	Yenniffer Abuhadba
Ernesto Rojas Saavedra	Luis Delgado Nuñez	Yessica Gallardo
Esteban Gonzalez C (Digitador Externo)	Luis Felipe Bobadilla	

c. Conciliación bancaria

Alexandro gonzalez Espina	Fabricio Ramos
Ana Cancino	Karim Carrasco Norambuena
Andrea Montero	Melina Quiroz
Carolina Pinilla	Patricio Ordenes Riveras
Conrado Ariztia Izquierdo	Pietro Bernasconi (Usuario CGR)
Cristian Bernal	Sergio Cancino

ANEXO N°2

N° DOC	EMISION	MONTO (\$)	REGISTRO PROTESTADO	ATRASO EN DIAS	OBSERVACION
6206813	13/03/2017	2.010.158	25/07/2018	499	SIN RECUPERAR
8321291	22/03/2017	101.344	25/07/2018	490	INGRESADO
6419855	22/03/2017	3.773.416	25/07/2018	490	INGRESADO
3894127	26/03/2017	533.215	22/02/2019	698	INGRESO 11/04/2017
1611074	30/03/2017	907.107	20/02/2019	692	INGRESO 7/04/2017
3603816	30/03/2017	2.232.413	25/07/2018	482	INGRESO 7/04/2017
3609988	31/03/2017	24.032	20/02/2019	691	INGRESO 5/05/2017
1148813	05/04/2017	1.838.090	25/07/2018	476	SIN RECUPERAR
4115380	07/04/2017	258.536	25/07/2018	474	SIN RECUPERAR
113	07/04/2017	289.923	25/07/2018	474	SIN RECUPERAR
41	10/04/2017	340.923	25/07/2018	471	SIN RECUPERAR
266	28/04/2017	86.510	25/07/2018	453	INGRESO 12/09/2017
2257	29/09/2017	784.784	20/02/2019	509	INGRESO 13/10/2017
5771553	27/12/2017	1.475.810	23/10/2018	300	SIN RECUPERAR
2	08/01/2018	470.190	25/07/2018	198	SIN RECUPERAR
9851271	22/11/2018	11.673	23/03/2018	244	SIN RECUPERAR
1214	31/01/2018	1.355.949	20/02/2019	385	INGRESO el 12/02/2018
3940813	02/02/2018	1.012.466	20/02/2019	383	INGRESO 12/02/2018
1610938	05/02/2018	2.590.819	25/07/2018	170	SIN RECUPERAR
1610945	08/02/2018	468.517	25/07/2018	167	sin egreso
59616	20/02/2018	4.263.016	25/07/2018	155	INGRESO 27/4/2019
3347298	22/02/2018	995.348	25/07/2018	153	INGRESO 17/04/2018
1231495	21/03/2018	35.475	25/07/2018	126	SIN RECUPERAR
8598444	22/03/2018	390.259	25/07/2018	125	SIN RECUPERAR
5795	22/03/2018	10.025.078	25/07/2018	125	INGRESO 8/3/2019
8598445	26/03/2018	251.366	25/07/2018	121	SIN RECUPERAR
2718698	26/03/2018	696.740	25/07/2018	121	SIN RECUPERAR
8598446	29/03/2018	167.066	25/07/2018	118	SIN RECUPERAR
113	29/03/2018	376.618	25/07/2018	118	INGRESO 8/5/2018
2820274	30/03/2018	1.191.280	25/07/2018	117	SIN RECUPERAR
2820273	30/03/2018	1.822.519	25/07/2018	117	SIN RECUPERAR
199	31/03/2018	871.847	25/07/2018	116	SIN RECUPERAR
5549735	01/04/2018	79.389	25/07/2018	115	SIN RECUPERAR
1055152	01/04/2018	246.709	25/07/2018	115	INGRESO 17/04/2018
1055152	02/04/2018	254.563	25/07/2018	114	SIN RECUPERAR
4500933	02/04/2018	812.019	25/07/2018	114	SIN RECUPERAR
6566	04/04/2018	601.846	13/06/2018	70	INGRESO 7/06/2018
3320558	24/04/2018	188.968	25/07/2018	92	SIN RECUPERAR
3325546	24/04/2018	291.870	25/07/2018	92	SIN RECUPERAR
1150369	27/04/2018	848.693	23/10/2018	179	SIN RECUPERAR
11	30/04/2018	1.312.976	23/10/2018	176	SIN RECUPERAR
1150370	06/06/2018	58.843	20/02/2019	259	SIN RECUPERAR

8346396	08/06/2018	349.583	20/02/2019	257	SIN RECUPERAR
8346395	08/06/2018	748.036	20/02/2019	257	SIN RECUPERAR
295	12/06/2018	1.350.000	20/02/2019	253	INGRESO 9/7/2018
49	14/06/2018	1.041.347	20/02/2019	251	SIN RECUPERAR
4440110	15/06/2018	571.332	20/02/2019	250	SIN RECUPERAR
15200003	26/06/2018	106.936	17/08/2018	52	SIN RECUPERAR
9435	27/06/2018	1.462.050	07/12/2018	163	INGRESO 14/10/2019
229595	23/07/2018	1.947.867	17/08/2018	25	INGRESO 16/08/2018
7360889	25/07/2018	22.174.395	27/05/2019	306	INGRESO 10/08/2018
5037759	26/07/2018	1142890	27/05/2019	305	INGRESO 10/08/2018
381	30/07/2018	1.113.069	17/08/2018	18	SIN RECUPERAR
30000	31/08/2018	685.865	05/12/2018	96	INGRESO 11/01/2019
9023626	31/08/2018	736.920	07/12/2018	98	INGRESO 30/10/2019
386369	20/09/2018	1.030.902	29/01/2020	496	INGRESO 14/02/2019
2807235	21/09/2018	286.060	29/01/2020	495	INGRESO 30/07/20
18960	29/10/2018	1.440.480	29/01/2020	457	INGRESO 7/11/2018
4817	07/02/2019	1.088.865	29/01/2020	356	INGRESO 15/02/2019
104	05/03/2019	6.417.293	05/04/2019	31	INGRESO 13/03/2019
53899880	26/03/2019	1.246.694	02/04/2019	7	INGRESO 29/03/2019
5200418	26/03/2019	3.481.529	02/04/2019	7	INGRESO 29/03/2019
2731167	27/03/2019	4.678.687	05/04/2019	9	INGRESO 1/04/2019
232051	31/03/2019	356.204	05/04/2019	5	INGRESO 4/04/2019
27	01/04/2019	154.807	12/12/2019	255	INGRESO 16/04/2019
5044089	06/04/2019	658.825	12/12/2019	250	INGRESO 24/04/2019
2148901	27/06/2019	2.403.201	08/07/2019	11	INGRESO 4/07/2019
9635411	20/08/2019	4.749.857	13/03/2020	206	INGRESO 22/08/2019
4889433	07/10/2019	3.959.269	05/12/2019	59	INGRESO 9/10/2019
1002495	07/11/2019	730.780	09/10/2020	337	SIN RECUPERAR
5640155	10/12/2019	8.766.443	09/10/2020	304	INGRESO 19/12/2019
261	21/01/2020	3.514.811	28/01/2020	7	INGRESO 27/01/20
892	27/01/2020	378.971	05/02/2020	9	INGRESO 03/02/2020
818215	10/03/2020	10.232.189	29/04/2020	50	INGRESO 27/04/2020
326	31/01/2020	23.013	01/06/2020	122	SIN RECUPERAR
8998	24/04/2020	3.316.403	01/06/2020	38	INGRESO 01/06/2020
6662	31/07/2020	2.721.066	01/10/2020	62	INGRESO 01/10/2020
1080	26/08/2020	1.528.928	01/10/2020	36	SIN RECUPERAR
3010	18/06/2020	891.208	01/10/2020	105	SIN RECUPERAR
9203	03/09/2020	895.535	01/10/2020	28	SIN RECUPERAR
9213	22/09/2020	46.972	01/10/2020	9	SIN RECUPERAR
9220	22/09/2020	198.652	01/10/2020	9	SIN RECUPERAR
6698	21/10/2020	1.712.930	16/11/2020	26	SIN RECUPERAR
6699	21/10/2020	5.000.000	16/11/2020	26	SIN RECUPERAR
8556408	08/11/2017	416.661	13/06/2018	217	INGRESO 11/03/2018